



BADAJOZ

Veterinaria



Iniciando juntos nuevos retos



San Francisco

*Homenaje a la mujer
veterinaria*



**Trichinella y
triquinelosis**

*Su historia en el
tiempo presente*

20 AÑOS DE EXPERIENCIA
AÑOS DE ILUSIÓN E INNOVACIÓN
TODO PARA EL VETERINARIO

EXPERIENCIA
trama
CAMPO
ZOOSANITARIOS



trama
CAMPO
ZOOSANITARIOS

Talavera la Real: Pol. Ind. El Carrascal, Naves 31 y 80 924 245 774
Badajoz: Tomás Romero de Castilla, 20 924 242 556
Salvaicón: Riscos Candlitos, 1 924 752 476
Alburquerque: Avda. de los Emigrantes, nº 37 924 401 322
Oliva de la Frontera: Huertas, 48 629 975 651

tramacampo@tramacampo.com



BADAJÓZ
Veterinaria



DIRECTOR

José Marín Sánchez Murillo

EDITA

Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Badajoz
Avda. Santa Marina, 9. 06005. Badajoz
Teléfono: 924 23 07 39
Fax: 924 25 31 55
email: colvetba@colegioveterinariosbadajoz.com
web: www.colegioveterinariosbadajoz.com

CONSEJO EDITORIAL

Francisco Bonilla Bejarano
Jesús Busons Gordo
Francisco Cordobés Fijo
Ricardo Grueso López
Antonio Iglesias Pajuelo
José Marín Sánchez Murillo
Rafael Vázquez Caldito

REDACCIÓN Y PUBLICIDAD

Marta Vivas Martín

DISEÑO E IMPRESIÓN

Cromalia Digital Print S.L.
C/Ayala, 12. 06400. Don Benito
Teléfono: 924 80 81 75

DIFUSIÓN NACIONAL

Depósito Legal:
BA-000615-2015

El criterio de los artículos, entrevistas, cartas y anuncios es responsabilidad exclusiva de sus autores y no refleja necesariamente la opinión de la Dirección de la revista y, por tanto, del Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Badajoz. Queda prohibida la reproducción total o parcial de la presente publicación sin la autorización del editor.

sumario

EDITORIAL 4

SANIDAD Y PRODUCCIÓN ANIMAL

EL CONTROL DE LA TUBERCULOSIS BOVINA **6**
MAL ROJO, UNA DE LAS ENFERMEDADES ROJAS DEL CERDO **14**
REFLEXIONES SOBRE LA CAMPAÑA DE VACUNACIÓN DE LENGUA AZUL **16**
ES NOTICIA **19**

SALUD PÚBLICA Y MEDIO AMBIENTE

TRICHINELLA Y TRIQUINELOSIS **22**
20 AÑOS DE AUTOCONTROLES **28**
POR LA CUENTA QUE NOS TRAE... MAS VALE PREVENIR **30**

HISTORIA DE LA VETERINARIA

JUAN MANUEL DÍAZ VILLAR Y MARTINEZ MATAMOROS **34**

ENTREVISTAMOS A...

RAMÓN DÍAZ FARIAS **38**
ROCÍO VICIOSO EZQUER **41**

PEQUEÑOS ANIMALES

QUERATITIS ULCERATIVA RECURRENTE **44**
EL CONSENTIMIENTO INFORMADO VETERINARIO **49**

ACTUALIDAD COLEGIAL 54

BOVINO DE LIDIA

LATERALIDAD EN LA VISIÓN DEL TORO DE LIDIA **73**

TE ASESORAMOS

POR QUÉ EL COLEGIO NO PUEDE ACTUAR SIEMPRE **79**
LA TRIBUTACIÓN DE LOS PROFESIONALES VETERINARIOS **81**



D. JOSÉ-MARÍN SÁNCHEZ MURILLO

Director de Badajoz Veterinaria.
Presidente ICOVEBA

Y Nació nuestra revista...

Sin duda alguna, la fundación del periódico científico *El Veterinario Extremeño*, cuyo primer número se comenzó a publicar el 15 de septiembre de 1891, fue el gran acierto de su creador y propietario, el Sr. López Guerrero, quien cedería la dirección y continuidad de su publicación el 15 de marzo de 1910, al veterinario D. Antonio González Lafont, hasta que se deja de editar con su último número 38, en febrero de 1920. Posteriormente vio la luz una publicación denominada *Boletín Oficial de los Colegios de Médicos y Farmacéuticos*, a la que se incorporan las de *Veterinaria y Practicantes* (a partir de su nº 10, año II, 1921), cambiando por tanto su cabecera a *Boletín Oficial de los Colegios de Médicos, Farmacéuticos, Veterinarios y Practicantes de la Provincia de Badajoz*, subdivididas en secciones dedicadas específicamente a cada una de las profesiones. El Colectivo Veterinario deja esta publicación en el nº 29 de agosto de 1922. Desde entonces, los boletines editados bajo las Presidencias de D. Juan Ruiz Folgado, D. Miguel Masot Vera, D. Adolfo Herrera Sánchez y D. César Rojas Martínez, tomarían el formato de Circular bajo la Junta Directiva Colegial presidida por D. Jacinto Sánchez García en junio de 1944, cuando se edita el nº 1 de la Circular Mensual del Colegio Provincial Veterinario de Badajoz, y que se suspende el 8 de febrero de 1947. Sería ya con D. Álvaro Paredes Esteban, en septiembre de 1950, cuando vuelve como Circular Informativa del Colegio Oficial de Veterinarios de la Provincia de Badajoz. La emisión de estas circulares continúa con D. Arturo Sanabria Vega como Presidente hasta que se deja de publicar en marzo de 1963, por motivos económicos. Posteriormente con el nº 185 en 1971, se pretende reiniciar una nueva etapa de la Circular, pero realmente este número pondría fin a este tipo de publicaciones periódicas, como órganos de expresión del Colectivo Veterinario Pacense, que sin duda han hecho factible la canalización de muchas etapas de la evolución del asociacionismo profesional desde 1891 a la actualidad. Hoy asistimos al nacimiento de la revista **"Badajoz Veterinaria"** que era algo que habíamos prometido en nuestro programa electoral y que al fin se ha hecho realidad.

Como sabéis no sólo tendrá difusión a nivel de colegiados sino que trataremos de distribuirla lo más ampliamente posible para que, con vuestra colaboración, nuestras inquietudes, nuestros trabajos, nuestra labor profesional..... llegue a toda la sociedad. Quizás tenía razón nuestro querido Profesor D. Miguel Cordero del Campillo cuando se preguntaba "si no seremos nosotros, los veterinarios, los culpables del general desconocimiento que gravita sobre la profesión en la sociedad española". Esta nueva Junta de Gobierno tomó posesión a mediados de mayo del año en curso y desde entonces no ha parado de trabajar. Se han desarrollado numerosos cursos dentro del programa de formación continuada que prometimos y hemos acometido la reforma de la Sede Colegial que culminó con su inauguración el día 17 de octubre con la asistencia de importantes Autoridades. También hemos puesto en marcha diversas Comisiones que hoy por hoy están funcionando a pleno rendimiento. Reformamos también los Estatutos acortando los tiempos de permanencia en los cargos, y muchos más proyectos que aún quedan por realizar y que tendremos tiempo de ejecutar a lo largo de esta legislatura. Todo lo que consigamos para la veterinaria pacense no será fruto de obras milagrosas sino de nuestra propia voluntad y esfuerzo. Estamos necesitados de una pequeña revolución que conduzca la veterinaria hacia el lugar que debe ocupar en esta sociedad. El Colegio es lo único que eleva la condición moral y además debe ser la expresión del sentir profesional del colectivo de la provincia, constituyendo una agrupación robusta y homogénea. Ese será mi empeño en los próximos años y para eso nos vendrá muy bien la utilización de nuestra revista, que debe ser la expresión del canal reivindicativo y de voluntades individuales y colectivas. Haciendo mías las palabras de D. Félix Gordón Ordás, necesitamos movernos mucho, agitarnos sin cesar e intervenir en todo con cierta competencia. Finalmente, por las fechas que se aproximan, deseamos unas *felices fiestas* en compañía de vuestros seres queridos.



D. JUAN JOSÉ BADIOLA DIEZ

Presidente del Consejo General de Colegios Veterinarios de España

Prólogo

Resulta muy satisfactorio asistir al nacimiento de una nueva publicación veterinaria, y más aún en este caso que va a convertirse en el órgano de expresión de un Colegio de Veterinarios importante como es el de Badajoz. Por ello, deseo que este prólogo sirva para dar la bienvenida a la nueva revista que estoy seguro recogerá con diligencia el pulso profesional de la veterinaria de la provincia. Para nosotros los veterinarios es casi tan importante hacer bien nuestro trabajo como comunicarlo, ya que creo que todos hemos asumido que no hemos practicado la comunicación de forma habitual, lo que ha determinado que la sociedad no conozca bien las múltiples actividades que realizamos y por lo tanto no las valore en su justa medida. Vivimos en una sociedad de la información y la comunicación, por lo que nunca como ahora ha sido tan necesario ser conscientes de esa realidad, y por ello asumir que comunicar lo que se hace es una tarea absolutamente prioritaria en los tiempos que vivimos. La revista está llamada a cubrir un espacio existente y a servir de nexo de unión y de intercambio de experiencias profesionales entre los colegiados de la provincia, algo muy necesario en una profesión como la nuestra que se encuentra distribuida en el territorio donde se ejerce y que en el caso de la provincia de Badajoz tiene una gran extensión. Otra importante misión será publicitar más allá de los límites provinciales la realidad de las actividades que la veterinaria lleva a cabo de forma cotidiana e informar de los acontecimientos de interés profesional que tienen lugar en la provincia para que éstos sean conocidos en otras partes del país.

La veterinaria de Badajoz ha tenido siempre un protagonismo especial en el concierto nacional y se ha distinguido por su capacidad de trabajo y sacrificio y su espíritu activo y emprendedor, habiendo sido capaz de asumir retos de la más variada índole. Figuras veterinarias relevantes de esta provincia atestiguan estos hechos. Transmitir actuaciones profesionales individuales o colectivas, recoger novedades en el ámbito de la producción y la sanidad animal, que no cesará de depararnos sorpresas, transmitir estrategias en relación con la calidad y la seguridad de los alimentos, publicar los progresos registrados en el ámbito de la medicina animal y el bienestar de los animales y los avances científicos en todos nuestros campos de trabajo, estoy seguro serán fuentes permanentes objeto de publicación en la nueva revista. Por todo ello, deseo un largo y fructífero recorrido a esta nueva publicación veterinaria al servicio de la profesión de Badajoz, que en definitiva será una contribución que prestará a toda la veterinaria española.

El control de la TUBERCULOSIS bovina: 100 años de compromiso veterinario

RAMÓN A. JUSTE

Departamento de Sanidad Animal. NEIKER-Tecnalia. Derio. Bizkaia

Introducción

La tuberculosis bovina es un problema de gran impacto en el ámbito de la Sanidad Animal de todo el mundo. Además se ha convertido en un tema actual porque, aunque en varios países se había logrado un estatuto de oficialmente libre en la primera mitad del siglo XX, desde el segundo lustro del siglo XXI se vienen observando unos repuntes que ponen en cuestión una erradicación verdaderamente consolidada. En este artículo, cuando se cumplen más de 100 años de una enorme empresa colectiva veterinaria continuada, me gustaría repasar lo que sabemos de la infección en relación con su control en nuestro país, pero también señalar algunos desafíos intelectuales sobre algunos puntos de relevancia en los mecanismos de control. Aunque no estemos en un ámbito de discusión en el filo de la investigación científica mundial, pienso que es importante que los profe-

sionales veterinarios podamos discutir algunos aspectos de la epidemiología y control de la tuberculosis desde una perspectiva abierta en la que anticipemos futuras cuestiones, mientras anclamos firmemente algunos aspectos aplicativos que no tiene sentido volver a cuestionar para evitar generar desconfianzas que puedan retrasar el logro de un control eficaz y universal. La tuberculosis es una enfermedad infecciosa causada por una respuesta patológica a la presencia de una población micobacteriana en los tejidos del individuo afectado. Esta definición, aunque claramente médica puesto que se refiere a una condición patológica, quita algo de responsabilidad al agente biológico externo y la pone más en la respuesta del individuo. En realidad, existen algunos indicios que sugieren que las micobacterias patógenas, incluyendo las más clásicas,

Mycobacterium tuberculosis causante de la tuberculosis humana, *M. bovis* de la bovina y *M. avium* de la aviar, así como toda una lista de bacterias tuberculosas y no tuberculosas, se comportan como parásitos muy extendidos. Estos, sin intervención humana, conviven con sus hospedadores, probablemente incluso ayudando a desarrollar y mantener activas y eficientes sus defensas inmunes inespecíficas que constituyen la primera y más importante defensa frente a un gran número de patologías infecciosas y no infecciosas. Sin embargo, en los casos en los que se producen desequilibrios dicha convivencia puede dirigirse hacia la enfermedad franca y letal. En humanos, se estima que solo uno de cada ocho individuos infectados llega a desarrollar la enfermedad. En animales, la tuberculosis estaba muy extendida antes de iniciarse las campañas de saneamiento y sin embargo, eso no impidió el desarrollo de la ganadería por todo el mundo. Hoy día, son precisamente esos individuos que están infectados pero que no solo no desarrollan la enfermedad, sino que ni siquiera reaccionan bien a las pruebas de diagnóstico los que causan los mayores problemas a los programas de control. Este concepto de equilibrio "ecológico" es muy inestable y se contrapone claramente con la imagen clásica de la tuberculosis como una enfermedad devastadora que, sobre todo durante el periodo de industrialización y urbanización que va desde principios del siglo XIX al primer tercio del siglo XX, se extendió fácilmente entre las masas trabajadoras hacinadas alrededor de los núcleos industriales y acabó con la vida de un gran número de seres humanos anónimos, pero también con grandes figuras de la creación artística de dicho periodo y que, en su versión infantil supuso el motor de la concienciación sobre los riesgos zoonóticos del mundo de la medicina humana que condujo a la implementación de los sistemas de Salud Pública de los que disfrutamos hoy en día. En este sentido, me gustaría llamar la atención sobre el hecho de que las infecciones tuberculosas han supuesto un potente estímulo para el progreso de la medicina humana y veterinaria y sobre el papel que seguramente su manipulación tecnológica podría suponer en el futuro para dar un nuevo salto cuántico en medicina preventiva.

Historia de la tuberculosis

La tuberculosis es una infección muy antigua que ha coevolucionado con la humanidad no

solo como infección propia, sino como parásito de uno de sus primeros logros tecnológicos como es la ganadería. Aunque el estudio más reciente sobre la antigüedad del complejo *M. tuberculosis* fija su origen genético en unos 6000 años asociado con cepas encontradas hoy en día en focas sudamericanas, hay evidencias arqueológicas que prueban la infección tuberculosa en restos óseos de bisontes americanos extintos de hace 17000 años y en humanos de hace 9000 en Palestina, que corresponderían mejor con las cepas de tuberculosis actualmente más extendidas. En consecuencia, aunque la hipótesis de un paso de los bovinos a los humanos permitiría fijar la transmisión en una fecha más antigua y ligada a la civilización, la otra alternativa sugiere que la transmisión se produjo por una actividad más primitiva como es la caza, pero en un periodo más reciente y posiblemente limitada al Nuevo Mundo. La propuesta más reciente, basada en estudios de genética molecular, es que la separación de *M. tuberculosis* y *M. bovis* se produjo hace unos 68.000 años a partir de un ancestro común de tipo humano. La humanidad ha reconocido la tuberculosis como una entidad específica desde hace miles de años y ya aparece descrita en el papiro de Ebers. En la Grecia clásica la enfermedad también se conocía bien y recibía el nombre de "pthisis" que se ha ido incorporando a los idiomas europeos en los siglos posteriores. Este nombre hace referencia al carácter consuntivo lento de la enfermedad y tiene equivalentes en otras culturas como la china en la que el término antiguo "ao" significa igualmente consunción o tuberculosis. Su

sanidad y producción animal



Sanidad y producción animal

versión castellana "tisis" también ha llegado a nuestros días y más con el significado específico de tuberculosis que con el original de consunción.

Unicidad versus dualidad o *M. tuberculosis* frente a *M. bovis*

La similitud de lesiones en especies distintas creó una polémica médica cuyo resultado final resultó particularmente beneficioso en términos de Salud Pública. Se trata de la discusión que, en torno al cambio de los siglos XIX a XX enfrentó al descubridor de la etiología de la tuberculosis, Robert Koch, con gran parte de la comunidad médica respecto a la unicidad o a la dualidad causal de la tuberculosis en la enfermedad humana y la bovina. El resultado de dicha controversia es que se iniciaron las campañas de erradicación de la tuberculosis bovina y de tratamiento térmico de la leche que probaron rápidamente su capacidad de reducir drásticamente, al menos las formas digestivas infantiles, que son las más típicamente causadas por *M. bovis*. Gracias a ello, ambas prácticas son hoy día una parte incuestionable del mantenimiento del estándar higiénico de las sociedades modernas que pueden permitírselo. Esos buenos resultados iniciales, desgraciadamente, hicieron que el modelo de lucha se centrara exclusivamente en el ganado vacuno, por lo que quedaron algunos huecos que hoy día, por el menor impacto productivo y sanitario de la tuberculosis en términos absolutos, han conducido a una re-emergencia de la infección que resulta mucho más difícil de abordar por la falta de motivación social suficiente.

Los primeros programas

Los primeros programas de erradicación de la tuberculosis bovina se pusieron en marcha en Dinamarca y Alemania de la mano de Bang (1898) y Oster-tag (1913), respectivamente. Dado que estaban basadas en la detección clínica, no alcanzaron un gran éxito, más allá de la concienciación de su interés y, por tanto de la necesidad de hacerlas más eficientes. Así, fue en Estados Unidos en 1909 donde se iniciaron los primeros programas de éxito que se basaban en la identificación de los animales infectados mediante la prueba de la intradermorreacción. Fue tal su éxito que el modelo se extendió rápidamente a otros países, lográndose la erradicación en las primeras décadas del siglo XX en varios de ellos (Tabla 1)

El control de la tuberculosis bovina en España

En España, pese a la situación económica favorable tras la I guerra mundial, se discutió la implantación de varias estrategias, pero no se llegó a implantar ningún programa antes del

comienzo del desarrollismo de los años 50. Es en esos momentos cuando aparece una figura clave en el control de la tuberculosis bovina en España: Jesús Cuezva Samaniego. Además de su capacidad organizativa y su peso en el Ministerio de Agricultura para poner en marcha las primeras campañas de erradicación, su gran contribución a la profesión veterinaria y a la Salud Pública en general, es que, en un tiempo de aridez científico-técnica en España, fue capaz de revisar la literatura y analizar sus propios datos originales para redactar una obra que sigue siendo referencia por su rigor y focalización en los problemas prácticos que constituyen la base de cualquier programa de control. Sus datos constituyen la primera referencia seria a la prevalencia de la tuberculosis en España y las primeras demostraciones de la sensibilidad y especificidad de la IDR en castellano. También aportan una revisión de la tuberculosis y su contexto en todo el mundo hasta la fecha de publicación que sigue siendo una magnífica fuente de referencia en la actualidad (Tabla 1). Cuezva comenzó la campaña de saneamiento de forma simbólica en 1950 en la que entonces todavía era su propia región natal de Castilla, en Cantabria, y ya de forma continuada y extensa en Vizcaya poco tiempo después. La prevalencia que se encontró en esos momentos fue del 15,8%. Pese a la promulgación de alguna legislación, la lucha contra la tuberculosis no se implantó de forma extensiva en ninguna región hasta 1982 cuando el Gobierno Vasco de la mano de otro insigne veterinario, José Manuel Goicoetxea, a la

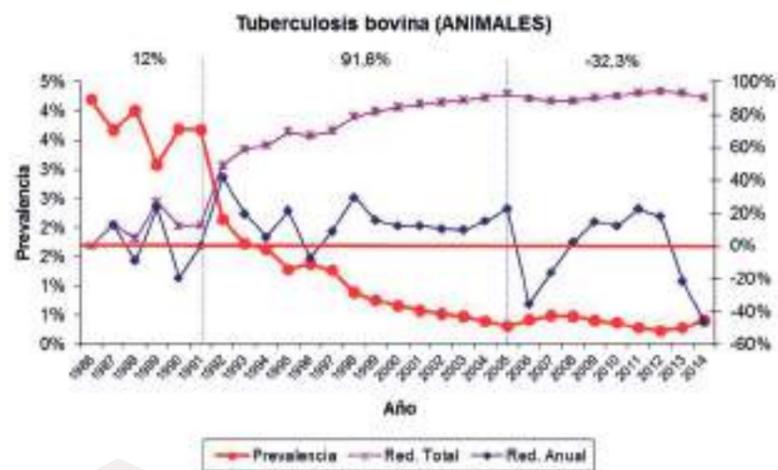


Figura 1. Evolución de la tuberculosis bovina en España. Datos de prevalencia en animales y tasas de reducción anual y acumulativa. Se observan tres periodos según la magnitud y estabilidad de la reducción anual.

	Inicio	Prevalencia animales	Fase definitiva	Erradicación	Años	Actualidad
DINAMARCA	1932	>40%		1952	20	LIBRE
FINLANDIA	1904	25%		1960	56	LIBRE
SUECIA	1941	>30%		1959	22 (32)	LIBRE
NORUEGA	1931			1960	29	LIBRE
REINO UNIDO	1935	18%	1946	1959	13 (24)	CASOS CLÍNICOS
SUIZA	1934		1951	1960	9 (26)	LIBRE
HOLANDA	1949	17,4%		1956	7	LIBRE
ALEMANIA	1952	40% (rebs)		1966	14	LIBRE
BELGICA	1937			1966	29	CASOS CLÍNICOS
ESTADOS UNIDOS	1917			1949	32	LIMITADA A ZONAS
CANADA	1917	4,2%	1917	1958	41 (45)	CASOS CLÍNICOS
FRANCIA	1951			1965	9	LIMITADA A ZONAS
IRLANDA	1954	17%		1960 (2,00%)	4	INFECCIÓN
PORTUGAL	1931	22%		1959 (1,14%)	28	CASOS CLÍNICOS
JAPON	1903	26,3%		1959 (0,21%)	56	LIBRE

Tabla 1. Datos sobre las campañas de erradicación de la tuberculosis bovina en algunos países. Se observan grandes diferencias en el tiempo necesario para alcanzar la erradicación que se podrá atribuir a factores epidemiológicos, geográficos, productivos y organizativos. Los datos iniciales proceden de Cuezva Samaniego, 1966. Los actuales de las bases de datos de la OIE. Obsérvese la alta prevalencia inicial en algunos países.

sazón Vice-Consejero de Agricultura en el Gobierno Vasco, orquestó los medios humanos y materiales para ejecutar un programa obligatorio sobre todo el censo bovino vasco. En aquellos momentos, gracias a las acciones voluntarias de asociaciones de ganaderos, esas cifras de prevalencia habían bajado hasta el 6% respecto a los datos registrados por Cuezva 30 años antes. La implantación definitiva en toda España de las campañas de saneamiento bovino tuvo lugar en 1986 bajo responsabilidad autonómica y con la coordinación del Ministerio de Agricultura y la supervisión de la Unión Europea. Volviendo a la tabla 1 vemos que el tiempo necesario para la erradicación en los países seleccionados varía entre 7 y 56 años. Esto coloca a España en la actualidad dentro de los rangos de otros países, si bien con la

enorme diferencia de medios técnicos disponibles a principios del siglo XX en comparación con los disponibles a principios del XXI. En la figura 1 vemos la evolución en España según datos del MAGRAMA. Si analizamos la reducción anual, vemos que la evolución de la prevalencia muestra tres fases. La primera, durante los primeros 5 años en los que se observa una evolución dubitativa pero finalmente clara que supone un 12% de reducción. Este periodo parece deberse a las dificultades de puesta en marcha de un programa complejo. Sin embargo, inmediatamente a continuación, se observa un periodo de fuerte reducción durante 4 años en el que se alcanza hasta un 42% anual, seguido de otro muy constante y prolongado en el que las reducciones anuales no son tan marcadas, pero tras el que, a los 19 años del inicio del programa se alcanza una reducción del 91%. Este es el mejor segmento de éxito de la campaña durante la cual se explota de forma eficiente una experiencia consolidada y se alcanza un mínimo de prevalencia 0,31% que no volverá a ser alcanzado hasta 6 años después y que todavía volverá a ser superado en el pasado año 2014. Es precisamente, en estos últimos años en los que se observa un estancamiento que afecta a todas

las CCAA y que no parece ser exclusivo de España.

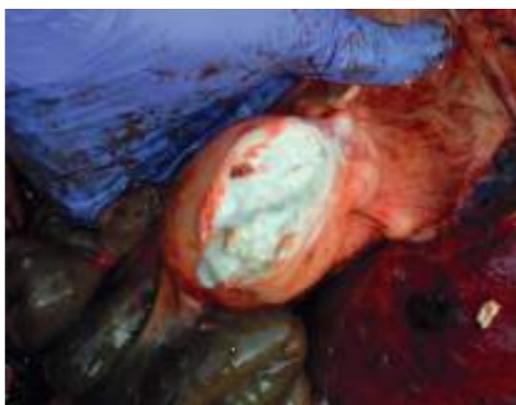
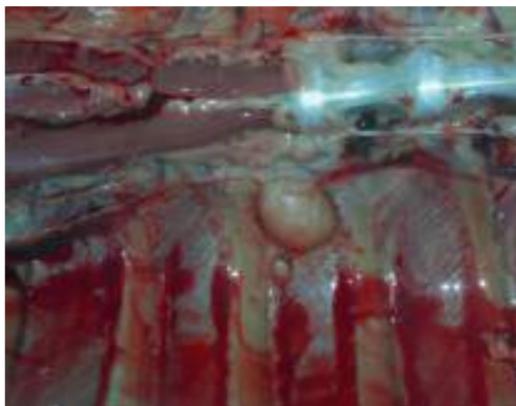
Revisiones del programa

Es de destacar que, en cuanto los descensos anuales comenzaron a estabilizarse en proporciones relativamente bajas a finales de los años 90, el Ministerio de Agricultura se planteó la necesidad de revisar y mejorar el programa incorporando nuevas herramientas. Así, se introdujo el espigotipado para el trazado de focos y el método de la liberación de IFN-y, descartándose el ELISA indirecto por su baja sensibilidad global. De ahí arrancó un periodo de gran progreso en el conocimiento de la epidemiología de la TB gracias al espigotipado, pero con una cierta controversia debido a la ejecución excesivamente rigurosa del IFN en algunas circunstancias. Esta técnica que, sin duda, mejora la sensibilidad de la

Sanidad y producción animal

intradermorreacción en la mayor parte de las circunstancias, puede resultar excesivamente sensible en otras, por lo que puede llegar a perder algo de especificidad. Esto, en contraposición con el sentimiento de confianza que el aislamiento y el espigotipado había generado, supuso una polémica que llegó a generar cierta frustración en algunos medios al entender que se aumentaban los costos de saneamiento y se alargaba el objetivo de erradicación en algunas explotaciones en comparación con la IDR. Posteriormente se han realizado otras revisiones del programa nacional fruto de las cuales ha sido el refuerzo de los criterios de diagnóstico y la mayor atención al eslabón humano que, anteriormente había recibido escasa atención, mediante la impartición de cursos y la realización de inspecciones.

La situación de la tuberculosis en España, aunque insatisfactoria por no haber alcanzado la erradicación, puede considerarse como muy avanzada ya que se sitúa en prevalencias muy bajas en la mayor parte de las CCAA y con más del 56% de las comarcas en las que se ejecutan las pruebas ya libres de infección. Desde luego, si se contemplan las distintas aptitudes y su distribución por regiones, se ve claramente un gran progreso en el ganado lechero que ya se encuentra desde hace años por debajo de 1% de prevalencia de rebaños y el retraso en el ganado de carne en extensivo que en 2014 se encontraba 4 veces por encima, con un extremo de 15 veces para el ganado de lidia. Esto resalta dos factores: la dificultad de realizar un saneamiento 100% efectivo en algunas zonas de extensivo debido a factores geográficos y



sociales, y la intervención de un factor que como señalaba más arriba fue descuidado en la planificación inicial de los programas de saneamiento de todo el mundo: la importancia de los reservorios silvestres y, en particular, del jabalí. En conjunto, el MAGRAMA estima que un 69% de los casos se asocian a fauna silvestre. Es de destacar aquí que parece que el modelo clásico de transmisión de tuberculosis por vía a erógena ha podido ralentizar la toma de conciencia del problema, porque existen indicios de que, si bien la eliminación probablemente es en gran parte aerógena, la adquisición probablemente sea más ingestiva y, por lo tanto, menos dependiente del contacto directo

entre especies. La aplicación de un programa universal y obligatorio es casi imposible sin que se genere alguna polémica. Así, además de la ya señalada de las nuevas técnicas complementarias, la primera, parece haber sido típica del inicio de las campañas en distintos países, y es la de la interferencia de los parásitos. Esta se producía al sacrificar animales positivos que presentaban formas sin lesiones visibles de tuberculosis, pero en los que por su alta frecuencia se observaban nódulos de larvas de cestodos o fasciolas. Una vez aceptado el error de la atribución de reacciones falsamente positivas a la ubicuidad de los helmintos en animales alimentados en condiciones más o menos naturales, ahora se reconoce una cierta interferencia, pero en sentido contrario, es decir, por disminución de la reactividad. Una vez afinado su uso y, por tanto, esencialmente superadas las primeras desconfianzas, parece presentarse ahora en algunas comunidades autónomas la crisis de la confirmación. Se trata de la confusión de un protocolo de cultivo aplicado como confirmación de rebaño y trazado epidemiológico con la necesidad de confirmación individual de los resultados de la IDR. Parece haberse perdido de vista que los países que primero erradicaron la TB, no contaron con los cultivos masivos que se aplican hoy en día en nuestro país. Pues bien, la IDR como ya he señalado es una técnica robusta y fiable que, además, por según la normativa vigente, no precisa confirmación. La pérdida de concienciación zoonótica gracias a los avances en erradicación, probablemente sea un factor concomitante que hace que se cuestione su necesi-

dad desde algunos medios médicos. Así, han aparecido en medios científicos las opiniones de algún médico que considera que, puesto que en el Reino Unido la tuberculosis bovina es un riesgo zoonótico despreciable mientras la leche se someta a pasteurización y dado que la transmisión horizontal de bovinos a humanos es muy rara, reclamando la disponibilidad de los recursos de los programas para investigación médica directa.

Las "ventanas diagnósticas"

En la era de las nanotecnologías, la genética molecular, las telecomunicaciones y los drones, tenemos que reconocer que la IDR es un método artesanal y primitivo que apenas ha cambiado en un siglo. Andar de explota-

ción en explotación pinchando a los animales para volver a leer al cabo de tres días supone algo que rozaría lo pintoresco si no fuese tan eficaz. Pese a ello, el método, cuya única evolución hasta la fecha ha sido la purificación del extracto y el uso del sistema de aplicación transcutánea de tipo Dermojet, se ha mostrado mucho más eficaz que desarrollos más recientes. Solo muy recientemente se ha comenzado a ensayar el uso nuevos antígenos recombinantes altamente específicos que parecen ser muy prometedores. Dada la complejidad patogénica de la tuberculosis y escasa manifestación clínica salvo en fases avanzadas, el diagnóstico durante todas sus fases puede resultar difícil. La figura 2 ilustra los marcos de las "ventanas

diagnósticas" de las pruebas según el mecanismo inmune en que se basan, junto con las estimaciones de carga bacteriológica y extensión de lesiones que completarían el modelo patogénico teórico generalmente aceptado. Se ve que las técnicas basadas en la inmunidad celular (IDR y IFN- γ) serían claramente las de mayor utilidad durante la inmensa mayoría del tiempo de infección. Sin embargo, en algunos animales, estas pruebas pueden dejar sin detectar un periodo en las fases finales que, en cambio, se caracterizaría por una respuesta inmune humoral aumentada. Esto dejaría una ventana diagnóstica pequeña, pero muy relevante, para los métodos basados en la respuesta inmune humoral, puesto que permitiría detectar animales anérgicos en las pruebas de inmunidad celular y que según el modelo clásico de respuesta inmune, serían portadores de grandes cargas de *M. bovis*, y por tanto representarían un alto riesgo de transmisión. Dado que las encuestas epidemiológicas del MAGRAMA registran como infección residual el 36% de los brotes de tuberculosis, es evidente que los animales anérgicos suponen una diana clara del programa de control que según el citado modelo patogénico podrían ser identificados con métodos de detección de la respuesta humoral. Esta aplicación no ha sido confirmada formalmente, y aunque existen fuertes indicios de que es real, tampoco ha sido reconocida por los organismos oficiales nacionales e internacionales, por lo que su utilidad como método complementario requiere un ensayo cuidadoso a escala de campo con vistas a su posible incorporación al programa de control.

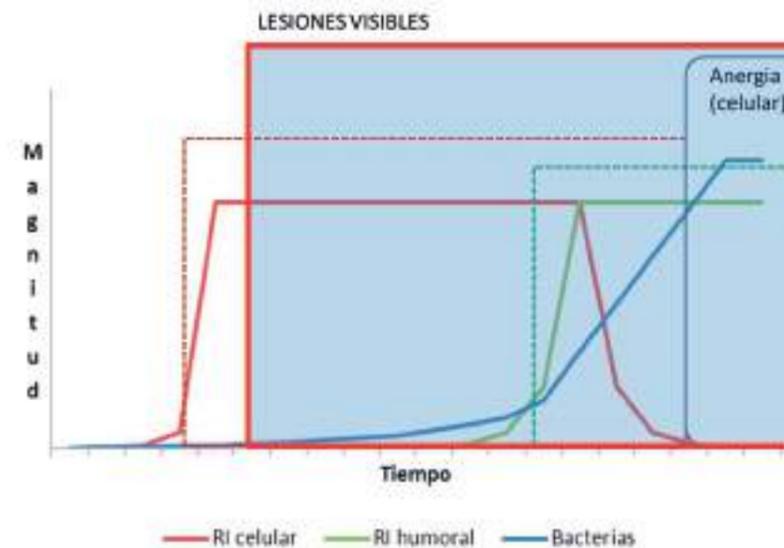


Figura 2. Ventanas diagnósticas en relación con la evolución de lesiones y carga bacteriana. Modelo teórico con estimaciones subjetivas. Las técnicas anatómo-patológicas basadas en la detección de lesiones visibles serían las de mayor cobertura sobre todo en las fases de mayor desarrollo de la infección y, por tanto, cuidadosamente ejecutadas, constituirían la referencia más amplia. Las técnicas microbiológicas podrían tener un rango algo más amplio en las fases iniciales de la infección si se cubriesen los focos primarios de infección pero, en la práctica, la dificultad de localizarlos, hace que se solape con las lesiones. Las técnicas de inmunidad celular cubren el 90% del tiempo de infección, mientras que las de inmunidad humoral solo cubren un cuarto de este. Las primeras serían las únicas positivas 'in vivo' durante el unas tres cuartas partes del tiempo, mientras que las humorales solo cubren en exclusividad menos de un décimo del tiempo.

sanidad y producción animal

Especies silvestres

Aunque la tuberculosis bovina se ha abordado muchas veces como si, efectivamente, fuese solo bovina, es evidente que no es una infección exclusiva de esta especie. No solo está documentada su presencia anecdótica en otras especies ruminantes y no ruminantes, sino que ha quedado patente que en determinadas condiciones ambientales, esas especies actúan como reservorios desde los que la infección vuelve a los bovinos una vez que se ha erradicado de las poblaciones de estos. Si bien el caso más espectacular y temprano fue el del tejón en las islas británicas, ha quedado bien patente que las especies silvestres juegan un papel crucial en otras regiones. En particular, el jabalí cuya importancia singular ha sido inicialmente señalada en nuestro país que parece perfilarse cada vez más como una pieza clave. Esto es así porque se observa que sufre una elevada tasa de infección en zonas de superpoblación y recursos hídricos concentrados, pero también porque parece soportar la infección a niveles unas 10 veces inferiores en regiones más húmedas y ricas en recursos. El éxito biológico de esta especie debido a su gran adaptabilidad y la mayor disponibilidad de territorios debido a la reducción de las poblaciones rurales le dan un peso en la epidemiología de la tuberculosis que requiere una atención cuidadosa. Esta necesidad, sin embargo, se ve dificultada por el carácter silvestre de la especie que impide una estrategia de saneamiento como la del bovino. Así, se hace necesario buscar alternativas racionales compatibles con los sistemas de manejo tanto de explotaciones cinegéticas como de los sistemas naturales. Así, se

impone la implementación de estrategias integradas en las que, además de controlar el acceso a los puntos de riesgo (comederos y abrevaderos) y los movimientos de animales entre fincas, se reduce la incidencia de la infección. Para este fin, la colaboración investigadora entre IREC, NEIKER y VISAVET ha resultado ser altamente productiva y ha demostrado que conceptos que habían sido previamente desdeñados podían ser herramientas muy eficaces. Así, el primer éxito fue el desarrollo de un ELISA indirecto que, contrariamente, a las expectativas que la baja eficiencia de la respuesta humoral en bovino hacía prever, ha resultado tener unos valores de sensibilidad y especificidad más que aceptables en jabalí. Esta herramienta permite no solo hacer encuestas de prevalencia de menor coste, sino que constituye una herramienta crítica para gestionar los movimientos de animales entre fincas. Esta prueba ya ha resultado útil para establecer una relación geográfica entre prevalencia serológica de tuberculosis en jabalíes y aparición de brotes de tuberculosis en ganado bovino en Francia.

El segundo gran avance de la colaboración investigadora entre los grupos mencionados es el desarrollo de una vacuna inactivada. Las vacunas contra la tuberculosis han sido objeto de notable controversia. Pese a los buenos resultados de la vacunación en humanos en los primeros años, la presentación de algunos casos de enfermedad por BCG, el fracaso en la demostración de eficacia en algunos estudios de campo, la mejora de la higiene y la disponibilidad de tratamientos antibióticos eficaces ha hecho que la vacunación generalizada se haya suspendido en numerosos países desarrollados. La optimista apuesta por la erradicación en bovino creo un tabú a la vacunación en animales que comenzó a levantarse en los



años 90 del pasado siglo ante la evidente dificultad de controlar la infección en fauna silvestre y en sistemas de producción marginales. Dada la difusión de la vacuna con BCG en humanos y los relativamente pobres resultados de las vacunas inactivadas en relación con la respuesta inmune específica a las micobacterias, hizo que estas últimas se descartasen como alternativa teórica y se pasó a buscar soluciones de alta tecnología. La perspectiva veterinaria de nuestros grupos, sin embargo, hizo que considerásemos la efectividad de las vacunas inactivadas en la otra micobacteriosis de los ruminantes: la paratuberculosis. Por ello, decidimos dar una oportunidad a un preparado vacunal anti-tuberculoso inactivado. La comprobación inicial en trabajos experimentales de una eficacia similar o superior a la BCG, condujo a verificar los resultados en condiciones de campo y en administración oral mediante un ingenioso sistema de jaulas de exclusión de adultos y cebos con producto vacunal. Sorprendentemente los resultados preliminares están indicando una eficacia, incluso muy superior a la de la BCG y sin sus riesgos de reversión o difusión a otras especies, con menores restricciones de almacenamiento y distribución y con menor huella inmunológica gracias a la administración oral. Estos resultados, aunque todavía no definitivos, prueban el concepto de la eficacia de una posible estrategia económica de vacunación en una especie silvestre potencialmente tan importante en la epidemiología de la tuberculosis como es el jabalí y animan a continuar explorando y consolidando las conclusiones preliminares. Respecto a otras especies, sor-

prende la falta de información sobre la tuberculosis hasta hace pocos años. Si bien en algunas zonas de mayor importancia del ganado caprino se había demostrado su papel y el impacto productivo y epidemiológico que tiene, la mayor parte de la literatura sobre tuberculosis en especies distintas de la bovina es de carácter descriptivo y anecdótico, en particular en los países más productores de bibliografía veterinaria. La reciente constatación en nuestro país de casos de tuberculosis ovina asociados a casos bovinos ha sido una novedad y una aportación relevante al conocimiento de la epidemiología de la tuberculosis y proporciona un criterio adicional para la investigación de brotes bovinos. También es llamativa la escasa atención que recibe la tuberculosis en el ganado porcino que, además, en algunos países se explota en sistemas familiares suponiendo por tanto una clara fuente de infección zoonótica. En estas especies, deben buscarse nuevas herramientas de control compatibles con el programa principal del vacuno y asumibles económi-

camente para evitar que se constituyan en focos residuales permanentes que impidan alcanzar el objetivo de erradicación. En estas, la posibilidad de aplicación de estrategias de inmunización con productos más estables y menos agresivos y contaminantes como son las vacunas inactivadas, requiere un trabajo de investigación aplicada que podría llegar a marcar la diferencia entre no hacer nada y comenzar a reducir la existencia de focos independientes de la especie bovina.

Conclusiones

El programa de control de la tuberculosis en España ha logrado una reducción de la prevalencia de más del 90% en animales en un plazo compatible con el que han necesitado los países que han alcanzado niveles de erradicación. Este es un logro colectivo de la profesión veterinaria que debe mantener y aumentar su compromiso en concluir la tarea definitivamente.

La técnica básica de diagnóstico, la intradermoreacción, sigue siendo una técnica de muy alta eficacia diagnóstica tanto en sensibilidad como en especificidad. La formación en su uso impartida por las administraciones a los veterinarios que la aplican supone la corrección de una de las debilidades del programa en sus fases iniciales.

Las técnicas complementarias a la intradermoreacción deben ser contempladas como herramientas que reducen los tiempos de erradicación de los brotes. La aplicación de las que no están incluidas en los programas actuales como es el caso de la detección de la inmunidad humoral, requeriría

estudios que permitieran garantizar un uso seguro y eficiente en un futuro no muy lejano.

Las técnicas complementarias, y especialmente el aislamiento de *M. bovis*, no deben interpretarse como confirmaciones necesarias a escala individual, sino exclusivamente colectiva con fines de trazado epidemiológico.

La lucha contra la tuberculosis en especies distintas de la bovina debe recibir más atención ya que el control global solo se puede conseguir abordando de manera conjunta todos los hospedadores domésticos y silvestres. El caso del jabalí, una especie probablemente crítica en el mantenimiento de los actuales niveles de prevalencia, requiere un mayor esfuerzo de investigación que complete el conocimiento de las estrategias integradas en las que la vacunación podría jugar un papel esencial. La investigación y revisión del papel de la vacunación, podría aportar un nuevo enfoque para actuar en otras especies "menores" no implicadas directamente en brotes bovinos.

SUCOEX
MEDICAMENTOS VETERINARIOS
Y ALIMENTACIÓN ANIMAL

zoetis
BEI, UNIL, IN, JASO, IN, SURE

Elanco

BAYER

cotecnico
OPTIMA RAOONA

GALIER

www.sucoex.es

sucoex@sucoex.es • Tefs. 924 31 26 04 - 924 31 27 28 • Avda. Reina Sofía, 1 - Local 2 • Apdo. Correos, 322 y 340
06800 MÉRIDA (Badajoz)



Fig.4

MAL ROJO, una de las enfermedades rojas del cerdo. A propósito de un caso clínico

El mal rojo o erisipela porcina es una enfermedad contagiosa del cerdo causada por la especie bacteriana *Erysipelothrix rhusiopathiae*.

Los porcinos desencadenan cuadros cutáneos y/o septicémicos, pudiéndose transformar en una enfermedad latente o crónica, alojándose en articulaciones, válvulas cardíacas y otras zonas del organismo, incluso en animales vacunados, pudiendo recidivar en situaciones de inmunodepresión para diseminarse en el hospedador y poder así propagarse en la explotación, originando casos aislados o brotes de baja prevalencia.

Características de la explotación afectada

Se trata de una explotación extensiva de ciclo cerrado que

cuenta con 20 reproductores cuyas hembras son de raza Ibérica y machos Duroc Jersey. Se realiza monta natural y la productividad de la granja está encaminada a la venta de animales de cebo, cumpliendo totalmente con el ciclo de producción en la mayoría de los casos. Los destetes se realizan a los 50 días del parto y la reposición se hace con animales de la propia granja, aunque en ocasiones se ha hecho con animales de procedencia externa pero sin conocer el estado sanitario de los mismos.

Las medidas de bioseguridad y de manejo, así como las instalaciones de la explotación, no son las

más idóneas ya que existe contacto entre animales de distintas edades. Tampoco hay control de entrada en la incorporación de nuevos animales y no se realiza cuarentena de los mismos. Desde el punto de vista sanitario, la explotación en el momento que comienza el brote de enfermedad, mantiene un status libre de enfermedad de Aujeszky y Enfermedad Vesicular Porcina, pero no se tienen datos de otras patologías. No se realizan planes vacunales salvo los obligatorios de la enfermedad de Aujeszky. Según relata el propietario, esporádicamente se han vacunado los animales de cebo frente a mal rojo. No se realizan desparasitaciones ni de los reproductores ni de los animales de cebo de forma periódica salvo en ocasiones puntuales debido a situaciones evidentes de parasitación.

Caso clínico

El caso clínico que presentamos tuvo lugar en una explotación que se encuentra en una zona endémica de dicha enfermedad, situada al sur de la comarca agraria de Badajoz.

A finales del mes de noviembre de 2012 recibimos aviso de un ganadero de porcino que manifestó tener animales enfermos y algunas bajas. Cuando giramos visita a la explotación nos encontramos con un total de 13 animales muertos (Fig.1) y 3 enfermos que se encontraban postrados, sin reacción a los estímulos, anoréxicos y con fiebre elevada. En ese momento procedimos a la recogida de datos anamnésticos y a la realización de la necropsia de 2 de los animales fallecidos. En los hallazgos de la misma pudimos observar en primer lugar una fuerte parasitación por



Fig.1

Ascaris suum que afectaba básicamente a los animales de menor edad. Además de la presencia de nematodos adultos comprobamos la existencia de hepatitis intersticial debida al proceso migratorio de dicho parásito en su ciclo evolutivo (Fig. 2). En cuanto a otro tipo de lesiones macroscópicas, se comprobó la existencia de esplenomegalia, riñón congestivo con hemorragias petequeales (Fig.3 y 4) y fuerte gastritis hemorrágica (Fig. 5).



Fig.2

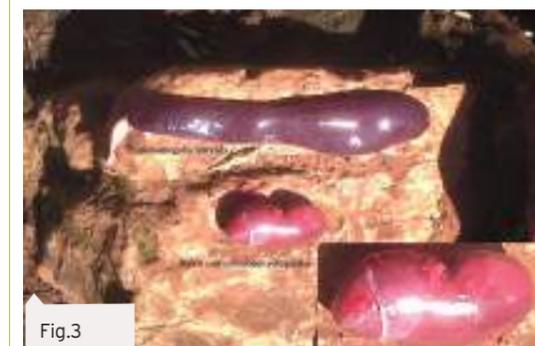


Fig.3

Evolución del caso

Desde el principio se inicia tratamiento antibiótico con amoxicilina por vía intramuscular a dosis de 15 mg/kg durante 4 días consecutivos, dando una última dosis de amoxicilina con efecto de 48 horas el 5º día.

De los 3 animales enfermos, uno de ellos murió a las 48 horas, recuperándose totalmente los otros dos. Del mismo modo, se procedió a la vacunación y revacunación con vacuna inactivada del total del efectivo. También se llevó a cabo tratamiento antiparasitario con flubendazol vía oral de los animales afectados.

No sólo se consiguió frenar el brote clínico de la enfermedad sino que además, desde entonces el cliente siempre realiza la pauta vacunal de mal rojo de los animales de cebo de su explotación con vacunaciones y revacunaciones a los 20 días de la primovacuna-ción y dosis de recuerdo cada 4 meses debido al endemismo de la patología.

El caso fue confirmado laboratorialmente mediante bacterioscopia (tinción de los típicos bacilos Gram positivo) y cultivos en medios ordinarios y selectivos a partir de las muestras de órganos remitidas.



Fig.5

Reflexiones sobre la campaña de vacunación de lengua azul

Introducción

La lengua azul (LA) o fiebre catarral ovina (FCO) es una enfermedad infecciosa y no contagiosa transmitida por vectores que afecta a rumiantes domésticos y salvajes, como ovejas entre muchos otros. La infección por el virus de la lengua azul (VLA) es latente en la gran mayoría de los animales, pero puede causar enfermedad mortal en las ovejas, ciervos y rumiantes salvajes infectados. Se trata de una enfermedad con gran importancia por las graves consecuencias socioeconómicas y sanitarias que provoca, ya que la presencia de la misma supone restricciones para el comercio internacional. Analizando pues paso a paso el desarrollo de la última campaña de vacunación de Lengua Azul, hemos llegado a la conclusión de

que el desarrollo y ejecución de la misma ha sido decepcionante en su organización, calificándola de *despropósito*, por el alcance que ha tenido socialmente y en la cabaña ganadera, ya que se llevado a cabo en una fase del curso ganadero no conveniente para el ganado por el daño que conlleva moverlo, con pocos recursos y tiempo.

Preparación de la campaña

Desde nuestro punto de vista, antes de proceder a la ejecución de dicha campaña, se debería haber informado y concienciado al ganadero de la idoneidad de la vacuna para sus animales (ya que tienen mal recuerdo de campañas anteriores debido al uso de vacunas vivas) e informar a través de las ADS a los mismos. Pero en este caso no ha sido así,

la preparación de la campaña por parte de la Administración ha consistido exclusivamente en una reunión con los veterinarios a los que se nos leyó una lista de obligaciones, entre las cuales estaba el deber de informar al ganadero para explicarle su obligación de vacunar. En dicha reunión no se aceptaron prórrogas ni cambios en la distribución de las vacunas ni nada que se saliera del guión establecido, además se nos "advirtió" de la posibilidad de ser inspeccionados en cualquier momento.

Solicitud y distribución de vacuna

La solicitud de las vacunas, de dos serotipos, había que hacerla por escrito de manos del ganadero con el respaldo del veterinario, en las sedes de las Oficinas Veterinarias de Zona (OVZ) y sujetos a la disponibilidad de vacuna. Algunas OVZ están a más de 50 km de los pueblos que controlan, por lo que conseguir una vacuna se convirtió casi en una aventura, ya que muchas veces después del desplazamiento hasta la oficina correspondiente, cuando te tocaba el turno de retirarla se había agotado. La retirada de vacuna, al ser por ganadero y no por ADS, ha supuesto un desperdicio en las explotaciones pequeñas puesto que los viales eran de 125 dosis para ovino o de 62,5 dosis de S-1 para bovino y creemos que se habría administrado mejor desde las ADS.

Vacunación e identificación individual de los animales

La vacunación ha coincidido en el tiempo, con la campaña de vacunación en el mes de mayo de la enfermedad de Aujeszky, con unas temperaturas elevadas, una

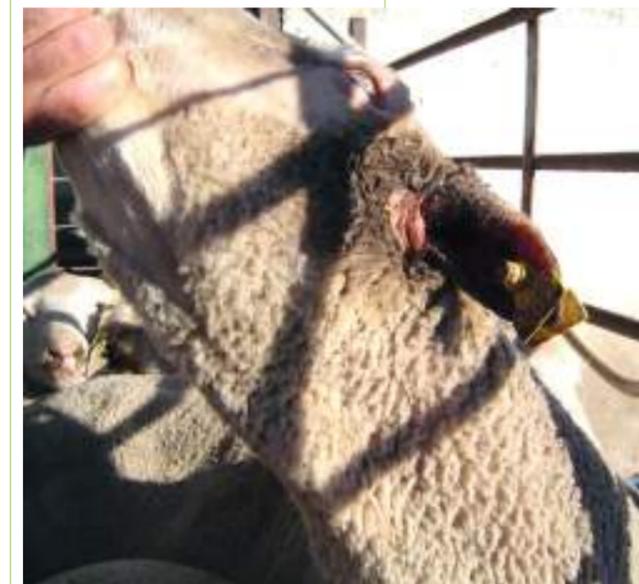


paridera a término, la esquila en pleno apogeo y sin disposición de vacunas para hacer previsiones y sin programación a largo plazo, ni siquiera para las revacunaciones, por lo cual, hay compañeros que contrataron veterinarios para cumplir los plazos, los mismos que posteriormente se vieron parados por falta de vacunas.

Pensamos que la aplicación de una vacuna bivalente hubiera supuesto un gran ahorro de tiempo y dinero, además de un menor daño en los animales que han sufrido cuatro inoculaciones en tres semanas, además de las que les correspondiera por sus programas sanitarios privados. La identificación animal en ovino ha supuesto un gran freno a la campaña, puesto que el ganadero no estaba dispuesto a que se le realizaran más orificios a las ovejas en pleno mes de mayo y junio debido a las infecciones auriculares secundarias y miasis cutáneas, llegando en ocasiones a desarrollar procesos de meningitis por continuidad, que han producido un grave daño a la ganadería, además del agravante de tener que eliminar las marcas auriculares para curar el ganado y crear doble gasto de material y de trabajo de identificación. En cuanto al material para la identificación individual, depen-

diente de empresas privadas, escaseó por falta de previsión, ya que se pidió en dos meses lo que se pide normalmente para todo el año. Como consecuencia, muchas ovejas no se han podido identificar a tiempo para la revacunación, constando así los crotales de saneamiento o los de explotación en los partes de vacunación y provocando doble trabajo de manejo cuando los crotales solicitados (nuevos o duplicados) han llegado. En los animales nacidos antes de 2005 no era obligatorio la identificación individual, así que hemos visto como ovejas viejas, sin dientes, sin perspectivas de vivir mucho tiempo, sufrían la doble crotalización para poder ser vacunadas de L.A., a pesar del riesgo que ello suponía por las recurrentes infecciones auriculares. La identificación individual tiene una connotación más triste aún y es que la relación de ovejas vacunadas había que entregarla en papel, algo que choca frontalmente con las actuales tendencias de informatización de la información. Además del daño en las orejas, también se han producido múl-

"...una vacuna bivalente hubiera supuesto un gran ahorro de tiempo y dinero..."





“...se ha llevado a cabo una campaña de seis meses en dos meses escasos...”

tiples abscesos en las inoculaciones aplicadas por la poca higiene en las ovejas sin pelar que acumulan en la lana el estiércol de todo un año. Los daños infringidos en los animales no han sido por la vacuna en sí, sino por manejo, por situaciones de estrés que liberan prostaglandinas y desencadenan abortos en estados avanzados de gestación, además de las infecciones auriculares con los mismos efectos. Daños que se podían haber evitado con una programación temprana de la campaña y un material adecuado.

Registro de las vacunaciones

Los partes vacunales había que duplicarlos, uno por serotipo, con la consiguiente pérdida de tiempo. A su vez había que acompañarlos de los listados de números correspondientes a la identificación individual. De

nada ha servido, porque a nivel oficial no fueron grabados en los registros informáticos y ha habido que presentarlos de nuevo para solicitar los movimientos en el periodo de restricción. Hubiera sido más fácil grabarlos en el programa informático CAÑADA como hacemos con otros trabajos y así se hubieran evitado problemas a la hora de trasladar el ganado.

Movimiento pecuario de los animales vacunados

El pasado día 1 de julio nos encontramos con un grave problema, debido a la falta de coordinación entre la entrega de los partes de vacunación y el registro de los mismos por parte de los compañeros en su base de datos. De esta manera las ganaderías no constaban como calificadas con su vacunación, lo que supuso en algunos casos la

retención del ganado. Además a esto hay que sumarle los errores burocráticos de entrega, pérdida o duplicidad de documentación que se fueron cometiendo durante el proceso que no dieron la cara en su momento. Todo lo anterior ha provocado situaciones de tensión al dudar de nuestra profesionalidad en algunas Oficinas de Zona sobre la veracidad de entrega de los partes, teniendo el registro de los mismos en la mano.

Conclusión

Gracias al esfuerzo de la profesión veterinaria, capacidad de movimiento, conocimiento de la zona, y a los recursos del ganadero, se ha llevado a cabo una campaña de seis meses en dos meses escasos.

La Administración nos ha agradecido públicamente la buena labor durante la campaña en la reunión que mantuvimos en Zafra el pasado mes de septiembre con motivo de la Bioseguridad en la explotaciones porcinas, pero ese agradecimiento nos sería más reconfortante y efectivo si se corrigieran los fallos que recogemos en estas reflexiones en futuras campañas.



La Junta encabeza un proyecto común para poner límite a la tuberculosis bovina en Extremadura

El pasado mes agosto se reunió la primera mesa específica creada con carácter urgente para tratar la tuberculosis Bovina en Extremadura debido al incremento que han sufrido nuestras explotaciones ganaderas en este último tiempo. Esta mesa estuvo compuesta por el consejero de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio de la Junta de Extremadura, D. Santos Jorna, el director general de Agricultura y Ganadería D. Antonio Cabezas y el director general de

Medio Ambiente D. Pedro Muñoz. Además contó con la participación de los presidentes de los Colegios de Veterinarios de Badajoz D. José Marín Sánchez Murillo y de Cáceres D. Juan Antonio Vicente Báez así como con el director general de Sanidad de la Producción Agraria del Ministerio de Agricultura, Valentín Almansa, la directora general de Salud Pública de la Junta de Extremadura, Pilar Guijarro, representantes de las organizaciones integrantes del Consejo Agrario y Rural de Ex-

tremadura y un representante de la Universidad de Extremadura. Durante la reunión se aportaron y compartieron diversos puntos de vista por parte de los allí presentes sobre la problemática y sobre medidas concretas de actuación frente a la enfermedad, aparte se presentaron dos informes específicos sobre la situación de la tuberculosis en la actualidad, uno de los informes expuesto por D. Javier Hermoso de Mendoza profesor titular del área de Sanidad Animal de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Extremadura y otro por Dña. Cristina Sanz jefe del Servicio de Sanidad Animal de la Dirección General de la Consejería de Medio Ambiente.

Campaña de Matanzas domiciliarias 2015-2016

La Campaña anual de sacrificio de cerdos destinados al consumo familiar comenzó el pasado 1 de noviembre en aquellas localidades en las que el Ayuntamiento solicitó su puesta en marcha. Desde el Colegio de Veterinarios queremos informar a nuestros colegiados que el Decreto 214/2000 de 10 de Octubre y el Decreto 14/2006, de 2 de enero por el que se establece las normas para el desarrollo de las campañas de sacrificio de cerdos para consumo familiar, recogen que, a petición del interesado, los veterinarios ajenos al SES pueden realizar el reconocimiento de la aptitud para el consumo de los cerdos sacrificados en régimen de matanza domiciliaria. El artículo 6 del citado Decreto, obliga a los veterinarios en ejercicio libre a entregar

la relación de los reconocimientos realizados (Anexo II) a los Servicios Oficiales de la Zona de Salud. También queremos recordar que el Reglamento de Ejecución (UE) 2015/1375, de la Comisión por el que se establecen normas específicas para los controles oficiales de la prevención de la triquina en la carne, no contempla el examen triquinoscópico entre los métodos de detección ya que éste no consigue detectar las especies de Trichinella no encapsuladas que infestan a animales domésticos y salvajes y a seres humanos y no es un método adecuado de detección. Por ello, el Colegio Oficial de Veterinarios de Badajoz celebró una Jornada Técnica en la sede colegial el pasado día 23 de Noviembre, en la que los Doctores David Reina

Esojo, Enrique Pérez Martín y Francisco Javier Serrano Aguilera del Departamento de Parasitología de la Facultad de Veterinaria de Cáceres, nos hicieron un recordatorio de la epidemiología de la enfermedad, legislación actual y protocolo para la realización de la técnica de Digestión Artificial.



es noticia...



Comisión constituida por veterinarios de ambas provincias

Los Colegios Veterinarios de Cáceres y Badajoz se reúnen para hablar de Tuberculosis y tomar medidas

Cabe destacar el importante papel que juega la Profesión Veterinaria frente al control de la tuberculosis. Los veterinarios tanto del sector público como privado, son un elemento cardinal de las labores de prevención, detección precoz y control de esta zoonosis y de muchas otras, por ello es el primer colectivo interesado en tomar medidas contundentes que frenen la tuberculosis bovina en Extremadura. Es hora de actuar de forma rápida y contundente y buscar soluciones eficaces, por lo cual por parte de la Organización Colegial Veterinaria Extremeña se ha formado una comisión constituida por veterinarios de ambas provincias. Dicha Comisión se reunió el pasado

mes de septiembre aportando cada uno de sus integrantes su opinión con respecto a las posibles causas del incremento de esta enfermedad, así como las posibles soluciones. Aquí os dejamos las conclusiones de la comisión formada por los Colegios de Veterinarios de Cáceres y Badajoz sobre la Tuberculosis Bovina: Consideramos que el aumento de la prevalencia de la Tuberculosis Bovina tiene un origen multifactorial que se ha agravado por producirse en unas condiciones especiales y que se puede resumir en los siguientes puntos principales:

❖ Como punto primero y fundamental destacamos la existencia de

reservorios de fauna silvestre que mantienen, incrementan y difunden la TB, fundamentalmente son especies empleadas para la caza como el ciervo y especialmente el jabalí pero no descartamos que influyan, siempre con menor importancia, otro tipo de animales silvestres.

❖ Mantenimiento residual de la TB en algunas explotaciones de ganado bovino debido a circunstancias diversas que han condicionado los programas sanitarios desarrollados en las mismas

❖ Existencia de reservorios domésticos ante los que es necesario plantear programas de control efectivos, además de los propios bovinos, como el caso de los caprinos y de las explotaciones de porcino extensivo.

Ante estos puntos fundamentales ponemos de manifiesto una serie de consideraciones que permitan frenar esta crisis sanitaria y hacer frente a otras futuras que pudieran surgir.

respecto a la fauna silvestre.

• Control de la fauna silvestre de manera que se dificulte la difusión y contagio de enfermedades, recurriendo a vallados en las explotaciones de ganado y en las explotaciones cinegéticas, que impidan la libre circulación de los animales silvestres fuera de ellas, en especial del jabalí y de los cérvidos.

• Así mismo debe tenderse a la disminución de la densidad de las especies cinegéticas en los cotos y a su eliminación en aquellas zonas donde tradicionalmente no estaban presentes.

• Las explotaciones cinegéticas deben contar con planes y programas sanitarios supervisados por veterinarios. Desarrollo de una gestión eficaz de SANDACH en las actividades cinegéticas, de manera que se establezca un sistema eficiente de retirada y destrucción de estos subproductos.

sanitarias frente a la tuberculosis

• Continuar de manera exhaustiva con el planteamiento de diagnóstico

en los animales y en los rebaños mediante la aplicación de la técnica de IDTB siguiendo los protocolos establecidos por la Oficina Internacional de Epizootias, controlando los puntos críticos de la técnica e, incluso, planteando otros controles ante la aparición de resultados alejados de la presentación normal estándar.

• Realización de encuestas epizootológicas que analicen e interpreten el desarrollo de la enfermedad, con estudios completos por parte de equipos especializados en su realización e interpretación. Disposición y acceso en tiempo real de todos estos datos a todos los SVO.

• Aumentar la agilidad en la obtención de resultados en muestras patológicas que permitan actuar más rápidamente en las explotaciones.

• Aumentar las actuaciones sanitarias de mantenimiento de calificación a zonas geográficas que trasciendan el rebaño, marcando radios de actuación sobre zonas de alta prevalencia, eliminando los privilegios en estas zonas de las explotaciones consideradas como T3H.

• Establecer muestreos significativos en las entradas de animales procedentes de otras CCAA y del movimiento intracomunitario.

• Incrementar la vigilancia de la TB en otras especies como el caprino y el porcino. Establecer campañas de lucha contra otras enfermedades de la ganadería que favorecen el contagio o enmascaran el diagnóstico de la TB, como IBR, BVD y primordialmente contra la Paratuberculosis.

• Aumentar el control de los sistemas

es noticia...

de transporte de animales, poniendo especial énfasis en los transportes de animales positivos, así como realizar verificaciones sobre las actuaciones que se efectúan en los Centros de desinfección de vehículos.

de investigación

• Incentivar y propulsar programas de investigación dirigidos a la búsqueda de métodos de diagnóstico más objetivos, más sensibles y más específicos.

• De la misma manera deben dirigirse recursos en investigación para la obtención de una vacuna contra la TB que pueda utilizarse como herramienta en la erradicación de la enfermedad.

de dotación de personal y medios.

• Deben implementarse las dotaciones de personal de los SVO, en los servicios centrales y, sobre todo, en las OVZs, que adolecen del personal necesario y donde no se suplén de manera habitual las bajas y los permisos establecidos.

• Es necesario dotar de los medios técnicos necesarios a los SVO, sobre todo los utilizados en las actuaciones sanitarias, enfatizando en todos aquellos sistemas que tienen que ver con la información y las telecomunicaciones.

• Deben establecerse sistemas de urgencia y atención continuada.

Trichinella y triquinelosis

Apuntes sobre su historia en el tiempo presente

JESÚS M. CRESPO MARTÍN
J. ALFONSO CARDENAL GALVÁN
Veterinarios

salud pública y medio ambiente

El 31 de octubre de 2014 el Centro Nacional de Alimentación informaba de la detección de la presencia de *Trichinella pseudospiralis* en una muestra de jabalí procedente de Cataluña. Era la primera vez que se detectaba esta especie de triquina en España, cuya característica principal es que no forma cápsula y, por tanto, podría no detectarse por el método triquinoscópico.

En agosto de 2015, la Unión Europea estableció un nuevo marco legislativo que regula las normas específicas para los controles oficiales de la presencia de triquinas en la carne. Se establecen normas para el muestreo de las canales, los métodos de detección, los requisitos para la importación de carne y la determinación de la situación sanitaria de las explotaciones porcinas con relación a este proceso.

En base a distintos dictámenes, tanto del SCVPH (Comité Científico sobre medidas Veterinarias relacionadas con la Salud Pública de la Comisión Europea) como de la EFSA (Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria), se establecen requisitos para la “cría de cerdos libres de triquinas” o que permiten el consumo humano de carne infectada por *Trichinella* o *Cysticercus* tras un proceso adecuado de congelación (aunque algunas especies de *Trichinella* que afectan a los animales de caza y los caballos muestran cierta resistencia a la congelación), pero también sobre la determinación del riesgo de la inspección de los animales de abasto en las zonas con baja prevalencia de triquinas. Así, la EFSA clasificó la presencia de triquinas como un riesgo medio para la salud pública con el consumo de carne de porcino y llegó a la conclusión que resulta

imprescindible aplicar de forma integrada numerosas medidas y controles preventivos, tanto en las explotaciones ganaderas como en los mataderos. Esta autoridad sanitaria europea señala igualmente que el principal factor de riesgo de infestación es la cría de cerdos en libertad y para el autoconsumo y que es insignificante este riesgo en las explotaciones cuyas condiciones controladas de estabulación haya sido reconocido oficialmente, como por ejemplo ocurre en Bélgica o Dinamarca, que pueden aplicar excepciones al muestreo de cerdos domésticos para detectar triquinas.

La situación para nuestra región, con cerdos criados en régimen de autoconsumo y con una enorme importancia de la cría de cerdos en libertad, hace que el método de digestión de muestras colectivas con utilización de un agitador magnético (digestión artificial) sea el método recomendable para su uso rutinario y que el examen triquinoscópico no sea un método adecuado de detección, ya que un diagnóstico efectivo y la implantación de programas de control de *Trichinella* fiables son esenciales para garantizar la seguridad alimentaria y para facilitar el comercio de la carne y los productos derivados del porcino o de las especies de caza silvestre como el jabalí.

En Extremadura, son obligatorios los análisis sistemáticos para detectar triquinas en todos los cerdos sacrificados en mataderos (excepto en lechones no destetados de menos de 5 semanas de edad). El análisis debe realizarse en un laboratorio designado por la autoridad competente mediante el método de referencia, que es la digestión artificial de muestras colectivas con utilización de un

salud pública y medio ambiente

agitador magnético. La muestra a analizar por cada cerdo será de un peso mínimo de 1 gr tomada en uno de los pilares del diafragma, en la zona de transición entre la parte muscular y la parte tendinosa (2 gr en el caso de verracos o cerdas de cría). Será necesaria una muestra de doble tamaño si no se dispone de pilar de diafragma, tomándose de la parte del diafragma situada cerca de las costillas o del esternón, o de los maseteros, la lengua o los músculos abdominales.

En el caso de jabalíes, se reconocerán sistemáticamente mediante digestión artificial, variando en este caso el peso de la muestra, que será mínimo de 10 gr, tomada de la pata delantera, la lengua o el diafragma.

Los Reglamentos comunitarios relativos a la higiene alimentaria, no son de aplicación a la cesión de piezas enteras de caza silvestre o sus carnes que el cazador suministre directamente al consumidor final o que, pudiera vender, caso de estar autorizado, a establecimientos minoristas locales (comercios, bares o restaurantes).

Son los distintos países de la UE los que tienen que adoptar medidas nacionales para que no llegue carne de jabalí con triquinas al consumo humano, es decir, pueden existir en la UE 28 legislaciones nacionales distintas con similar objetivo. En España, la legislación nacional también establece la posibilidad que las Autoridades Sanitarias de cada Comunidad Autónoma puedan permitir este tipo de venta directa, y nos encontramos que hay CCAA en las que el cazador puede vender directamente la carne de jabalí a los consumidores o suministrarla a bares y restaurantes. Esta excepción no

...en el año 2002 se produjeron 45 episodios de triquinosis humana en España...

está permitida en Extremadura, por lo que en nuestra región, cualquier pieza de caza silvestre o sus carnes que vaya a ser destinada a la comercialización, debe ser reconocida por un Veterinario Oficial del Servicio Extremeño de Salud.

En el caso de los cerdos en régimen de matanzas domiciliarias, tanto la legislación nacional, como la extremeña, exigen el control de triquina en los cerdos sacrificados para autoconsumo, pudiendo realizarse tanto por veterinarios oficiales, como por veterinarios en ejercicio libre de la profesión.

En el momento actual, por parte de la AECOSAN (Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición) se han iniciado los trámites para prohibir el uso del método triquinoscópico en todos los ámbitos.

Situación actual de la triquinosis

La triquinosis es una nematodosis de distribución cosmopolita que afecta al hombre y a multitud de mamíferos, producida por *Trichinella* spp. y transmitida por el consumo de carne infestada cruda o poco cocinada parasitada con larvas infestantes L1 del nematodo parásito. La triquinosis humana ha sido documentada en 55 países (27.8%) en todo el mundo, aunque en algunos de estos países no está casi presente ya que no se consume carne de cerdo o jabalí, como es el caso de los países de mayoría musulmana, siendo destacable que la alta prevalencia de la triquinosis

en animales domésticos y salvajes en los Balcanes, ha incrementado de manera considerable el riesgo de la presencia de carne infestada en el resto de la Unión Europea.

En Europa, históricamente el número más alto de infestaciones en humanos ha sido por el consumo de carne de caballo, sobre todo en Francia e Italia, principales consumidores de este tipo de carne en la UE, con más de 3300 casos desde 1975 en distintos brotes, y no es hasta 1991, en que la Comisión Europea establece la exigencia de la investigación de triquinas de todas las canales de caballo destinadas al consumo humano.

A pesar de ello, en 1998 se declaran en Francia dos nuevos brotes con más de 500 afectados, debido a fallos en la trazabilidad del origen de los animales, y a errores en el sistema de control, aunque esta situación ha cambiado en los últimos años. Así, por ejemplo, en el periodo 2007-2009, se han inspeccionado 500.000 solípedos en la UE y solamente en uno de ellos se identificó la presencia de *Trichinella* spp.

En el 2009, de acuerdo con los datos de la UE, todos los Estados miembros, excepto Dinamarca y Grecia, informaron de casos de triquinosis humana, siendo el número total de casos registrados de 1.073, de los cuales se confirmaron 748. En la mayoría de los casos la especie de *Trichinella* no pudo ser confirmada; *T. spiralis* se verificó en 34 casos y no se detectó ningún caso por *T. nativa* o *T. pseudospiralis*.

La prevalencia de casos confirmados se mantiene estable durante los últimos años en la UE con tasas comprendidas entre el 0,14 y el 0,16 por cada 100.000 habitantes desde 2006. No obstante, la distribución por países no es homogénea, ya que Bulgaria y Rumanía junto con Lituania y Letonia presentaron más del 90% del total de casos registrados por el Centro Europeo para la Prevención y el Control de Enfermedades (ECDC).

Brotes en España

Entre 1990 y 2001 se declararon en España 49 brotes de triquinosis humana, un 75,5% tuvo como fuente de infección la

carne o embutidos de jabalíes abatidos en cacerías, frente al 14,3% producido por consumo de carne de cerdo criado en granjas familiares, causando brotes que afectaron a pequeñas comunidades de tipo familiar. La fuente de infestación se desconocía en los casos restantes. Con respecto a su distribución geográfica, los brotes se concentran en el área pirenaica y la Cordillera Cantábrica, las Cordilleras Ibérica, Central y la Bética, así como los Montes de Toledo. El Servicio de Parasitología del Centro Nacional de Microbiología del Instituto de Salud Carlos III en Madrid consiguió llevar a cabo la identificación molecular de la especie de *Trichinella* implicada en 13 de ellos, concluyendo que la mayoría, un 61,5%, estaba producido por *T. britovi* y el 38,5% por *T. spiralis*.

Estas dos especies, *T. spiralis* y *T. britovi*, se encuentran ampliamente distribuidas en la naturaleza, contribuyendo a la interconexión entre el ciclo doméstico y selvático y a la transmisión de la enfermedad, lo que constituye un importante factor de riesgo, a lo que se une la reciente aparición de *T. pseudospiralis*. A todo esto hay que sumar la gran explosión demográfica que ha tenido el jabalí en nuestra región en los últimos años, que también se ha traducido en un aumento de detecciones de positivos y una distribución geográfica en expansión de las triquinas. A pesar de este aumento de casos

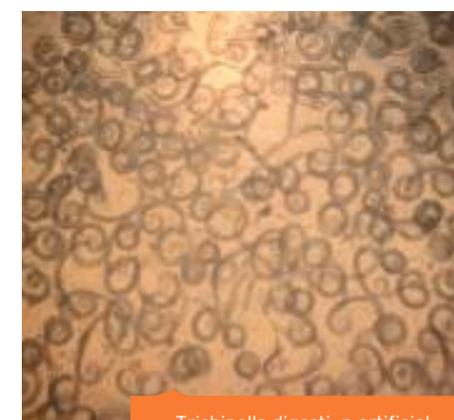
...en la naturaleza, la triquinosis es una infección de los animales silvestres...



Trichinella triquinoscopio cerdo



Trichinella triquinoscopio jabalí



Trichinella digesti n artificial

en animales salvajes, no se han producido brotes de triquinosis humana, posiblemente por la mayor concienciación en los reconocimientos por parte de los cazadores y una mejora en la detección de positivos con el uso de la digestión artificial en los reconocimientos oficiales, así se descubren animales que con el uso de la triquinoscopia podrían resultar negativos, ya que las cargas parasitarias pueden ser muy variables. Basta como ejemplo los aislamientos de los brotes de Jaén (2001) con 0,002 larvas/g, o el de Teruel (1994) con 84 larvas/g. Los dos brotes de Cáceres de 1997, debidos a

embutidos elaborados con carne de jabalí, tenían una carga parasitaria de 9 y 1,4 larvas/g.

En diciembre de 2001 se sacrificó en régimen de matanza domiciliaria un cerdo en una finca de Madrigal de la Vera. Este animal fue reconocido mediante triquinoscopia en un centro de Candelada (Ávila) pasando favorablemente el control veterinario. El consumo de los productos de la matanza elaborados con la carne de este cerdo causó un brote de triquinosis con 56 personas expuestas y 18 confirmadas por serología. El análisis parasitológico realizado tras la investigación del brote determinó que estaba causado por *Trichinella britovi*. Las cargas parasitarias halladas eran variables entre los distintos productos (3,60 larvas/gramo en la lengua del cerdo, 0,34 larvas/gr para el magro, 0,24 larvas/gr en salchichón y ausencia de larvas en chorizo). Este brote es un claro ejemplo que pone en entredicho la fiabilidad del método triquinoscópico.

En 1973 se registraron en España 313 casos humanos de triquinosis, en 1975 las cifras se iban reduciendo, con 280 casos, que se mantienen hasta 1983, con 250 casos.

Ya entrado el siglo XXI, la situación ha ido mejorando, pero conviene recordar que en el año 2002 se produjeron 45 episodios de triquinosis humana en España, de ellos 10 casos aparecieron en Navalmoral de la Mata y su origen fue por el consumo de carne de jabalí infestada. En el año 2004, hubo 32 casos declarados de triquinosis en nuestro país, de los cuales 27 eran ciudadanos de la Comunidad de Madrid, 2 casos en la Rioja, 1 en Andalucía, 1 en Aragón y otro en Castilla-La Mancha. En el año 2005 hubo 11



brotos humanos a nivel nacional, 6 en Aragón, 3 en Castilla-León y 2 en Galicia. En el año 2007 se declararon en España 7 brotes con 133 afectados, 17 casos en 2009 y 21 en 2010.

Según los datos aportados por el INE (Instituto Nacional de Estadística), las tasas de triquinosis en España por cada 100.000 habitantes fueron de 0,11 en 2008 y de 0,07 en 2011, por poner algún ejemplo. En Extremadura en 2009 esta tasa se elevó a 0,74, que se corresponden con 9 personas que tuvieron que ser sometidas a tratamiento médico preventivo tras haber consumido carne de un cerdo positivo.

En este caso no es que se tratase de sacrificio sin control veterinario, sino que como suele ser habitual en muchas matanzas, algunos miembros de la familia habían comido carne y prueba del embutido, antes de tener el resultado favorable del reconocimiento del animal, que en este caso fue realizado por un veterinario oficial mediante diges-

ción artificial. Se trataba de un animal que fue sacrificado en una matanza domiciliaria en Guareña a finales de diciembre de ese año y había sido criado en régimen de explotación porcina familiar. En los años siguientes la tasa de triquinosis en Extremadura por cada 100.000 habitantes pasó a 0,00, al no haber habido casos en humanos.

Destaca la campaña 2002-2003, en la que de un total de 41.156 cerdos sacrificados en matanzas se decomisaron 14 cerdos por esta causa en Extremadura

En lo que respecta a la situación en cerdos y jabalíes, el escenario epidemiológico de la triquinosis en España es semejante al que se presenta en los países del este de Europa, donde coexisten los ciclos doméstico y selvático, en contraste con lo que ocurre en otros países de la cuenca mediterránea, como Italia y Fran-

cia, donde sólo acontece el ciclo selvático. Recordar que en la naturaleza, la triquinosis es una infección de los animales silvestres; el parásito circula entre los carnívoros predadores y los omnívoros o necrófagos habiendo sido encontrado en más de 100 especies de mamíferos. Es importante destacar la resistencia del parásito a la putrefacción, aspecto que facilita la infestación de los animales omnívoros al alimentarse de los cadáveres de los carnívoros predadores. El ciclo doméstico se deriva del anterior y ocurre cuando los animales sinantrópicos, como ratas, perros, gatos y cerdos, se infestan a través del consumo de animales silvestres. Una vez en el ambiente doméstico, la infestación en los cerdos se mantiene por la alimentación de éstos con restos de comida que contienen carne porcina cruda o por el consumo de cadáveres de ratas, etc.

El consumo de este tipo de residuos y la cría extensiva no controlada son, pues, un factor importante que incrementa el riesgo. La persistencia del ciclo doméstico en nuestro país se debe principalmente a las prácticas tradicionales de cría de cerdos en régimen extensivo. También se debía en los últimos años del pasado siglo a la cría de cerdos de autoconsumo en granjas o corrales familiares y al hábito de alimentación de estos animales con productos de desecho de cocina o incluso de mataderos, un factor de riesgo que ha desaparecido con la obligación de la retirada de cadáveres y los "sandach".

Los datos que manejan la EFSA y el ECDC, relativos a la prevalencia de la triquinosis en los cerdos destinados a consumo proceden, en su mayoría, de inspecciones en los mataderos. La prevalencia general en la totalidad de la UE es baja, con valores de un 0,0002% de los cerdos domésticos sacrificados en el año 2009. Desde 2004 a 2009, se detectaron cerdos infectados de triquina solamente en diez Estados Miembros y, en la mayoría de los casos, las larvas se aislaron en animales criados en libertad o en sistemas poco controlados. Hay que señalar que los datos aportados muestran diferencias significativas entre países, destacando las altas prevalencias encontradas en Bulgaria (0,13%), Rumanía (0,008%) y Lituania (0,001%).

En España, en el año 2009, la prevalencia en cerdo doméstico, fue de 0,00016 % para un total de 39.990.011 animales sacrificados (64 positivos), correspondiendo todos los positivos encontrados a cerdos ibéricos o sus cruces criados en extensivo. En nuestra Comunidad Autónoma, según los últimos datos oficiales publicados, que aparecen en el Plan de Salud de Extremadura 2013-2020, en el año 2011 se sacrificaron en mataderos de nuestra región 603.811 porcinos, de los que se decomisaron 3 por triquinosis, lo que supone una prevalencia de 0,0005 %.

La prevalencia es más alta en jabalí criado en granja, con valores de prevalencia del 0,02% y, más aún, para el salvaje abatido en actividades cinegéticas. Los datos europeos para el mismo año, 2009, fueron de una prevalencia del 0,2%, mientras que los datos aportados en España fueron del 0,16%. En esta especie también se observan diferencias notables entre países. La frecuencia más elevada se notificó en Polonia (619 animales positivos de un total de 50.583 analizados (1,22%) y Rumanía (0,68%).

En Extremadura, según los datos aportados por la Dirección General de Salud Pública del SES, durante el periodo comprendido entre las campañas 2001-2002 al 2011-2012, se determina una incidencia acumulada de 1,14 decomisos por triquinosis por cada 1.000 cerdos sacrificados en régimen de matanza domiciliaria (prevalencia de 0,114%). Es decir, se decomisaron 30 cerdos en este periodo.

Destaca la campaña 2002-2003, en la que de un total de 41.156 cerdos sacrificados en matanzas se decomisaron 14 cerdos por esta causa en Extremadura.



En cuanto a la vigilancia y el control sanitario de los jabalíes abatidos en actividades cinegéticas destinados al consumo humano, señalar que durante la campaña de caza 2011-2012, fueron sometidos a control veterinario oficial 14.252 jabalíes, de los que se decomisaron 47 por triquinosis. Este dato suponía un gran aumento de positivos con respecto a las campañas anteriores, por ejemplo los 17 de la 2009-2010 o los 15 de la 2010-2011, esto ha sido debido a que con el Plan Nacional de Contingencia frente a la Triquina en las últimas campañas, además de los datos registrados por los Servicios Veterinarios Oficiales actuantes en las actividades cinegéticas, se han tenido en cuenta los casos diagnosticados en salas de tratamiento de caza silvestre, tanto las ubicadas en Extremadura como los notificados por otras de fuera de nuestra región correspondientes a animales procedentes de actividades cinegéticas celebradas en Extremadura. Estas cifras suponen una variación en las tasas de incidencia de la triquinosis del 2,02 (prevalencia de 0,2 %) en la campaña 2001-2002, al 3,30 (prevalencia de 0,33 %) en

la campaña 2011-2012. Durante este periodo se determina una incidencia acumulada de 20,45 decomisos por triquinosis por cada 1.000 jabalíes abatidos.

En las últimas campañas, lejos de disminuir el número de positivos, éste ha ido en aumento. Así en la temporada 2012-2013, se detectaron en Extremadura 60 jabalíes y 5 cerdos en matanzas domiciliarias con triquinosis. Las comarcas con más casos son Villuercas-Ibores, La Siberia y el Parque Nacional de Monfragüe, apareciendo también casos en las Sierras del Norte de Extremadura, Sierra de San Pedro y Sierra de Hornachos, pero no se puede descartar en ningún momento la aparición animales positivos en cualquier otra zona geográfica. La historia epidemiológica del pasado reciente de esta parasitosis nos muestra de forma clara que las medidas de prevención y vigilancia son necesarias y no deben cesar en ningún momento por parte de los profesionales veterinarios, un colectivo clave para la prevención de esta enfermedad en humanos. El 22 de septiembre de 2015 se abatía legalmente en Hornachos un jabalí que resultó ser el primer positivo de la campaña. Una historia de nunca acabar.

Bibliografía

En el Colegio Oficial de Veterinarios de Badajoz, se podrá consultar la bibliografía completa correspondiente a este artículo, para todos aquellos interesados.



20 años de Autocontroles

En el año 1995, fué publicado el Real Decreto por el que se establecían las normas de higiene relativa a los productos alimenticios

En primer lugar quiero desearle a esta nueva Revista Colegial el mayor éxito posible en su nueva andadura que comienza en este último trimestre de 2015 y para la que me han pedido que participe con unas breves líneas en un artículo de opinión relacionado con esta profesión. Pues bien, hace ya algunos años, allá por el 1995, fue publicado el Real Decreto 2207/1995, del 29 de Diciembre, por el que se establecían las normas de higiene relativa a los productos alimenticios. Esta norma nacional, transponía una norma comunitaria (Directiva 93/43/CEE, del

Consejo, del 14 de Junio) que establecía las normas generales de higiene que debían respetarse en las fases de preparación, fabricación, transformación, envasado, almacenamiento, transporte, distribución, manipulación y venta o suministro al consumidor de los productos alimenticios y garantizaba así una mayor protección de la salud humana. Con esta norma arrancamos todos en la puesta en marcha del, entonces denominado, **Análisis de Riesgos y Control de Puntos Críticos (ARYCPC)**, el cual no era nada nuevo puesto que tuvo su origen a principios de los años 70, en los Estados Unidos, cuando la industria química empezó a utilizarlo como sistema

de aseguramiento de las operaciones de fabricación y, en 1972, se adapta a la industria alimentaria y comienza a emplearse por industrias que trabajan para la NASA en el desarrollo de alimentos para astronautas. No obstante, ya ha llovido mucho desde entonces y la Directiva 93/43/CEE fue derogada por el **Reglamento CE nº 852/2004**, del Parlamento Europeo y del Consejo, del 29 de Abril, relativo a la higiene de los productos alimenticios el cual, desde el 1 de Enero de 2006, se estableció como norma básica y general destinada a los operadores de la empresa alimentaria en materia de higiene de los productos alimenticios y, en su Artículo 5º, establece que los operadores de la empresa alimentaria deberán mantener un procedimiento o procedimientos permanentes de autocontrol basados en los principios del APPCC (Análisis de Peligros y Puntos de Control Críticos). Después de esta breve introducción normativa en la materia que nos ocupa y en calidad de profesionales sanitarios dedicados a la protección de la salud pública de los consumidores, bien sea en el ámbito privado o en el público, los Veterinarios deberíamos hacer también un breve análisis sobre lo que ha supuesto la aplicación, control y supervisión de estos APPCC en las empresas alimentarias durante estos últimos 20 años. A pesar de lo que dice la letra del tango (que veinte años no es nada), para la empresa alimentaria o, como dice hoy la normativa,

para el operador de la empresa alimentaria sí ha supuesto un cambio bastante importante en la gestión del riesgo y en la protección de la seguridad alimentaria. Además, en Europa la consecución del mercado único, con la desaparición de las fronteras internas y de los controles que se realizaban en ellas, requería la confianza en el nivel de seguridad y salubridad de los productos alimenticios, tanto de aquellos que son objeto de comercio intracomunitario como de los destinados al mismo Estado Miembro donde se fabrican. Incluso esta disciplina ya está implantada en el sector de la producción primaria, dentro del marco comunitario de regulación en materia alimentaria (**Reglamento CE 178/2002**, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 28 de Enero) y, prueba de ello es lo indicado en el Real Decreto 9/2015, de 16 de enero, por el que se regulan las condiciones de aplicación de la normativa comunitaria en materia de higiene en la producción primaria agrícola y sin menoscabo de otras normas específicas que ya lo establecen como el Reglamento CE

183/2005 por el que se fijan los requisitos en materia de higiene de los piensos. Sin embargo todavía una parte del sector alimentario se resiste a la implantación de esta metodología y, quizás, sea debido a la desconfianza que se le ha transmitido por parte de los profesionales relacionados con ellos, no sólo como de técnicos y asesores en la implantación y seguimiento de estos autocontroles, sino también por parte de aquellos que realizamos el control oficial y que los supervisamos y auditamos. Por ello, pido a todos aquellos compañeros dedicados a los autocontroles (tanto en su elaboración, gestión y control), entre los cuales me incluyo, que reflexionemos al respecto y que no tengamos que sufrir, como ya ha ocurrido con otros campos de la profesión, y rasgarnos las vestiduras porque esta disciplina caiga en manos de otros colectivos (perfectamente preparados) capaces de inspirar a las empresas la confianza necesaria para la gestión de los mismos.

Seguimos evolucionando
para corresponder a las personas y a las empresas.

De tú ————— a tú

Liberbank
Corresponde

En los últimos años, en España en general y Extremadura en particular, se vienen ejerciendo lo que podríamos denominar políticas de “parcheo” o “apafuegos”. Con demasiada frecuencia resolvemos los problemas a medida que van surgiendo y jamás nos adelan-

tamos a ellos. Ponemos más empeño en curar que en prevenir. Si observamos la realidad sanitaria (animal y humana) y la miramos con cierta perspectiva, la que nos da el tiempo, es fácil percibir que algo está cambiando. Todo lo que se comenta sobre el cambio climático, globalización, inmigración, no es una cuestión baladí, ni siquiera es algo del futuro, porque ya es presente y nos envía señales a las que, como

siempre, no solemos hacer demasiado caso. En lo que a Sanidad Animal se refiere, la Peste Porcina Africana asoló España en la década de los sesenta diezmando durante más de treinta años la población de nuestros cerdos ibéricos. Por muchas razones fue una enfermedad difícil de erradicar, pero sin lugar a dudas, una de las causas que obstaculizó su desaparición fue el hecho de ser transmitida tam-

Por la cuenta que nos trae... mas vale prevenir

JOSÉ MARÍN SÁNCHEZ MURILLO

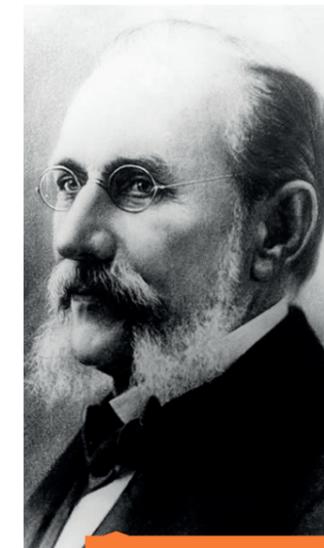
Presidente del Ilustre Colegio de Veterinarios de Badajoz



bién por unas garrapatas (de las llamadas blandas) que actuaban además como reservorios del virus. Estamos hablando de artrópodos (palabreja que a partir de ahora vamos a escuchar a menudo) que actúan como vectores transmisores de enfermedades tanto para los hombres como para los animales. En los años ochenta padecimos una epizootia de Peste Equina Africana, en este caso transmitida por mosquitos del género *Culicoides*, los mismos que vehicularon la epizootia de lengua azul que asoló en 1956 la ganadería ovina. Tanto una como otra fueron controladas gracias a la excelente labor realizada por los profesionales veterinarios. No es menos cierto que en esos momentos contamos con la ayuda del hecho de que el mosquito no vivía aquí, había volado – ayudado por las corrientes térmicas – desde África. En 2004 de nuevo apareció la enfermedad de la lengua azul y ya llevamos once años con ella, y lo que nos queda. Algo ha cambiado, y es que el mosquito ya no necesita viajar desde África, lo tenemos aquí y vive con nosotros todo el año. Son muchas las enfermedades de transmisión vectorial que están alcanzado niveles preocupantes, algunas de ellas nunca se habían visto por nuestras latitudes. Algunas incluso se han atrevido a dar un gran susto como ha ocurrido con la leishmaniosis en la Comunidad de Madrid que desde 2009 ha causado más de 500 casos clínicos humanos. Pero nada de lo que hemos comentado hasta ahora es importante si lo comparamos con las enfermedades que sufren los humanos como consecuencia de la transmisión de patógenos a causa de la picadura de estos artrópodos.

"Son muchas las enfermedades de transmisión vectorial que están alcanzado niveles preocupantes, algunas de ellas nunca se habían visto por nuestras latitudes"

Ya se nos ha olvidado el susto que padecimos hace poco tiempo cuando se detectó el virus de la enfermedad hemorrágica de Crimea Congo en garrapatas recogidas en ciervos en la zona de Alcántara. También nos hemos olvidado del caso autóctono de paludismo que se diagnosticó en Aragón en 2010, enfermedad transmitida por mosquitos anofelinos que, por cierto, siempre han estado entre nosotros. Recientemente, en el mes de septiembre apareció la enfermedad del Nilo con un saldo de un caballo muerto y varios afectados en la localidad de Navalvillar de Pela, enfermedad que también



Dr. Carlos J. Finlay

es transmitida por un mosquito (*Culex pipiens* entre otros). A finales del siglo XIX, un médico cubano llamado Carlos J. Finlay descubrió la implicación del mos-

quito *Aedes aegypti* en la transmisión de la terrible fiebre amarilla. Este mosquito que también transmite dengue y otras muchas enfermedades víricas no lo tenemos en España pero sí está desde 2005 en las Islas Madeira, es decir, en la vecina Portugal. El pasado mes de agosto se publicaba en los medios de comunicación que Sanidad había confirmado en Gandía (Valencia) un caso autóctono de Chikungunya, enfermedad causada por un virus que transmite el mosquito tigre. Un tiempo después este comunicado fue desmentido al realizarse nuevas pruebas analíticas en el Carlos III. Esta enfermedad es más “benigna” que la fiebre ama-



rilla, y se caracteriza por fuertes dolores articulares y musculares, náuseas, cansancio, erupciones cutáneas, pudiendo incluso tener un desenlace fatal. Para que se hagan una idea gráfica, el origen de la palabra viene de la lengua africana makonde y significa “doblarse por el dolor”. Hace unos años se encontraba circunscrita a ciertas zonas de África y Asia, pero ya ha dado el salto a Europa y América de la mano de una globalización eminentemente turística.

PRESENCIA DEL MOSQUITO TIGRE EN ESPAÑA

Aedes albopictus identificados en 2015

Sin datos Ausente Introducido Establecido

Datos insuficientes para determinar de manera apropiada el estado de la región



Fuente: atrapaeltigre.com

EL PAÍS

"Que la medicina preventiva y curativa en la España actual está desequilibrada es algo evidente a todas luces"

Hace algo más de un decenio que *Aedes albopictus*, nombre científico del afamado "mosquito tigre", comenzó su periplo invasor por el nordeste de España. Durante estos once años se ha extendido progresivamente desde el norte de Cataluña hasta Andalucía, llegando inclusive a Islas Baleares y País Vasco. Y continuará extendiéndose, créanme, con el agravante de que precisamente ahora, como informa el Ministerio de Sanidad, acaba de demostrar su capacidad para transmitir patógenos en nuestro entorno, hecho preocupante y por otra parte nada sorprendente en lo que a mí respecta.

Va siendo hora de que nuestras Autoridades Sanitarias vayan tomando conciencia de que es preciso tomarse estas pequeñas

cosas un poco más en serio. Va siendo hora de sentar las bases de lo que podría ser un programa de vigilancia entomológica en nuestra región y la creación de un centro de entomología médico-veterinaria aplicada. No se trata de alarmar, que no, sino de explicar las cosas tal y como son, para que de una vez por todas seamos conscientes de que lo que lo único que realmente funciona es la prevención.

Que la medicina preventiva y curativa en la España actual está desequilibrada es algo evidente a todas luces. Cada una tiene sus pros y sus contras, pero podemos decir sin temor a equivocarnos que el diagnóstico de un caso clínico es un caso "cero", "nulo", o como ustedes lo quieran llamar, es en definitiva un fracaso, es admitir la intervención de la medicina curativa sobre lo que no se logró – o ni siquiera se intentó – prevenir. La prevención es fundamental en los programas de salud porque evita el sufrimiento

y además interesa desde el punto de vista económico ya que el ahorro es considerable.

En teoría, el mosquito tigre no está en Extremadura pero no es menos cierto que tampoco lo hemos buscado. Seguramente, hagamos lo que hagamos, llegará de todos modos, o quizás no. Cuando ocurra ese momento, jamás podremos decir que hicimos lo que pudimos para luchar contra él, y será el momento de rasgarse las vestiduras y lamentarse de la falta de medidas preventivas.

La vida sigue pero los errores se repiten, independientemente de que las bases preventivas se sentaran hace más de un siglo en aquella Cuba de entreguerras. Por aquel entonces a nadie pareció importarle demasiado las "disparatadas" teorías de aquel hombre de ciencia llamado Finley, el mismo que más tarde pasaría a la historia por haber contribuido de manera destacada a mejorar la salud de millones de personas estudiando algo tan nimio y cotidiano como un mosquito. Posiblemente el mundo científico de la época no estaba preparado para la grandeza de aquel investigador.

Nada que extrañar. No está nuestro país para invertir en investigar, informar, educar y prevenir, pues siempre habrá tiempo para curar. Será el momento de poner el parche y apagar el fuego que toque apagar.

Para más información:

Sánchez Murillo JM, Rueda Sevilla J & Alarcón-Elbal PM. 2014. *Diez años de Aedes albopictus en España: crónica de una invasión anunciada*. 2014. Laboratorio Veterinario Avedila, 67: 2-9.

Mención Honorífica a

D. Jesús Crespo Martín

Desde el Colegio Oficial de Veterinarios de Badajoz, queremos dar la más sincera enhorabuena a nuestro compañero D. Jesús Crespo Martín por haber recibido una Mención Honorífica, concedida por la Guardia Civil por su "destacada labor de cooperación" con este Cuerpo. La distinción le fue entregada durante los actos de celebración del día del Pilar en Badajoz, recibiendo este galardón de manos del Jefe Superior de la Policía Nacional en Extremadura.

En pocas ocasiones se hace este tipo de reconocimiento a un Veterinario, por lo cual mayor es el mérito de nuestro compañero y por ello nos sentimos orgullosos.

El protagonista relata que esta distinción es el resultado del trabajo en equipo de muchas personas como son los agentes e inspectores de Salud Pública, veterinarios y farmacéuticos, que trabajan para velar por la Seguridad Alimentaria y la Salud Medioambiental.



Hasta un **60%** bonificación en su Seguro de Automóvil

A.M.A. COMPAÑIA LIBER EN SEGUROS DE COCHE POR CALIDAD PERCIBIDA, FIDELIDAD Y PRESCRIPCIÓN

- ✓ AMPLIA RED DE TALLERES PREFERENTES
- ✓ REPARACIÓN Y SUSTITUCIÓN DE LUNAS A DOMICILIO CON DESCUENTOS DE UN 50% POR NO SINIESTRALIDAD
- ✓ PÓLIZAS DE REMOLQUE
- ✓ LIBRE ELECCIÓN DE TALLER
- ✓ ASISTENCIA EN VIAJE 24 HORAS DESDE KILÓMETRO CERO
- ✓ PERITACIONES EN 24 HORAS
- ✓ RECURSOS DE MULTAS
- ✓ DECLARACIÓN DE SINIESTROS POR TELÉFONO E INTERNET

A.M.A. BADAJOZ Avda. Ramón y Cajal, 15; 1º, puerta 3
Tel. 924 24 32 54 badajoz@amaseguros.com

www.amaseguros.com
902 30 30 10

historia
de la veterinaria



Juan Manuel Díaz Villar y Martínez Matamoros (1857 – 1944)

ARTURO BENEGASI CARMONA

Veterinario.
Asociación Extremeña de Historia de la Veterinaria.

AUTOR FOTOS: JESÚS MENDEZ BENEGASSI



Queridos amigos, en esta nueva andadura, hemos creído de justicia iniciar esta sección de historia de la Veterinaria, rindiendo homenaje a la inmensa figura de **D. Juan Manuel Díaz Villar y Martínez Matamoros**, uno de los más sobresalientes investigadores que engendró la medicina veterinaria experimental de principios del siglo XX. Sus innumerables méritos, le hacen sin duda acreedor de un puesto de honor dentro de la veterinaria extremeña y española. Nació nuestro veterinario en Castuera (Badajoz) un 3 de agosto de 1857. Hijo legítimo del Albeitar Herrador, Celedonio Díaz Villar y de María de la Soledad Martínez Matamoros. Sobrino de los también Albeitares Herradores, José y Pedro Díaz Villar, con establecimiento de herrajes en Castuera y Granja de Torrehermosa, respectivamente. Cursó los estudios en la Escuela

Superior de Veterinaria de Madrid, de 1876 a 1881, siendo los sobresalientes la tónica habitual, todo ello superando grandes dificultades y estrecheces económicas. En 1881, una vez finalizada la carrera de Veterinaria, comienza los estudios de Medicina Humana, actuando a su vez como Disector Anatómico en la Escuela de Veterinaria de Madrid. El 26 de abril de 1887, obtiene por oposición la Cátedra de Fisiología, Higiene, Mecánica Animal, Aplomos y Modo de Reseñar de la Escuela de Veterinaria de Córdoba, en la que utilizando el procedimiento experimental, elevó la enseñanza de la asignatura a gran altura. En esta capital andaluza, conoció y casó con D^a Dolores Mitjans y Albanés. El 31 de agosto de 1898, obtiene por concurso la Cátedra de Fisiología de la Escuela de Veterinaria de Madrid, que desempeñará ininterrumpidamente durante

treinta años. En este largo periodo, D. Juan Manuel Díaz Villar, se dedicará en cuerpo y alma a la investigación y verificación de los procesos vitales de las diversas especies de animales domésticos, divulgando los grandes descubrimientos de la fisiología moderna, confirmados por experimentos ajenos o propios, tratándose de uno de los primeros científicos que publicaron en España trabajos relacionados con los procesos endocrinos por la vía del ensayo. Muchos de estos nuevos conceptos, aparecen en sus dos obras más sobresalientes: "Manual de Fisiología Experimental" y "Tratado elemental de Higiene comparada del hombre y los animales domésticos", declaradas de mérito relevante por la Real Academia de Medicina y el Consejo de Instrucción Pública y consideradas únicas en su género en la bibliografía española del momento. El 2 de enero de 1908 se le expi-



historia de la veterinaria

de el título de Doctor en Medicina y Cirugía con la calificación de sobresaliente. Poco después, es nombrado por Real Orden de 9 de abril de 1908, vocal del Real Consejo de Sanidad, así como consejero del Ministerio de Instrucción Pública, que desempeña hasta 1930. En el seno de ambos Consejos, desarrolló una fecunda labor en pro de la Veterinaria, destacando entre otras, las reformas para la transformación de las Escuelas de Veterinaria en Facultades Universitarias y su lucha por la dignificación de los sueldos profesionales de los veterinarios, estando entre sus prioridades combatir los abusos de la administración para con la clase profesional.

Ingresa como Académico del Real Academia de Medicina, el 6 de junio de 1915, con un memorable discurso que trató sobre "La Herencia y la adaptación como factores de la evolución vital".

A lo largo de su vida, D. Juan Manuel formaría parte de las instituciones científicas más prestigiosas de la época. Incansable publicista, colaboró en numerosas revistas de temática profesional, formando grupo de trabajo con figuras de la talla de Ramón y Cajal, Alcolea, Pittaluga, Castro y Valero o García Izcarra, entre otros. En la Sociedad Española de Higiene gozó de gran reputación como higienista, siendo considerado un experto en enfermedades infecciosas como la tuberculosis, sobre la que disertó en multitud de ocasiones. Fue socio fundador de la Sociedad Española de Antropología, Etnografía y Prehistoria, así como miembro de la Real Sociedad Española de Historia Natural, desempeñando la presidencia de la misma en 1913. En 1919, tiene lugar su inclusión en la política activa, al ser designado Gobernador Civil de Soria, por el Presidente del Consejo de

Ministro, D. Antonio Maura.

Por Real Orden de 8 de mayo de 1928, es nombrado Subdirector de la Escuela Superior de Veterinaria de Madrid, alcanzando la jubilación en mayo de 1929.

Los últimos años de su vida, los aplicó D. Juan Manuel en la obtención de un tratamiento eficaz para la curación de la hemofilia, esfuerzos que se verían plasmados en un medicamento registrado comercializado con el nombre de Ovarina Antihemofílica del Dr. Díaz Villar.

Finalmente, falleció en Castuera, el 6 de mayo de 1944, a los ochenta y seis años de edad, dejando un ejemplo de vida marcada por la tenacidad y estimada por su bondad y acentuada sed de ilustración. En ese momento la Veterinaria perdió a una figura que fue y es honor de la Clase y honra y gloria de la Región extremeña.

Los Estudios de Veterinaria

D. Manuel Díaz Villar, cuya biografía se inserta en esta Revista, fue un luchador por el progreso formativo del Veterinario y para comprender mejor su empeño junto al de otros compañeros, creemos interesante insertar esta Reseña Histórica.

Los Reyes Católicos fueron pioneros en Europa en homogeneizar la formación veterinaria al dictar la Pragmática de 13-4-1500, que estableció el Tribunal de Protoalbeyterato, para realizar los exámenes y expedir el Título de Albeitar. Las enseñanzas se hacían por el Sistema de Pasantía. Carlos IV por Real Decreto 23-2-1792, crea la Real Escuela de Veterinaria de Madrid, adoptando el sistema de enseñanza establecido en Francia, con 5 años de estudios y

expedir la Titulación de Veterinario de 1ª Clase (con un carácter hípico y militar).

Isabel II por Real Decreto 19-8-1847 suspende el Tribunal de Protoalbeyterato y crea las Escuelas de Veterinaria en Córdoba y Zaragoza y posteriormente la de León, por Real Orden 6-3-1852, todas ellas apellidadas como Subalternas, por tener autorización solamente la extensión de Títulos de Veterinarios de 2ª Clase (3 años de estudios).

La Ley 9-9-1857, que reguló la Educación en España durante 100 años, inserta a las Escuelas de Veterinaria en el Sistema y unifica a todas ellas como Escuelas Profesionales (con 5 años de carrera) y Título de Veterinario. El Real Decreto 27-9-1912, concep-

DR. RAFAEL CALERO CARRETERO

túa a la Veterinaria como; Ciencia provista de un verdadero cuerpo de doctrina científica – profesional. Renovando y modernizando el Plan de Estudios de 5 años. Y se cataloga por medio de la Real Orden 2-11-1923, como Escuelas Superiores.

La Ley 29-7-1943 de Ordenación Universitaria y el Decreto 7-7-1944, las denomina Facultades de Veterinaria y reestructura el Plan de Estudios. Hoy en día con la incorporación a Europa, están en la élite de los Estudios Universitarios, al estar encuadradas entre los Grados con 5 años de carrera.

Gracias por confiar en nosotros



BADAJOZ
Juan Carlos I, 3 2º 06002 Badajoz. Tel.: 924 227 350 Fax: 924 240 056. empresas_badajoz@elcorteingles.es

El Corte Inglés
DIVISIÓN EMPRESAS



Estimado/a Sr/a:

Mejorar día a día el servicio que prestamos a nuestros clientes, acercándonos a sus necesidades, es el compromiso que asumimos como líderes en el sector asegurador nacional.

Con esta intención, le comunicamos la apertura de la **Oficina Comercial de Mapfre Vida** en Badajoz, cuyo domicilio figura a continuación y en la cual, le atenderemos gustosamente en todas sus necesidades aseguradoras y financieras:

Edificio Mapfre
Avda. Juan Pereda Pila nº 18 2ª planta
06010- Badajoz

Tfno. : 924 213585 / 619530037



entrevistamos a



Ramón Díaz Farías

El veterinario y alcalde de Vva del Fresno nos cuenta que no hay más secreto que dedicación y ganas para alcanzar el éxito. Ramón Díaz afronta ya su cuarto mandato

M.V. • ¿Qué le impulsó a estudiar Veterinaria? ¿Dónde realizó sus estudios? Durante los tiempos en lo que era usted estudiante de veterinaria ¿Cuál era la rama que más le gustaba?

R.D. Siempre he tenido vocación por las Ciencias Biológicas, entre mis opciones estaban medicina y veterinaria pero finalmente me decanté por el mundo animal. Realicé mis estudios durante los años 1995 al 2001 en la Facultad de Veterinaria de Cáceres de la Universidad de Extremadura,

estos años fueron muy agradables y los recuerdo con añoranza.

Siempre me ha gustado más la parte clínica, la medicina y cirugía animal, de hecho los dos últimos cursos de carrera fui alumno interno de esta asignatura donde pude aprender más sobre la materia.

M.V. • Teniendo en cuenta que empezó su carrera política muy joven ¿Tuvo la oportunidad de ejercer la Profesión de Veterinaria?

R.D. Sí, estuve trabajando un año en Madrid en el Hospital Clínico Veterinario de San Agustín de Guadalix donde trataba sobre todo con équidos. Posteriormente estuve en diferentes clínicas de pequeños animales de la capital, pero pronto me di cuenta que la ciudad no estaba hecha para mí por lo que regresé a Olivenza y empecé a trabajar en la Oficina Comarcal, iniciando un proyecto

dedicado a patología porcina, pero no fue durante mucho tiempo tan sólo nueve meses, ya que pronto comencé la andadura política.

M.V. • En su twitter se define como veterinario enamorado de su profesión y también de su pueblo. ¿Dada la responsabilidad de su cargo, puede compatibilizar su pasión por la veterinaria con su carrera política?

R.D. Ser alcalde conlleva mucha responsabilidad y tiempo por lo que no puedo compatibilizar las dos profesiones como tal, pero en gran medida intento asesorar las consultas ante cualquier duda en este sentido a los vecinos que me preguntan y en un futuro me dedicaré de nuevo a la veterinaria.

M.V. • ¿Cuál cree que sería su especialización si no se hubiera convertido en alcalde tan pronto?

R.D. Pues aparte del sector porcino que me gusta, he ido con el tiempo interesándome por la producción animal y la gestión integral de la dehesa, estoy ahora en esa fase de reciclaje intentando formarme vía on line.

En ADERCO, Asociación para el Desarrollo de la Comarca de Olivenza de la cuál he sido el presidente durante dos legislaturas y cuya labor abarca tanto el apoyo a proyectos productivos como a la promoción de actividades de carácter no productivo pusimos en marcha en el período anterior un cebadero comunitario de terneros en Barcarrota, cuyo fin era mejorar la calidad de los mismos.



En un momento de nuestra entrevista...

M.V. • Siendo Extremadura una comunidad con tanta tradición ganadera, ¿Cree que hacen falta más veterinarios en puestos de alta responsabilidad política?

R.D. Sí, hacen falta más puestos de responsabilidad para nuestro colectivo, por ejemplo en la Consejería de Salud, ya que los veterinarios somos expertos y jugamos un papel fundamental en el tema de zoonosis, por suerte empezamos a contar con algún veterinario en estos ámbitos, otra alcaldía con un veterinario al frente es la de la localidad de Zafra.

M.V. • Usted como alcalde que ha tomado iniciativas positivas para impulsar el sector de los gurumelos tan característicos ya de Villanueva del Fresno ¿Cree que se debe potenciar la venta directa de estos productos?

R.D. Ya en la primera Jornada de Gurumelo que se llevó a cabo en Badajoz empezamos a hablar del comercio clandestino

del gurumelo, de la venta sin registro sanitario, etc...

Con el paso de estos años, se ha logrado una gran evolución y este año se abre la segunda empresa de gurumelos, se ha incrementado la cultura micológica y el empleo y se está regulando y legalizando lo que antes se hacía de forma irregular. Además, nos gustaría que en Villanueva del Fresno esta sea una de nuestras vías de desarrollo ya que hay mucha variedad de productos que se pueden desarrollar y mucho por hacer en este campo.

M.V. • Centrándonos más en su faceta pública ¿En qué momento y de qué manera descubrió su vocación política?

R.D. Por una parte fue fruto de la casualidad ya que me ofrecieron encabezar las listas de un partido político porque el anterior representante había perdido las elecciones y en ese momento estaba decidido entrar

MARTA VIVAS MARTÍN

Veterinaria.

Responsable de Comunicación Badajoz Veterinaria

a otra persona, en este caso fui yo el elegido.

Por otra parte no fue fruto de esa casualidad, ya que en la facultad era el representante de alumnos del Consejo y siempre me ha gustado el papel de portavoz al servicio público y he tenido buena disposición para ello.

M.V. • Durante este tiempo ¿Ha hecho algo por la Profesión Veterinaria desde su situación política?

R.D. Lo primero que hice cuando entré como alcalde fue intentar dignificar la profesión de los colegas veterinarios del pueblo, ya que en el antiguo matadero rehabilitamos una parte para situar la oficina veterinaria y colocamos a la entrada el escudo del Colegio de Veterinarios.

También hemos colaborado en la creación de algunos decretos sobre todo cuando estábamos en la presidencia de la federación de municipios y provincias incluso en alguna ocasión hemos hecho alguna aportación al manejo de algunas enfermedades tales como la Lengua Azul cuando salió, o denunciando a nivel político las incoherencias que se estaban dando en las regiones de alrededor, donde se declaraban grandes brotes de Lengua Azul en determinadas zonas y en otras muy próximas pertenecientes a otra provincia no se declaraba ningún caso.

M.V. • Ha puesto alguna calle en su localidad que haga mención a su profesión? Si no lo ha hecho, ¿tiene planeado hacerlo?

R.D. Nosotros en Villanueva tenemos a un veterinario muy ilustre que es el Rector de la

...Lo primero que hice cuando entré como alcalde fue intentar dignificar la profesión de los colegas veterinarios del pueblo...

Universidad de Extremadura D. Segundo Píriz al cual, le he manifestado ya la intención de hacer esa mención en un futuro cuando se jubile.

M.V. • En mayo de 2015 fue reelegido una vez más Alcalde de Villanueva del Fresno, dando paso a su cuarto mandato como alcalde de pueblo. ¿De qué cambios se siente más orgulloso en estos 12 años? Ahora mismo le esperan otros 4 años más de legislatura ¿Cuáles son los principales retos y desafíos a los que se enfrenta?

R.D. Desde el año 2003 que tome posesión del cargo como alcalde, uno de los principales objetivos era disminuir los conflictos entre los habitantes del pueblo, dar normalidad a la vida diaria, lo principal de una población es la tranquilidad y la calidad de vida de su gente y ofrecerles alternativas de trabajo. Estos son puntos sobre los que hemos trabajado y seguiremos trabajando.

Unos de los principales retos es

disminuir el paro y por tanto ofrecer estabilidad a nuestra gente, en Villanueva del Fresno contamos con dos grandes potenciales en este sentido, uno es el gurumelo y el otro los frutales, por lo que tenemos que dar valor a lo que ya tenemos y desarrollarlo.

M.V. • Por último, en política se dice que en las alcaldías se elige a la persona y no al partido ¿Cuál cree que es la razón por la cual su pueblo natal ha confiado en usted durante todo este tiempo?

R.D. No hay ningún secreto, solo hay ser una persona normal, respetuosa y tratar a todo el mundo por igual independientemente de su condición política, no hacer sesgos ideológicos, no ser frentista y sobre todo dedicación y ganas.

También hay que saber aceptar las críticas e intentar mejorar y ayudar a los demás.

En ocasiones te llevas problemas de la gente a casa o solventas cuestiones fuera del ayuntamiento y a través de las redes sociales, pero eso también forma parte de mi trabajo como alcalde. Es bonito percibir que la gente me aprecia y a día de hoy me siento querido en mi pueblo.

M.V. • ¿Te planteas en un futuro volver a dedicarte a la profesión veterinaria?

R.D. Si, casi con total seguridad en un futuro no muy lejano me gustaría poder dedicarme a la veterinaria de forma activa, de hecho creo que también es importante en política saber delegar, renovar y que la gente participe y se sienta útil formando parte del proyecto.

Rocío Vicioso Ezquer

Muchos son los jóvenes que se han marchado al extranjero a buscar nuevas oportunidades, es el caso de la veterinaria extremeña Rocío Vicioso. La pasión por los caballos le hizo estudiar veterinaria.

MARTA VIVAS MARTÍN

Veterinaria.

Responsable de Comunicación Badajoz Veterinaria



M.V. • Finalizaste tus estudios en la Universidad Complutense de Madrid en 2013. ¿Qué te llevó a tomar la decisión de marcharte y cómo te enteraste de la oferta? ¿Cómo ves el mercado laboral para los veterinarios recién licenciados en España?

R.V. Siempre he tenido presente la idea de marcharme al extranjero al menos durante un tiempo al terminar la carrera. Me enteré de esta oportunidad a través de mi profesora responsable de prácticas en el Hospital Veterinario de la Complutense donde he realizado mis estudios y no dudé en que tenía que hacerlo.

En España creo que el mercado laboral está mejorando pero aún existen muchas dificultades para nosotros los veterinarios.



M.V. • En la actualidad realizas prácticas en el centro de caballos Paul Schockemöle Gestüt Lewitz, ¿Cómo está siendo la experiencia?

R.V. La experiencia está siendo muy enriquecedora para mí, es estupendo el hecho de trabajar poniendo en práctica lo aprendido con un número elevado de animales, en este caso yeguas. Además en estos meses estoy ganando más confianza y seguridad realizando tareas de mucha responsabilidad. A parte de la

gran experiencia profesional, también es una buena experiencia personal, mi estancia aquí me ha permitido hacer nuevos amigos y conocer a compañeros de diferentes partes del mundo.

M.V. • Paul Schockemöhle es la persona con más caballos de toda Alemania (un total de 4.000 caballos) y empresario de gran prestigio internacional ¿Qué nos puedes contar de él y del centro que dirige y en el que tú trabajas?

R.V. No he tenido el placer de

hablar directamente con él, pero sí puedo decir que es un hombre que trabaja muchas horas diarias y que es un apasionado de los caballos, a menudo suele venir al centro para observar a los nuevos potros. La finca donde trabajo es enorme cuenta con un elevadísimo número de animales por lo que el centro está muy bien organizado por secciones, aquí el trabajo en equipo es imprescindible.

M.V. • Después de 6 meses trabajando allí ¿Qué diferencias aprecias en la metodología

aplicada en Alemania con respecto a España? ¿Qué crees que podemos aprender los veterinarios españoles de los alemanes y viceversa?

R.V. En principio no existen muchas diferencias en cuanto a la metodología, los protocolos son muy similares, también he de decir que en mi equipo de trabajo no hay ningún veterinario alemán, mi jefe directo también es español y entre mis compañeros hay mejicanos, argentinos, chilenos e italianos.

M.V. • Viendo tu currículum damos cuenta que no es la primera vez que tratas con équidos y animales de gran tamaño. ¿Cómo te ha servido la experiencia adquirida previamente para realizar tu trabajo diario?

R.V. Siempre es más fácil cuando comienzas un nuevo trabajo si ya tienes algo de experiencia en lo que vas a realizar. En mi caso, fui interna en el área de reproducción animal en el Hospital de la Complutense de Madrid, donde aprendí el manejo y técnicas en équidos que me han servido de ayuda al llegar aquí.

Este trabajo me permite profundizar más en técnicas reproductivas y entender mejor el porqué de conceptos teóricos.

M.V. • ¿Siempre tuviste claro que querías trabajar con caballos o fue todo fruto de la casualidad?

R.V. Desde pequeña me han encantado los caballos y es el motivo por el que realicé la carrera de veterinaria, pero a lo largo de la carrera he descubierto que también me gustan otras materias en las

que no descarto trabajar en un futuro, como por ejemplo el sector de la farmacología.

M.V. • Una vez finalizadas las prácticas ¿Tienes posibilidades de quedarte o prefieres volver a España e intentarlo aquí? Como extremeña, ¿te gustaría en un futuro emprender y seguir la profesión veterinaria en tu tierra? ¿Hacia dónde quieres dirigir tu carrera profesional?

R.V. De momento sí tengo posibilidades de quedarme durante un año al menos, posteriormente aún no lo tengo decidido, quizás me quede o quizás regrese a España, a día de hoy estoy muy contenta, pero a largo plazo es verdad que me gustaría trabajar en mi país, Madrid es una ciudad que me gusta y a la que me encantaría volver algún día.

M.V. • Y ya por último, nuestra revista es leída por muchos estudiantes de Veterinaria. ¿Qué consejos les darías a esos universitarios y que te hubiera gustado recibir cuando estudiabas?

R.V. Mi consejo para todos ellos es que realicen prácticas fuera de la universidad, traten con la realidad del día a día que es donde más se aprende.

La posibilidad de una beca Erasmus o Seneca, el perder el miedo a viajar al extranjero, ya que todas estas experiencias te abren muchas puertas en el ámbito profesional y también en el personal.



Servicio Veterinario Extremeño
SVE

924 81 11 14 - 639 753 233
DON BENITO

OFRECEMOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE
TRAUMATOLOGÍA, OFTALMOLOGÍA Y CLÍNICA EQUINA



caso clínico

Queratitis Úlcerativa recurrente

Se trata de una úlcera corneal superficial con defecto epitelial

DRA. RAQUEL MEJÍAS RODRÍGUEZ

Diplomada en Oftalmología
Clínica Veterinaria ANIMAX

¿QUÉ ES?

Se trata de una úlcera corneal superficial con defecto epitelial. Se caracteriza por un fallo de adhesión entre el epitelio corneal y la membrana basal, cuya función es mantener íntimamente adheridas dos de las capas contiguas que estructuralmente conforman la córnea, epitelio y estroma corneal. Clínicamente se observa un epitelio suelto, con bordes enrollados, el cual se mueve o desplaza con los movimientos palpebrales.

Este tipo de úlceras se caracterizan por no responder al tratamiento médico convencional de las úlceras corneales superficiales, por lo que se suelen diagnosticar transcurridas unas semanas desde que comenzó la lesión ocular. El principal problema de esta patología es que se suele llevar a cabo un diagnóstico tardío, y con ello aparecer múltiples complicaciones sobre la lesión corneal primaria.

Aparecen sobre todo en animales adultos de cualquier raza, aunque los Bóxer son sin duda la raza más afectada.

La causa desencadenante suele ser un traumatismo que afecte a la córnea, que junto a la unión defectuosa del epitelio con el resto de capas corneales, hace que la cicatrización sea lenta y dificultosa.

CASO CLÍNICO: THOR

RESEÑA

- **Raza:** Bóxer
- **Sexo:** Macho
- **Edad:** 2 años
- **Nombre:** Thor

ANAMNESIS

Thor es un macho de la raza Bóxer de 2 años de edad que nos visitó en la clínica recientemente. Hacía unos días que le habían notado que uno de sus ojos estaba algo 'raro'. El ojo en cuestión, lo mantenía más cerrado, sobre todo a primera hora de la mañana, y le lloraba excesivamente. La dueña nos comenta que anteriormente nuestro paciente nunca había padecido ningún problema ocular.

PRUEBAS DIAGNÓSTICAS

EXPLORACIÓN CLÍNICA exploración a distancia

Colocamos a THOR encima de la mesa de examen para poder realizarle una buena exploración completa. En una primera visualización de nuestro paciente, efectivamente observamos que el ojo afectado, el ojo derecho,

pequeños animales

pequeños animales

lo mantenía más cerrado y le lagrimeaba en exceso, con respecto al ojo contralateral. Estos dos hallazgos clínicos son signos de dolor ocular. El estado general del paciente es bueno, con una temperatura corporal, auscultación cardio-pulmonar y palpación abdominal completamente normales, lo que nos hace centrarnos en un problema meramente ocular.

exploración de cerca

Ahora es el momento de realizar una exploración oftalmológica completa, ordenada y meticulosa, para que no se nos pase por alto ningún detalle, ya que cualquiera de ellos puede ser clave para establecer un diagnóstico definitivo.

- La respuesta de amenaza es buena en ambos ojos.
- Con un foco de luz potente, valoramos la presencia tanto de reflejo de deslumbramiento, en el cual THOR tornea sus ojos, como los reflejos pupilares, acromáticos y cromáticos, donde al acercar los 3 tipos de luces (roja, azul y blanca) a ambos ojos, se produce miosis (contracción pupilar) con todas ellas, lo que nos indica que THOR presenta ambos reflejos pupilares; y tanto sus vías visuales como sus retinas están intactas. Los reflejos pupilares cromáticos nos permiten separar la respuesta de los fotorreceptores de la retina (conos y bastones) de la que se produce en las células ganglionares de la retina, por lo tanto diferenciar entre enfermedades retinianas y alteraciones del Nervio Óptico o ceguera a nivel del SNC. Siem-

La exploración con lámpara de hendidura es muy importante

Aparecen los bordes enrollados y no responden al tratamiento

pre se deben valorar antes que los reflejos acromáticos y que explorar el ojo con cualquier tipo de fuente de luz.

- El test de Schirmer da un resultado de 25 mm/min en el ojo derecho, y de 19 mm/min en el ojo izquierdo, lo que nos indica que en el ojo afectado el lagrimeo es muy abundante como consecuencia del dolor ocular que padece.

- Conseguimos que la lesión corneal se tiña de verde tras instilar unas gotas de Fluoresceína. Esto nos confirma nuestra sospecha, la presencia de una úlcera corneal superficial. El modo en que la fluoresceína tiñe la córnea en este particular tipo de úlceras es muy característico. El líquido penetra por los bordes levantados de la córnea, dando un aspecto de una úlcera mucho más amplia de lo esperado en un primer momento.

exploración con lámpara de hendidura

En este tipo de procesos, la exploración con lámpara de hendidura en la clínica diaria es muy importante y de gran ayuda para nosotros, ya que nos permite ver con detalle todos los anejos oculares, párpados, membrana nictitante y carúncula lagrimal; así como la conjuntiva, la esclera y la córnea. También nos per-

mite observar exhaustivamente posibles anomalías en la cámara anterior, y conocer el espesor exacto de la córnea, valorar el iris, cápsula anterior y posterior del cristalino (Foto 1). En principio la córnea parece ser el foco del problema de THOR, tal y como observamos en las siguientes imágenes tomadas durante su primera visita (Foto 2 y 3).

Como observamos en las imágenes, el ojo derecho de THOR muestra algunas lesiones en su córnea. Lo que más nos llamó la atención durante la exploración con la lámpara de hendidura fue que los bordes de esta úlcera estaban levantados y enrollados (Foto 2). THOR presenta una úlcera tórpida, también llamada úlcera indolente o recurrente. Una úlcera se traduce en una erosión en el epitelio corneal (primera capa de la córnea). Se trata de un proceso doloroso, por ello nuestro paciente mantiene el ojo más cerrado y le lagrimea. También observamos neovascularización corneal superficial alrededor de la lesión, signo de inflamación y cronicidad (Foto 3).

Aunque en principio puede estar claro el diagnóstico, es muy importante descartar que la causa del proceso no sea alguna

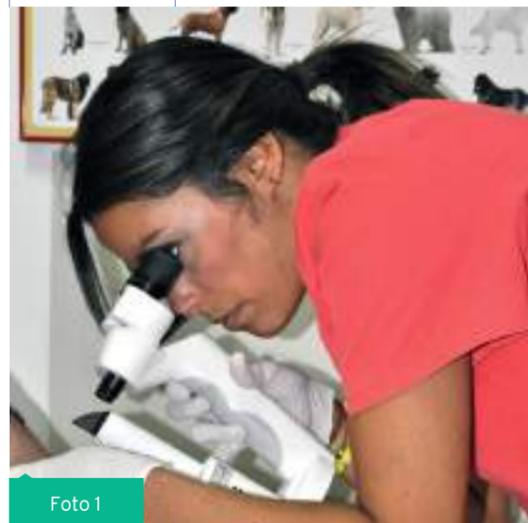
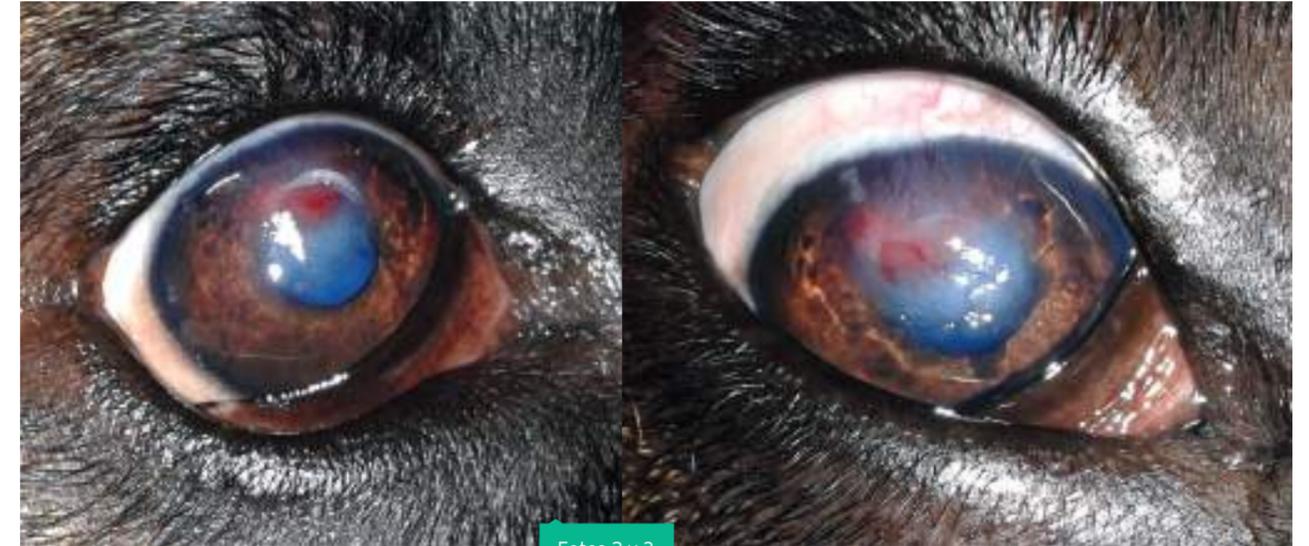


Foto 1



Fotos 2 y 3

anomalía preexistente en los párpados (Distiquias, Triquiasis o Cilios ectópicos). Todas estas patologías cursan con pelos palpebrales o conjuntivales con un crecimiento anómalo, los cuáles con el parpadeo pueden provocar daño corneal.

Tras examinar tanto el borde de los párpados, como la conjuntiva palpebral, descartamos que la causa sea esa, por lo que probablemente la causa primaria sea un traumatismo en el ojo con un cuerpo extraño.

ANATOMÍA DE LA CÓRNEA

Es importante hacer un pequeño recordatorio de la composición de la córnea, para poder entender todas las patologías que la afectan. La córnea constituye conjuntamente con la Esclera, la capa o túnica fibrosa del ojo. Su objetivo es proteger y mantener la conformación esférica del globo ocular.

Una córnea sana debe cumplir 4 características elementales, debe ser:

- **Transparente**
- **Avascular**
- **Lisa**
- **Húmeda**

La córnea está formada por 4 ca-

pas: (Foto 4) <http://oftalmologiaenanimales.blogspot.com.es>

- **Endotelio Corneal:** Es la capa más interna, directamente en contacto con el humor acuoso.

- **Membrana De Descmet:** Membrana basal del endotelio, muy gruesa y elástica.

- **Estroma Corneal:** Capa media y la más importante de la córnea. Constituye el 90% del espesor total.

- **Epitelio Corneal:** Se trata de la capa más externa, que está en contacto directo con la película lagrimal.

Cualquier daño en una de éstas, hace que se altere su estructura fisiológica, desestabilizando la estanqueidad de la barrera hemato-acuosa.

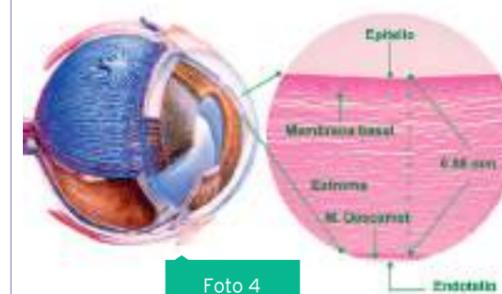


Foto 4

TRATAMIENTO QUIRÚRGICO

El único tratamiento posible en este tipo de úlceras es el quirúrgico (Foto 5), ya que con tratamiento médico no llegaremos nunca a una cicatrización completa, pudiéndose

complicar e incluso llegar a la perforación del globo ocular.

pasos a seguir

Aunque se trata de una técnica poco invasiva, sí resulta bastante dolorosa para el paciente, ya que como hemos explicado anteriormente cualquier erosión a nivel de la córnea supone una gran molestia.

1. Se llevó a cabo una anestesia del paciente, combinando Metadona junto a Medetomidina a dosis bajas, ya que se trata de una cirugía de corta duración. Se mantiene una vía endovenosa para la administración de fluidoterapia durante todo el procedimiento. Para esta intervención es necesario utilizar un sistema de aumento (Microscopio quirúrgico o gafas lupa).

2. En primer lugar se realiza una desepitelización de los bordes de la úlcera que están levantados, mediante un bastoncillo de algodón estéril y seco (Foto 6).

3. A continuación reavivamos los bordes que delimitan la úlcera mediante irrigación de la superficie ocular con Ringer Lactato y povidona yodada al 0,5%.

4. La técnica quirúrgica que decidimos realizarle a THOR en este



caso, fue una Queratotomía en rejilla junto a una Queratotomía punctata (Foto 7). Con ambas creamos una buena unión de las capas corneales afectadas y facilitamos la reepitelización.

5. La protección de la córnea tras realizar la intervención es muy importante, ya que así evitaremos infecciones que retrasen la cicatrización de ésta. La protección se puede realizar mediante Lentes de contacto terapéuticas o llevando a cabo un recubrimiento con la membrana nictitante o tercer párpado.

Las lentes terapéuticas tienen un gran interés en el tratamiento de las úlceras corneales. Son transparentes, delgadas, plegables, y proporcionan mucho confort ocular al animal. La principal ventaja es que al ser transparentes nos permiten controlar en todo momento la evolución de la

cicatrización corneal, y poder actuar ante cualquier complicación que detectemos en una de las revisiones. Pueden durar hasta 30 días, pero lo normal es que con una semana sea suficiente. En este caso decidimos realizar un recubrimiento de la córnea con la membrana nictitante (Foto 8), ya que se trata de un perro muy nervioso e inquieto, y la lente podría perderla con facilidad.

6. Normalmente mantenemos la membrana nictitante protegiendo la córnea unas 3 o 4 semanas, para así dar el tiempo suficiente a que la córnea dañada, junto al tratamiento médico local, cicatrice perfectamente.

7. Como tratamiento postoperatorio pautamos un colirio antibiótico de amplio espectro que no dañe el epitelio corneal, suero autólogo y un midriático



ciclopéjico durante los primeros días para inhibir el dolor ocular. Este es el aspecto de THOR transcurrido un mes desde su intervención (Foto 9).

Como podemos observar en la imagen, la córnea de THOR aún no es completamente transparente, ya que ha transcurrido poco tiempo desde su intervención. Ahora es el momento de comenzar con tratamiento postquirúrgico a largo tiempo, para así conseguir que las cicatrices corneales se suavicen y la estética del ojo sea perfecta. Estas secuelas no interfieren en la visión de nuestro paciente, y no le impiden llevar una vida completamente normal (Foto 10).

Es muy importante informar al propietario que se trata de un proceso que debido a un fallo congénito de anclaje entre las capas corneales, puede recidivar e incluso aparecer en el ojo adelfo.



El consentimiento informado veterinario

CARLOS SÁNCHEZ SÁNCHEZ

Veterinario

Clínica Veterinaria GUADIAVET

En los últimos años ha cambiado mucho la relación entre el propietario, el animal y el veterinario. Como consecuencia de una evolución en la mentalidad de nuestra sociedad, en la mayoría de los casos ya no se ve al animal como una herramienta de trabajo, sino que ha pasado a ser uno más de la familia. Los propietarios sufren cuando su mascota está enferma y sienten la necesidad de llevarlo al veterinario. Esa mayor concienciación por parte del propietario a la hora de cubrir las necesidades médicas del animal de compañía, también ha influido en la relación

con el veterinario. El cliente demanda servicios veterinarios de calidad y sobre todo: ¡información!, ya sea sobre la patología que sufre su mascota y cuáles son las opciones terapéuticas, o sobre el protocolo de desparasitación y vacunación para su cachorro o sobre una buena alimentación, acorde a sus necesidades nutricionales y metabólicas. Hoy en día, con el auge de las nuevas tecnologías y el acceso a internet desde cualquier dispositivo, los propietarios encuentran gran cantidad de información sobre el problema que tiene su mascota, muchas veces poco fiable a través

de foros y en otras ocasiones, de manera exagerada, por no saber interpretar ese chorro de información que es la red; pero ya acuden a la consulta con un “diagnóstico” y el “tratamiento” que hay que ponerle.

El propietario tiene derecho a la información sobre la patología que afecta a su mascota, propuesta de tratamiento y opciones terapéuticas alternativas, conociendo los posibles riesgos y efectos adversos de cada una de las posibilidades para así poder tomar una decisión. Es labor del veterinario el aportarle esa explicación adecuada e información precisa sobre la enfermedad de su animal para que, una vez analizada por el propietario, éste valore cuáles son los efectos y las consecuencias de esa enfermedad, qué opciones de tratamiento tiene conociendo sus riesgos y beneficios y solicitarle su aprobación para que el animal sea sometido a esos procedimientos.



Para ello está el consentimiento informado, que es un documento usado para establecer una relación contractual de confianza entre el propietario de un animal y el veterinario. En él se resumen los compromisos legales y morales de ambas partes, de cara al bienestar del animal debido a la patología que le aqueja, dejando claro las funciones que deben asumir ambas partes. En esta relación en la que ambos persiguen el bienestar del animal, **el último responsable, el que tiene la última palabra y capacidad de decisión final, es el propietario**, que es quién debe depositar su confianza en el veterinario para que ponga en práctica sus conocimientos y habilidades técnicas y haga uso de todos los medios a su disposición con el objetivo de mejorar en la medida de lo posible el estado de salud de su mascota. Ahora ya el veterinario no puede decidir libremente lo que es mejor para un animal, sino que tiene el deber de informar al cliente y contar con su aprobación. Este documento supone un compromiso entre ambas partes, ya que es una declaración de responsabilidad por parte del veterinario ante el cliente, pero éste último también debe asumir que debe velar por el bienestar de su mascota y

cumplir con las prescripciones e indicaciones que se le den al respecto. Su uso está indicado para aquellos tratamientos y procedimientos fuera de lo convencional en los que se requiera aportar una información adicional al cliente debido a la complejidad o a los riesgos inherentes de dicho acto clínico. Esto puede ir desde todo tipo de intervenciones quirúrgicas (tanto vitales como no vitales), a procedimientos diagnósticos y terapéuticos invasores, como por ejemplo una sedación para extraer una espiga de un oído, o para un diagnóstico radiológico de displasia de cadera en el que se necesita un posicionamiento perfecto del animal, el manejo de un animal agresivo o peligroso, la peluquería de una mascota nerviosa,... hasta una eutanasia o la manipulación de un animal exótico fácilmente estresable que pueda morir en nuestras manos con tan solo cogerlo, y, en general, a la aplicación de procedimientos que suponen riesgos e inconvenientes que puedan repercutir negativamente sobre la salud del animal. Es obligatorio hacerlo siempre en estos casos, independientemente de la magnitud del procedimiento a realizar y, aunque tiene validez de forma verbal (pero solo en aque-

llos casos en los que nos encontramos ante tratamientos que no generan riesgos para el animal), es conveniente hacerlo por escrito, para dejar constancia de que el cliente ha sido informado, lo ha entendido y ha dado su consentimiento para que el veterinario pueda llevar a cabo el procedimiento señalado, delimitando así las responsabilidades de cada uno de los actuantes.

Es obligación del veterinario informar de la enfermedad que sufre el animal, de los medios de los que se disponen para intentar solucionarla y de las consecuencias de su actuación. No basta solo con que el propietario lo lea, sino que el veterinario tiene que asegurarse de que lo ha entendido y debe explicar todas las dudas que puedan surgir al respecto. Debido a su importancia y las repercusiones que puede acarrear que el propietario del animal tome una decisión u otra, ya que estamos hablando del futuro, la salud, el bienestar y en ocasiones, de la vida de un animal, debe hacerse en un ambiente de privacidad y confianza para ello y se le debe dedicar el tiempo necesario. Por supuesto, no debe ser el mismo modelo para las distintas actuaciones veterinarias que se puedan llevar a cabo. No es lo mismo un consentimiento informado para una cirugía vital de urgencias, que para una cirugía opcional preventiva como es una esterilización, en el que sí podemos explicar con más detalle las complicaciones más frecuentes y las poco usuales. De igual modo, tampoco debe llevar tanto detalle un consentimiento informado para una sedación con el objetivo de realizar procedimientos que no se podrían realizar en buenas condiciones con el animal despierto, puesto que los riesgos no son los mismos. Debido a la multitud de situaciones que podemos encontrar en la clínica diaria, con sus distintos diagnósticos, pronósticos y tratamientos, no es posible exponer un modelo prefijado tipo que nos valga para todo pero como mínimo debería contener las características del tratamiento o intervención quirúrgica a realizar, ventajas, inconvenientes, alternativas y riesgos, así como los cuidados en el post operatorio.

El documento del consentimiento informa-

do debe ser claro y conciso, no demasiado extenso (se recomiendan como mucho dos folios), con una exposición de la información más importante de manera suficiente y en un lenguaje comprensible para el cliente, sin abreviaturas ni exceso de términos científico-técnicos y puede informar del coste de los servicios veterinarios que se vayan a realizar. Es aconsejable preguntar al final de explicación si se ha comprendido correctamente y si hay dudas. Debería entregarse al propietario al menos con un día de antelación.

Los contenidos mínimos que debería reunir el consentimiento informado son:

- Datos del propietario y del animal (reseña).
- Diagnóstico de la patología y evolución.
- Veterinario que realizará el procedimiento terapéutico y lugar donde se llevará a cabo.
- Descripción del procedimiento.
- Tipo de anestesia suministrada al animal y sus riesgos.
- Beneficios del procedimiento.
- Información sobre los riesgos específicos, efectos secundarios relevantes y probables, contraindicaciones, posibles complicaciones, mortalidad y secuelas.
- Consecuencias de la no realización del procedimiento.
- Alternativas de tratamiento comparadas con el procedimiento propuesto y riesgos.
- Autorización para obtener fotografías, videos o registros gráficos en el pre, intra y postoperatorio y para difundir resultados o iconografía en revistas científicas y/o ámbitos científicos, redes sociales, publicidad,...
- Reconsideración de la decisión y posibilidad de revocar el consentimiento en cualquier momento antes de la cirugía.



- Coste del procedimiento terapéutico.
 - Satisfacción del propietario de la información recibida y con la resolución de sus dudas.
 - Fecha y firma del veterinario, propietario y testigos si los hubiera.
- No debemos entender el consentimiento informado como un documento protectorista que sirva a modo de escudo para evitar posibles denuncias si algo va mal como podría ser la muerte del animal, secuelas, defectos estéticos,... o como un salvoconducto que permita al veterinario hacer "experimentos" con el animal sin respetar



su bienestar o la voluntad del propietario. Y tampoco debe entenderse como un factor de desconfianza para el propietario al explicar los riesgos del procedimiento y que pueda poner en duda la destreza del veterinario. Sí es cierto que en muchos casos liberará de responsabilidad al veterinario tras su actuación pero por otro lado, quizás lo más importante es que se produce una complicidad entre ambos para buscar el bienestar que precisa el animal en ese momento. Al explicar en este documento lo que se pretende conseguir con el procedimiento

indicado, de una manera sencilla y clara, se generan unas expectativas adecuadas y una confianza del propietario hacia el veterinario. Al hacer constar el porqué, el cómo y hasta dónde se va a intervenir, se manifiesta qué se puede esperar del veterinario y se evitarán futuros malentendidos. También se trata de dejar claro que propietario y veterinario están implicados en el bienestar animal, cada cual en sus funciones y tienen unos compromisos morales y legales. Por una parte, el veterinario pondrá en práctica todos sus conocimientos y medios para velar por la salud del animal, explicando los beneficios, alternativas y riesgos que puedan conllevar, dialogando con el propietario, llegar a un acuerdo para determinar qué es lo más conveniente para su mascota, valorar expectativas y tratamiento. Por eso no vale con realizar de forma adecuada el acto clínico sino que debe existir el consentimiento informado y debe asegurarse de que el propietario lo ha entendido y se le han solucionado las dudas que le hayan podido surgir. Por otra parte, el dueño del animal debe asumir la responsabilidad de velar por el bienestar de su mascota y cumplir con las indicaciones que se le den, en mayor o menor medida en función de sus posibilidades, tiempo, disponibilidad, economía. Como veterinarios debemos querer y poder cuidar al animal que se pone a nuestro cargo, procurar su bienestar, disminuir y aliviar su sufrimiento; por otra parte, debemos respetar la voluntad y decisiones del propietario, que es el que tiene la última palabra. También se debe propiciar una política de consentimiento informado: transmisión de la

pequeños animales

información sobre la necesidad de las pruebas y tratamientos propuestos, sus posibles riesgos y beneficios, así como los costes que conllevará. Para la eficacia de los tratamientos debe existir complicidad entre veterinario y propietario, ya que el éxito de éstos va ligado al cumplimiento de las indicaciones y consejos del veterinario. Los veterinarios debemos recabar el consentimiento informado del propietario en nuestras actuaciones y, por otro lado, el propietario debe comprometerse en el cuidado de su animal, siguiendo las recomendaciones dictadas por el veterinario, así como comunicarle cualquier limitación (dinerarias, de tiempo y dedicación) que pudiera obstaculizar las prescripciones recibidas. Es igualmente importante acordar conjuntamente con el propietario la manera idónea de que, garantizando el bienestar del animal en cuestión, ninguno cometa injusticia contra el otro. **El veterinario tiene una responsabilidad jurídica de tipo retroactiva en la cual, una vez cometida la actuación negligente, tiene que responder.** Desde la responsabilidad civil, una negligencia es no actuar debidamente por acción o por omisión, es decir, bien porque no se aplique una técnica que debiéndose saber no se conoce, o bien porque conociéndola no se ponga en práctica. El desconocimiento de una ley no exime de su cumplimiento. Por eso, el veterinario no debe ser ajeno al desconocimiento de las leyes que rigen en su profesión y que debiera conocer, respondiendo de su incumplimiento, porque sus consecuencias jurídicas le serán de aplicación.

La relación que une al propietario y al veterinario es la de una

relación contractual bilateral, en la medida que las dos partes se obligan, uno a realizar una actividad y otro a abonar unos honorarios derivados de dicha prestación. De esta forma surge una relación jurídica de obligaciones entre las partes, y concretamente de prestación de servicios. Se trata de una obligación de medios, y no de resultados. El veterinario se obliga a adoptar con diligencia y dedicación todos los medios, conocimientos, pericias y cuidados necesarios de los que disponga, en consonancia con el estado del animal y el caso en cuestión, para conseguir la finalidad deseada por el cliente. Esto supone aplicar el tratamiento o realizar la intervención de manera adecuada y correcta, aunque no se consiga el resultado adecuado. Ahora bien, esta relación jurídica no tiene por objeto la curación del animal, pues ese resultado no depende exclusivamente de su actuación y, por lo tanto, difícilmente puede asegurarse su obtención.

La extensión de la obligación del veterinario incluye la utilización de cuantos medios conozca la ciencia veterinaria y estén a su disposición en el lugar en el que se produce el tratamiento, así como informar del diagnóstico de la enfermedad, su pronóstico y su tratamiento, y de cuanto se pueda esperar de los riesgos que del mismo puedan derivarse. El propietario por su parte, se obliga a cumplir las recomendaciones dadas por el profesional para el cuidado de su mascota en el postoperatorio y a abonar los honorarios derivados de la actuación veterinaria. Cualquier procedimiento anestésico o intervención quirúrgica puede conllevar una serie de riesgos para el animal, aunque previamente se hayan hecho estudios prequirúrgicos como análisis de sangre o electrocardiogramas con resultados normales. El profesional veterinario está obligado a informar al propietario sobre los posibles riesgos del procedimiento a realizar y necesita del consentimiento del cliente, el cual debe estar dispuesto a soportar los posibles daños y consecuencias. Cuando el facultativo nada informa, el cliente nada asume, por lo que la responsabilidad derivada del resultado (que debería ser compartida) recaería en este caso única y exclusivamente sobre el veterinario debido a una falta

de información. **El deber de información recae sobre el veterinario y con el consentimiento informado el propietario asume los riesgos y consecuencias derivados del tratamiento o cirugía,** siempre y cuando no haya una actuación negligente por parte del profesional veterinario o un mal funcionamiento del centro donde se haya practicado dicho procedimiento. Este documento no libera de responsabilidad al veterinario por los daños derivados de una actuación inadecuada, pero sí de los ocasionados por los riesgos inherentes a una correcta prestación.

Existen límites a la exigencia de este previo consentimiento, en dos supuestos:

1. Cuando existe riesgo para la salud pública.
 2. Cuando existe riesgo inmediato grave para la integridad física del animal y no es posible conseguir la autorización del propietario.
- En definitiva, debemos concienciarnos de nuestra obligación como veterinarios de informar a nuestros clientes, a través del consentimiento informado, sobre la patología que afecta a su mascota, cuáles son las alternativas de tratamiento que hay, explicando sus riesgos, beneficios y coste de los servicios, para que el propietario decida qué hacer con su animal, ya que es quién tiene la última palabra.

Bibliografía

En el Colegio Oficial de Veterinarios de Badajoz, se podrá consultar la bibliografía completa correspondiente a este artículo, así como el protocolo completo de consentimiento informado, para todos aquellos interesados.

Parques Caninos en Badajoz

Somos Elena Tranco y Adolfo Barrientos, veterinarios, llegamos a Badajoz hace ya unos años y entre los diez animales que tenemos adoptados dos son perros, Lolo y Paloma, nos han dado muchas alegrías y algunos quebraderos de cabeza, y gracias a esto último nos ponemos a trabajar en el tema que es motivo de este escrito. Ambos perros son desechados por cazadores, jóvenes y con una gran energía y ganas de correr. Y ahí viene un problema, no hay sitios en Badajoz acondicionados para que ellos corran y se relacionen con otros perros sin peligro, lo que se viene en llamar parques de esparcimiento canino. El único servicio que pone el Ayuntamiento de Badajoz para la amplia población canina que hay, y hablamos de unos 20.000 perros censados en Badajoz capital, son los famosos pipican, espacios mínimos donde se supone que los perros deben entrar a hacer sus necesidades; por otro lado llenos de heces y muy mal mantenidos, con lo cual es un riesgo de sa-



lud real para los animales que entren en estos recintos. Vamos más allá, sitios donde los mejores amigos del hombre corran y se relacionen con otros perros, dando rienda suelta a su comportamiento, a sus necesidades de ejercicio y de socialización. Empezamos en primavera a recoger firmas entre compañeros veterinarios que apoyaban esta petición, y tras un parón en el tema por motivos personales, decidimos con fuerza retomarlo, con el fin de que esta petición llegue al Ayuntamiento con todos los argumentos que podamos exponer, con el mayor número de firmas, nos comentan que lo ideal sería un 5% de la población humana, unas 7.500 firmas. Que sea una petición coherente, lógica y con fuerza. Y exponer la necesidad real que tenemos los propietarios de perros de cubrir todas sus necesidades. Quiero hacer un llamamiento a través de la revista del colegio para solicitar ayuda a los compañeros veterinarios a recoger firmas, en clínicas veterinarias, en sus centros de trabajo... Asimismo cualquier idea o aportación, como posibles ubicaciones de los parques, que ayude a llevar a buen fin esta petición será bien recibida. Vamos a dar un correo electrónico, para que todo el que quiera que le mandemos hojas de firmas, pues nos lo comenta y también todas las sugerencias. Entendemos que es un beneficio para toda la ciudadanía de Badajoz, puesto que incluso los que no son amantes de estos animales, al haber estos parques, sería una formar excepcional de estar controlados los animales sin molestar al resto de la gente. Gracias de antemano por toda la colaboración.

Email: am.barrientos@colvet.es

FELIXCAN ANIMAL ID

Lector F1



- Full ISO:FDX-B, HDX
- Pantalla de gran tamaño y contraste
- Led de alta luminosidad
- Batería de litio, recargable por USB
- Datos almacenados en memoria transferibles por USB
- Fabricado en España

Lector Universal II



- Full ISO:FDX-B, HDX
- Programas adaptados a la identificación oficial
- Aplicaciones personalizables
- Facil descarga de datos
- Lecturas dinámicas con antena panel

Kit inyectable + crotal oficial



Kit bolo 75 g. + crotal oficial



Kit crotal elec. + crotal oficial



Kit bolo 20 g. + crotal oficial



Tlf.: 967 52 01 87
www.felixcan.com

actualidad colegial

CURSOS PARA LA HABILITACIÓN DE VETERINARIOS EN LA PRÁCTICA DE ELECTROEYACULACIÓN Y RECOGIDA DE EYACULADO DE SEMENTALES BOVINOS DE CAMPO.

Dentro del Convenio de Colaboración firmado entre los Colegios Oficiales de Veterinarios de Badajoz y Cáceres y la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, entre su fin primordial, se encuentra el intensificar las actuaciones conducentes a la puesta en práctica de actividades que permitan un progreso significativo en los conocimientos y la tecnología de la reproducción asistida y la mejora genética por el colectivo veterinario.

Las acciones que constituyen el objeto de este convenio tienen lugar en el Centro de Selección y Reproducción Animal (CENSYRA), que actuará como centro de apoyo técnico en reproducción asistida, preparación de dosis seminales y banco oficial de germoplasma. La baja fertilidad en las explotaciones extensivas de bovinos lleva consigo una pérdida en la rentabilidad, debido, en un porcentaje importante, a problemas reproductivos del toro. Por ello, cada vez con mayor frecuencia, el ganadero acude al veterinario con la solicitud de analizar la capacidad reproductiva de sus sementales.

Se han celebrado el pasado día 10 de junio y 22 de Octubre respectivamente el I y II Curso para la habilitación de veterinarios en la práctica de electroeyaculación y recogida de eyaculado de sementales bovinos en campo.

En ambas ocasiones el acto inaugural corrió a cargo de Presidente del Colegio Oficial de veterinarios de Badajoz D. José Marín Sánchez Murillo.

Durante las sesiones teóricas se ha realizado un recuerdo anatómico y fisiológico del aparato reproductor del toro y el manejo y sanidad reproductiva del semental.

En la Sesión práctica se ha llevado a cabo la valoración de la capacidad física/funcional general y reproductiva del toro, la obtención del eyaculado y su contrastación por veterinarios del CENSYRA. Se han realizado prácticas en campo de electroeyaculación y recogida de eyaculado sobre toro, cuyas muestras se han procesado en laboratorio, haciendo estudios de espermiogénesis.



TOMA DE POSESIÓN DE NUEVA JUNTA DE GOBIERNO

Tras las elecciones que tuvieron lugar el pasado 23 de abril, la nueva Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Veterinarios de Badajoz tomó posesión el día 12 de mayo. Dicha Junta ha quedado compuesta por el presidente D. José Marín Sánchez Murillo, el secretario D. Jesús Busons Gordo y por los vocales: D. Ricardo Grueso López, D. Francisco José Cordobés Fijo, D. Francisco Bonilla Bejarano, D. Rafael Vázquez Caldito y D. Antonio Iglesias Pajuelo.

Ejercieron su derecho al voto un total de 427 colegiados, lo que se corresponde con aproximadamente el 50 por ciento de los que tenían derecho a voto.

Durante la toma de posesión la Junta de Gobierno saliente, encabezada por D. Julio J. López Gimón, explicó las normas básicas y de funcionamiento del Colegio, haciendo entrega en este Acto a D. José Marín Sánchez Murillo del inventario existente en la Entidad Colegial a día 12 de mayo de 2015, junto con un documento del estado financiero del Colegio a la misma fecha.



JORNADA TÉCNICA "NUEVA NORMA DE CALIDAD DEL IBÉRICO"

El 16 de junio se desarrolló la Jornada Técnica "Nueva Norma de Calidad del Ibérico", con gran asistencia de veterinarios y ganaderos. Intervinieron D^a Paloma UretaTolsada, directora del libro genealógico de AECERIBER, D. Manuel González, Secretario de ASICI y D. Javier Holgado Cordero, Jefe de Control de Calidad de INSECAL.

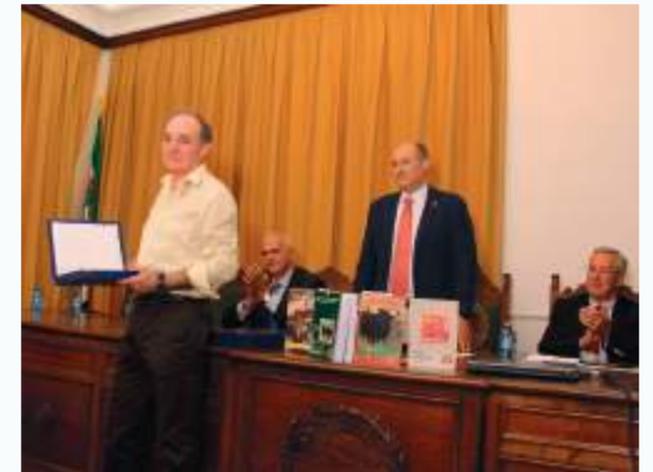
D. GUILLERMO SUÁREZ FERNÁNDEZ, DOCTOR HONORIS CAUSA DE LA UEX

El Presidente del Ilustre Colegio de Veterinarios de Badajoz, en su condición de Doctor, formó parte de la Comitiva que acompañó a D. Guillermo Suárez Fernández, que fue investido Doctor Honoris Causa por la Universidad de Extremadura.

D. Guillermo Suárez es considerado maestro de la microbiología veterinaria por toda una vida dedicada a la universidad y a la investigación. El acto se celebró el pasado 25 de junio en la Facultad de Veterinaria de Cáceres, en la que imparten clases algunos de sus alumnos y discípulos.



Cursos y Jornadas



VIII JORNADA DE CONVIVENCIA TAURINA

El pasado 18 de junio tuvo lugar la Jornada de Convivencia Taurina, que contó con muy buena asistencia de veterinarios y aficionados. Tratándose de un evento taurino, no podíamos encontrar una excusa mejor para poder rendir homenaje a un gran compañero por todo su trabajo y dedicación en la Comisión Taurina y dentro del mundo del toro bravo. Fue una sorpresa para todos, incluido el protagonista D. Victoriano Méndez García. Al cual se le hizo entrega de una placa en sincero reconocimiento a su labor durante tantos años. Tras la intervención del Sr. Presidente, la Jornada comenzó con la presentación a cargo de nuestro compañero D. Santiago Malpica Castañón, del XII Symposium del Toro de Lidia, D. Francisco Hernández Alejandro, veterinario de la plaza de toros de Cáceres que nos hizo una magnífica presentación sobre la Biomecánica del acornear del toro de lidia y D. Joaquín José Grave, veterinario y actual dueño de la afamada ganadería Murteira Grave que nos deleitó con una disertación sobre dicha ganadería y su vida como ganadero de bravo. Tras la finalización de los actos tuvo lugar un vino de honor para todos los asistentes.

CURSO DE FORMACIÓN EN LOS ASPECTOS TEÓRICOS, PRÁCTICOS Y DE BASE LEGAL EN EL DIAGNÓSTICO DE LA TUBERCULOSIS BOVINA.

Este curso se celebró del pasado 29 de junio al 1 de julio en el Colegio Oficial de Veterinarios de Badajoz. La participación fue elevada contando con un total de sesenta colegiados.

El objetivo del curso es formar a los profesionales veterinarios que intervienen en la ejecución de las pruebas de campo de diagnóstico de la tuberculosis bovina en cumplimiento de lo establecido en el Programa Nacional de Erradicación de la Tuberculosis Bovina, aprobado para su cofinanciación por la Unión Europea mediante Decisión 2013/722/UE.

Este curso cumple con los requisitos establecidos por el Programa Nacional de Erradicación de la Tuberculosis Bovina y las pruebas de validación cumplen con las prescripciones técnicas establecidas por el EU-RL de tuberculosis bovina, supervisados por el MAGRAMA.



CHARLA CARDIOLOGÍA. ASPECTOS BÁSICOS. CASOS CLÍNICOS

El día 20 de Octubre se celebró en el Salón de Actos del Colegio de Veterinarios de Badajoz la charla sobre Aspectos Básicos de Cardiología y Casos Clínicos, por María Mateos Pañero. Esta charla contó con gran participación por parte de los veterinarios clínicos de Badajoz. María Mateos es Licenciada en Veterinaria por la Universidad de Extremadura en 2005. Postgrado en Cardiología con Improve Ibérica. Intership especializado en Cardiología con Oriol Domenech en Novara (Italia). General Practitioner Certificate en Cardiología (European School of Veterinary Postgraduate Studies) en 2012. Miembro de AVEXPA, Grupo GECAR de AVEPA y ESCV (European Society of Veterinary Cardiology).



Durante la charla la ponente trató los siguientes aspectos; Reseña, anamnesis, examen clínico: examen físico, respiración, temperatura, mucosas, distensión, pulso vena yugular, palpación abdominal, palpación tórax, pulso arterial, presión, auscultación, soplos y clasificación, extremidades y los síntomas más comunes en la insuficiencia cardíaca. A continuación se explicaron dos casos clínicos muy ilustrativos, uno sobre la **Insuficiencia mitral** y otro sobre **Filariosis**.

JORNADA ECUPHAR DE FORMACIÓN EN ANESTESIA Y SEDACIÓN

El pasado 28 de octubre tuvo lugar en el salón de actos del Colegio Oficial de Veterinarios de Badajoz la Jornada Ecuphar de formación en Anestesia y Sedación, que contó con la participación de 37 veterinarios y fue presentada por el ponente **Jorge Cristóbal Ávila**, técnico especialista en Animales de Compañía en Ecuphar.

Jorge Cristóbal es licenciado en Veterinaria por la Universidad Complutense de Madrid. Asesor en anestesia y sedación del programa Quirofarm y también el responsable del Servicio de revisión de equipos de anestesia inhalatoria en Ecuphar, además de formador de veterinarios y ATVs en procedimientos de anestesia, sedación y cuidados críticos y miembro de la Sociedad Española de Anestesia y Analgesia Veterinaria (SEEA).

Durante la jornada, se explicaron las pautas para realizar una anestesia inhalatoria segura en pequeños animales, una demostración práctica de chequeo y utilización de una máquina de anestesia inhalatoria y la forma de cómo prevenir o reducir la agresividad y el estrés de un paciente nervioso y/o agresivo sin riesgos en el gato, perro, hurón y conejo.



CHARLA INFORMATIVA DE RIACE

El pasado día 27 de octubre contamos en el Salón de Actos de nuestra Sede, con la charla formativa sobre el RIACE, a cargo de Antonio Viñas el responsable informático del Registro de Identificación Animal de la Comunidad Extremeña. Durante la charla se describió la nueva versión que se ha realizado con objeto de hacer más ágil el programa informático. En ella se ha unificado el registro de animales de compañía y el de équidos, se explicó la forma de trabajar con esta nueva versión, la solicitud de los pedidos de material vía on-line y el mayor control del material asignado. La charla contó con mucha participación de veterinarios clínicos de pequeños animales y de équidos quienes pudieron solventar sus dudas sobre el registro.



Cursos y Jornadas



CURSO SOBRE MEDICAMENTOS DE USO VETERINARIO

El pasado 12 de noviembre se ha celebrado el curso sobre Medicamentos de Uso Veterinario. La participación ha sido muy elevada ocupando todo el Salón de Actos del Colegio de Veterinarios de Badajoz.

Durante el desarrollo del curso se han tratado muchos temas como; Normativa Nacional y Europea sobre Medicamentos Veterinarios; Definiciones. Sustancias estupefacientes y psicotrópicas. Símbolos de etiquetado. Defectos de Calidad; Medicamentos Legales e Ilegales; Prescripción Veterinaria (Convencional, Excepcional y "en Cascada"); Receta. Tipos de recetas (Animales de compañía, De abasto y de Estupefacientes); Farmacovigilancia Veterinaria: Ambito de aplicación, responsabilidades de los veterinarios, estadísticas y ejemplos prácticos; Dispensación de medicamentos veterinarios; Dispensación "física" y Dispensación a distancia de medicamentos veterinarios; Responsabilidad del ve-

terinario en materia de medicamentos. Ámbitos penal, civil, administrativo y disciplinario y Planes nacionales de control sobre el medicamento veterinario. Las ponencias quedaron recogidas en la parte privada de nuestra web para que todos los colegiados pudieran descargarla.

El profesorado estaba compuesto por: **D. Ramiro Casimiro. Consejero Técnico del Departamento de Medicamentos Veterinarios (AEMPS), Dña. Remedios Ezquerro Plasencia. Jefa de Servicio del Área de Farmacovigilancia, Defectos de Calidad y Comercio Exterior de Medicamentos Veterinarios (AEMPS), D. Juan José Jiménez Alonso. Director de los Servicios Jurídicos del Consejo General de Veterinarios de España y D. José Antonio Rodríguez Correa. Director Regional de Programas de Sanidad Animal. Junta de Extremadura**

PARA LOS QUE, EN SU FUTURO, NECESITAN UNA DOSIS EXTRA DE LIBERTAD

Tu Plan, con disponibilidad a partir del décimo año⁽¹⁾

Contrata tu Plan de Pensiones en Unicaja y disfruta desde hoy de sus grandes ventajas, y si además traes tu Plan desde otra entidad saldrás ganando, ya que podrás llevarte **hasta 2.000€⁽²⁾ de bonificación!** Y a partir del décimo año, siéntete libre de disponer de tu dinero si lo necesitas en algún momento.

Planes de Pensiones

De tu parte

www.unicaja.es

Se encuentran disponibles para su descarga y consulta en la siguiente página web www.unicaja.es los datos fundamentales para el participante de todos los planes comercializados por la Entidad Gestora UNICORP VIDA. Entidades promotoras: Unicorp Vida, Cia de Seguros y Reaseguros S.A. y Unicaja. Gestora: Unicorp Vida, Cia de Seguros y Reaseguros S.A. Depositaria: CECABANK. (1) La disponibilidad tiene primer efecto a partir del 10/10/2014, establece la posibilidad de disponer anticipadamente del importe de los derechos acumulados con responsabilidad a aportaciones realizadas en el curso de la vida de los participantes en planes de pensiones. Adicionalmente los derechos acumulados con responsabilidad a partir del 31 de diciembre de 2015, se permite la disposición a partir del 1 de enero de 2005. (2) Promoción válida desde el 01/10/2015 al 31/12/2015 para traspasos de planes de pensiones recibidos, no bonificados en campañas anteriores, procedentes de otra entidad. Importe mínimo del traspaso para acceder a la bonificación: 6.000 euros. Bonificación condicionada en el 2% del traspaso con tres años de permanencia o del 3% del traspaso con cinco años de permanencia. Máximo de bonificación total por cliente en cualquier caso de 2.000 euros. En caso de no acogerse a la campaña de bonificación en efectivo por traspaso de planes el cliente puede solicitar el otorgamiento de Unipuntos para canjear por los artículos del Catálogo Ajuntado del programa Unipuntos. No podrán solicitarse a la promoción los clientes que hayan realizado algún traspaso de salidas desde enero de 2013. Oferta no acumulable a otras bonificaciones por traspasos.

Feria Internacional Ganadera de Zafra 2015

Se celebra a finales de septiembre, principios de octubre, llegando este año a su edición 562

La ciudad de Zafra celebra anualmente uno de los acontecimientos más importantes de nuestro país, con una tradición histórica que remonta varios siglos. Los encuentros feriales datan del año 1380 cuando el Rey Juan I, concedió un mercado semanal ampliado en 1935 con un mercado por la fiesta de San Juan. Sin embargo fue en 1453 cuando el monarca Juan II, amplía su categoría por San Miguel, que es el antecedente de la muestra que hoy se celebra.

Cuando este tipo de ferias estaba decayendo en el resto del país, en Zafra tomó impulso gracias a una nueva orientación de estos encuentros ganaderos en certámenes competitivos con el fin de mejorar las razas. En 1966 se convierte en la feria regional del campo extremeño y desde entonces asciende de manera exponencial culminando en el año 1992 que se convierte en **Feria Internacional Ganadera**, esta edición contó con la visitas de los Reyes de España

y reunió a los más importantes expertos y ministros de agricultura de varios países.

Actualmente el Recinto Ferial de Zafra está adaptado a las nuevas tecnologías y su fama atrae a una multitud de visitantes de todas las comarcas extremeñas y demás comunidades, en una asistencia que llega al millón y medio de personas.

Para los todos los veterinarios es una feria muy especial y relevante por la calidad del ganado. También es un punto de encuentro para los veterinarios de la provincia de Badajoz y de Cáceres en la sede del **Ilustre Colegio de Veterinarios de Badajoz** en el que todos los compañeros presenten comparten momentos de confraternización.



Jornadas Micológicas

Una vez más, el Colegio de Veterinarios de Badajoz colabora con la Sociedad Micológica Extremeña en un esfuerzo por la divulgación de la cultura micológica, para facilitar que todas las actividades que realiza esta Sociedad lleguen al mayor público posible y facilitando así el acercamiento y el conocimiento de un mundo lleno de colores, sabores, aromas y como no, de emociones; sin olvidar la parte preventiva que la Profesión Veterinaria realiza en el control oficial de la comercialización y venta de setas.

Durante el mes de noviembre se han realizado actividades en las dos sedes que la Sociedad Micológica tiene en nuestra provincia: En Badajoz, con sus lunes micológicos y en Mérida con sus martes. La entrada a estas actividades, así como la participación en las mismas, ha sido libre y gratuita.

Estos lunes y martes micológicos de Badajoz y Mérida, han comenzando la jornada con la clasificación y exposición de setas, los aficionados han podido llevar los ejemplares recolectados e identificarlos para su posterior exposición.

En agradecimiento a la colaboración del Ilustre Colegio de Veterinarios de Badajoz, la Sociedad Micológica Extremeña invitó a to-

dos los veterinarios pacenses, así como a sus familiares y amigos, a participar en el "XXXIV Día de la Seta de Extremadura", que este año ha tenido lugar en Cáceres los pasados 14 y 15 de noviembre, coincidiendo con una excursión a buscar setas que en la localidad de Puebla de Obando, situada en las proximidades de la Sierra de San Pedro y caracterizada por la gran afición a la recogida de setas.



Eventos

II Congreso de Derecho Animal de Extremadura

Durante los días 29 y 30 de octubre ha tenido lugar el II Congreso de Derecho Animal en Extremadura. El lugar de celebración ha sido la sede del Ilustre Colegio Provincial de Abogados de Badajoz.

En la inauguración han participado la Decana del Ilustre Colegio de Abogados de Badajoz, Dña. Filomena Peláez, la Presidenta de la Asociación de Defensa de los Animales ADANA, Dña. María Manglano Pintó y el Presidente del Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Badajoz D. José Marín Sánchez Murillo. (Fig 1)

Nuestro presidente durante su discurso de inauguración resaltó la importancia de la presencia y la participación del colectivo veterinario en este II Congreso de Derecho Animal. Explicó que desde su condición de Presidente de todos los veterinarios de la provincia de Badajoz, se ha reunido con diferentes autoridades y les ha transmitido cuestiones tan importantes como la revisión y actualización de los programas de lucha contra las zoonosis, ampliación de funciones en las perreras municipales en Extremadura incidiendo en la creación de nuevos programas de adopción para los animales abandonados, así como la realización de campañas de esterilización, todo ello con el fin primordial de disminuir la elevada tasa de animales abandonados en nuestra región.

Destacó también los avances en materia de protección y bienestar animal y la concienciación cada vez mayor de la sociedad en estas materias, lo cual ha propiciado que en la actualidad haya muchas personas que se atreven a denunciar casos de maltrato animal. Finalmente, les recordó a todos los presentes que los Servicios Veteri-

narios constituyen una comunidad laboral que protege y cuida la salud de nuestras mascotas y por supuesto el bienestar de las mismas.

Cabe señalar durante este Congreso, la participación de nuestro compañero D. Javier Paco Ferreira, que ha expuesto el tema sobre Asistencias, Informes periciales, Protocolos y Propuestas en materia de Protección Animal desde el punto de vista de un veterinario en el problema del maltrato animal intentó en primer lugar, reflejar a todos los implicados en el conflicto como políticos, policía, guardia civil, asociaciones protectoras de animales, criadores, colectivos de caza, propietarios de animales, sociedad en general y por supuesto el sector de profesionales de la salud animal. Cada uno de estos colectivos tienen unas obligaciones y unas responsabilidades para avanzar y mejorar en este problema.(Fig 2)

Según nuestro compañero la profesión no sólo debe limitarse a realizar un correcto trabajo clínico a partir de una patología existente o aplicar un tratamiento para prevenir una posible enfermedad, sino que tenemos una posición preferente en la sociedad para poder formar y aconsejar a los propietarios de animales de compañía sobre el correcto manejo de sus mascotas, evitando de esta forma casos de maltrato animal, ya sean de forma intencionada o por negligencia, y consiguiendo de esta

manera un bienestar animal de calidad y una preocupación social por la calidad de vida de los animales de compañía. Por otro lado, cuanto mayor sea la concienciación y preocupación de los propietarios por sus animales de compañía mejor situada estará nuestra profesión en la sociedad, nuestro crecimiento como sector será mayor y el problema del maltrato animal irá disminuyendo con el tiempo. Somos nosotros, como colectivo veterinario, los que debemos hacer un esfuerzo por educar e informar a nuestros clientes y sociedad en general para garantizar un futuro próspero en el sector de la medicina veterinaria con clientes concienciados, informados y con un buen concepto del profesional veterinario. (Fig 3)

En el transcurso del Congreso también se han tratado temas muy interesantes como son "El Vínculo entre la Violencia Interpersonal y el Maltrato hacia los Animales", "Educación Para la Prevención de la Violencia Interpersonal y el Maltrato Animal", el "Papel de la Policía Local en la Investigación e Instrucción de Delitos de Maltrato Animal", la "Evolución del Derecho Penal en Materia de Animales", los "Aspectos Positivos y Negativos de las Denuncias por Maltrato Animal", la "Mejor Protección de los Animales, Mayores Garantías para los Humanos. Aproximación Jurídica al Vínculo de la Violencia", el "Papel de los Medios de Comunicación en el Derecho Animal" y el "Derecho Animal y Formación Jurídica. El Máster en Derecho Animal y la Sociedad de la UAB".



Fig. 1



Fig. 2



Fig. 3

XII Simposio del Toro de Lidia

El pasado 23 y 24 de octubre ha tenido lugar la celebración del XII Symposium del Toro de Lidia en la localidad de Zafra.

Este simposio tiene sus inicios en el año 1993, fecha en la cual se empezaron a recopilar trabajos de investigación sobre la raza de Lidia. Para ello, se creó un foro permanente en esta localidad y tal fue el éxito entre los distintos sectores técnicos y ganaderos que pronto, en el año 1995, comenzarían las sesiones de Comunicaciones Científicas.

A lo largo de estos veintidós años, la multitud de estudios presentados, su calidad y heterogeneidad, han hecho de este Simposio del Toro de Lidia una cita ineludible para los profesionales, científicos y amantes de esta raza convirtiéndose en un lugar de encuentro, de reunión y debate.

Desde el Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Badajoz, copartícipe en la Organización de este evento junto con la Entidad Ferial y el Excmo. Ayuntamiento de Zafra, desea agradecer la excelente labor desarrollada por el Comité Organizador, muy especialmente a D. Juan Miguel Jiménez Chamorro, D. Ángel Benegas Capote y D. Santiago Malpica Castañón, quienes han realizado una labor encomiable en la organización del mismo.

Cabe destacar que en esta XII edición ha habido un importante incremento de comunicaciones científicas y se ha contado con una elevada participación de profesionales, sobre todo de jóvenes de diferentes comunidades.

Las distintas sesiones han abordado temas tan importantes como el sistema visual del toro de lidia, la situación dentro del marco de la Política Agraria Comunitaria en el período 2015-2020, la valoración del bienestar animal en explotaciones de ganado de lidia, los avances y la situación actual de la práctica de la reproducción asistida, los espectáculos tradicionales, los factores epigenéticos de aplicación en la ganadería de lidia, la trayectoria social y la transcendencia cultural de la Tauromaquia y el manifiesto de la juventud de la Tauromaquia.

Algunos de estos trabajos ya fueron presentados en la anterior edición, sobre los cuales se ha profundizado en su estudio y se han obtenido nuevas conclusiones.

Este año el Simposio también ha contado con algunas novedades como la incorporación de los Seminarios de Patología y Diagnóstico en Bovino de Lidia, Seminario de Peritación en Producción Ganadera de Extensivo. Además de un Curso Práctico

de Reproducción Avanzada en Bovino de Lidia.

Os presentamos las **Conclusiones** de esta XII edición del Simposio del Toro de Lidia:

El campo visual, los desequilibrios refractivos oculares y la marcada lateralidad visual izquierda del toro de lidia, condicionan el comportamiento durante la lidia.

Aunque la herencia epigenética es un sistema que permite el ajuste más flexible de las futuras generaciones a entornos nuevos, en comparación con la herencia mendeliana clásica, está demostrado que el manejo y el estrés son factores importantísimos que modifican la expresión de la bravura en algunos de sus ingredientes, en todos ellos el coeficiente de heredabilidad no supera el 0,3. En el 0,7 restante no controlado por el determinismo genético, se encuentra el epigenoma.

Todos los toros lidiados inician una respuesta al dolor con aumento progresivo de las hormonas que le determinan, variable a medida que se va desarrollando la lidia y mantenida en el tiempo, lo que indica una analgesia en las distintas suertes de la lidia de tal magnitud que es capaz de mitigar el dolor contribuyendo a que el toro de lidia se adapte al mismo, indicando su capacidad para elaborar una respuesta neuroendocrina adaptativa tanto al dolor como al estrés.

La termografía puede llegar a convertirse en una herramienta valiosa que ayude a veterinarios y equipos gubernativos a determinar factores legales como la intangibilidad de las defensas del toro.

En términos de conservación, sería mejor no tener en cuenta la raza de lidia como unidad, sino considerar el encaste como objetivo, ya que se han encontrado haplotipos únicos en el cromosoma Y que no se asemejan a ninguna raza estudiada hasta el momento.

La exportación de material genético es un reto añadido de muchas vertientes como el sanitario, logístico y profesional, además de un rendimiento económico para las ganaderías implicadas que hoy se desarrolla con éxito y eficacia. Paralelamente, la técnica hoy utiliza muchos recursos y herramientas como hembras de deshecho para el mantenimiento y progreso de la producción genética.

Existen medios e instrumentos para au-

tenticar la lidia disminuyendo el castigo excesivo que a las reses se les aplica hoy. Uno de estos inventos es la puya retráctil, medio que debe ser tenido en cuenta para hacer que la lidia se acerque más a sus fundamentos.

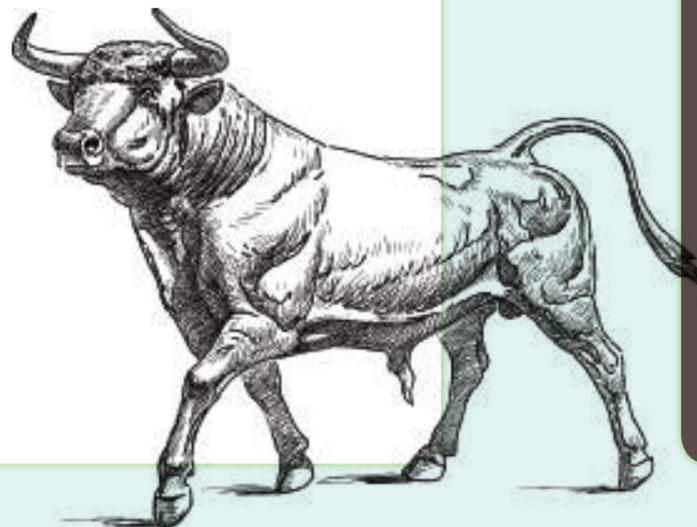
Los espectáculos tradicionales suponen un gran fundamento para el mantenimiento de la cabaña brava en su conjunto y valorizan la raíz popular de la tauromaquia en el momento actual, constituyendo un nicho de afición entre la juventud. La legislación debe recoger y proteger todos los intereses que desde las raíces culturales hasta las consideraciones populares inciden sobre los festejos.

La Ley de la cadena agroalimentaria asegura una mejor relación entre los diferentes sectores comerciales implicados en la producción agropecuaria, donde se encuentra la raza de Lidia.

Existen proyectos de estudios prácticos sobre bienestar animal que pueden cuantificar la explotación del ganado bovino de lidia poniendo en valor su gran dosis de bienestar.

Es absolutamente necesario reivindicar las raíces y el valor cultural de la Tauromaquia como muestra de enriquecimiento y apertura popular de la Fiesta y, sobre todo, como arma de defensa de la Tauromaquia frente a los movimientos abolicionistas antitaurinos.

A continuación se expone el Manifiesto Íntegro de la juventud de la tauromaquia.



Eventos

Manifiesto Íntegro de la juventud de la tauromaquia.

La sociedad necesita un aumento del conocimiento sobre la fiesta de los toros mediante actividades que permitan la formación de la juventud (entorno familiar cercano, charlas divulgativas en peñas y clubs taurinos, aulas taurinas universitarias, jornadas culturales, tientas matinales durante las grandes ferias, visitas a ganaderías, toreo de salón...). Consideramos muy necesario recuperar la emisión de corridas y documentales del toro en el campo en la televisión pública.

Exigimos un espectáculo íntegro, basado en un toro bravo, que transmita emoción, de diversos encastes, hechuras y comportamientos al que se realice correctamente una suerte de varas que permita evaluar su bravura.

Hay que bajar el precio de las entradas e iniciar estrategias comerciales que favorezcan el acceso de los jóvenes (abono con descuentos, tendido joven, dos por uno en abonos y entradas...) Urge despolitizar la tauromaquia, fomentando su concepto actual trasnacional, mediante el respeto de la libertad individual y el derecho a asistir a los festejos taurinos.

Es necesario mantener los valores vinculados a la fiesta de los toros (**prácticos:** el económico, la biodiversidad genética...; **éticos:** el espíritu de sacrificio, el respeto, la autenticidad, el compañerismo, la solidaridad... y **socioemocionales:** la emoción, el arte, la estética...).

Creemos beneficioso retomar cierto espíritu festivo y fomentar el vínculo entre festejos mayores y populares, entendidos estos últimos como semillero de futuros aficionados donde se pueda producir aprendizaje y vínculos entre jóvenes y mayores. Aunque sabemos que es una utopía nos gustaría que se realizaran sorteos entre las ganaderías y los toreros en las ferias importantes para que exista una competencia real entre las figuras del toreo.

Hay que conseguir un reglamento único que fusione la normativa que regula los espectáculos taurinos mayores.

Se debería modernizar el marketing empresarial adaptándolo a los tiempos actuales para hacer visibles los espectáculos taurinos y más accesibles las entradas al público general.

Hay que terminar con el círculo vicioso de empresarios, apoderados y ganaderos que impide cualquier capacidad regeneradora del espectáculo.

Desde aquí la juventud taurina se compromete a la creación de un observatorio que servirá como red de colaboración y punto de encuentro, para el activismo, la promoción y la divulgación de un espectáculo que aúne pureza, emoción, arte y riesgo, pues sin estas cualidades la tauromaquia pierde su esencia.



San Francisco

El pasado 17 de octubre celebramos un año más la festividad de nuestro patrón San Francisco de Asís en la sede del Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Badajoz.

Aprovechando la importancia de esta celebración no encontramos mejor momento para inaugurar las reformas que han acontecido en el edificio, dichas reformas que han tenido como resultado el ensamblaje de lo antiguo y lo moderno, acoplado la grandiosidad y soledad de la sede a los sistemas actuales multimedia.

Este año la celebración ha tenido especial relevancia ya que los actos estaban dedicados a todas las mujeres veterinarias, en particular a la primera mujer veterinaria de España y la primera de la Escuela de Veterinaria de Córdoba, nuestra paisana, **Dña. María Josefa de los Reyes Cerrato Rodríguez**, nacida en el pueblo de Arroyo de San Serván (Badajoz) el día 6 de enero de 1897 y fallecida el 30 de abril de 1981 en Calamonte (Badajoz). De esta mujer luchadora que ya para matricularse en 1923, en la carrera de Veterinaria en Córdoba tuvo que pedir un permiso especial al Ministerio de Instrucción Pública pues estaba prohibida esta carrera a mujeres. Se colegió en el Colegio Oficial de Veterinarios de Badajoz el 16 de febrero de 1926 para ejercer de Inspector Municipal Veterinario de Calamonte y se jubiló en el año 1967. Además de Veterinaria también obtuvo los títulos de maestra y farmacéutica. Por todo ello María, pionera y triunfadora ha contado con este especial homenaje y está presente en el Ilustre Colegio de Veterinarios de Badajoz con una fotografía, espejo donde los más jóvenes se pueden mirar para ver un ejemplo de trabajo y superación.

La Mesa Presidencial ocupada mayoritariamente por mujeres, ha tenido el privilegio de contar con la presencia de la Primera Mujer Decana de la Facultad de Veterinaria de Cáceres, Dña. Margarita Martínez, que ejerció de madrina de los nuevos colegiados, la Directora General del Instituto de la mujer de Extremadura, Dña. Elisa Barrientos, la Delegada del Gobierno de Extremadura, Dña. Cristina Herrera, vinculada por lazos familiares a este Colegio, por ser nieta de D. Alfonso Herrera Sánchez, que fue Presidente del Ilustre Colegio de Veterinarios de Badajoz y la Primera Decana de la Facultad de Veterinaria de Córdoba D. Rosario Moyano que no pudo asistir por motivos de salud, además contamos con la asistencia del Presidente del Consejo General de Veterinarios de España, D. Juan José Badiola, el Secretario del Colegio Oficial de Veterinarios de Badajoz, D. Jesús Busons y

como no con el Presidente de este Colegio D. José Marín Sánchez Murillo.

El acto académico comenzó con la entonación del himno de España y de Extremadura, reforzando así los valores que a todos nos unen.

A continuación el Presidente del Colegio Oficial de Veterinarios de Badajoz comenzó su discurso destacando **la importancia e incremento de la presencia de la mujer veterinaria en la provincia de Badajoz** a lo largo del tiempo y en nuestros días, hecho más que evidente ya que en el año 1978 el porcentaje de mujeres en activo en esta provincia no llegaba al uno por ciento y en la actualidad es del treinta y tres por ciento.

También dedicó especialmente unas palabras muy entrañables a los nuevos colegiados en las que les invita a sentirse partícipes de la unidad familiar de la profesión y del Colegio de Veterinarios al que pertenecen, el Colegio no es una fundación les explica, el Colegio es una cuestión de "sentimientos" que debe uniros y daros prestigio y les anima a competir con sus compañeros en sabiduría, saber estar y buen hacer. También se refirió a los compañeros jubilados con unas palabras de agradecimiento por toda una vida dedicada a la veterinaria, por un trabajo bien hecho, dedicado a sanar a muchos animales y a contribuir en las innumerables tareas de Salud Pública y recuerda que los Servicios Veterinarios constituyen una comunidad laboral que protege la salud y el bienestar de los animales y la Salud Pública, garantizando la inocuidad de los alimentos protegiendo a la población de los riesgos sanitarios asociados al consumo de los mismos.

D. José Marín termina su discurso aludiendo a la figura de **D. Félix Gordón Ordás** y su espíritu de trabajo y anima a los nuevos colegiados "a actuar no por el aplauso de fuera, sino por la satisfacción de dentro". Acto seguido intervinieron la Ilma. Dra. Gral. Del Instituto de la mujer, el Ilmo. Sr. Presidente del Consejo Gral. de Colegios Veterinarios de España y la Ilma. Sra. Decana de la Facultad de Veterinaria de Cáceres, destacando en estas intervenciones el papel de la mujer veterinaria, la reducción del IVA veterinario y la importancia de la formación, la constancia y el esfuerzo como valores primordiales para los nuevos colegiados. Siguiendo con el protocolo de actos se procedió al Nombramiento del Presidente de Honor de esta Entidad Colegial a D. Julio J.

López Gimón, al cual se le hizo entrega de un diploma por parte del actual Presidente del Ilustre Colegio oficial de Veterinarios de Badajoz.

Se continuó con la imposición de la Insignia de Oro a los Colegiados de Honor; D. Francisco Bermejo Gato y D. Carlos Rodríguez Lara. (D. Jesús Aldeanueva López no pudo asistir por problemas de salud).

Además, este año hemos tenido el placer y el honor de contar con un compañero que cumple los cincuenta años de colegiación, D. Celestino Rodolfo González al que se le impuso una medalla de oro por toda su trayectoria.

Llegó el momento del **acto de Compromiso Deontológico e imposición de insignias** de plata a los nuevos colegiados por parte de la madrina de ceremonias Dña. Margarita Martínez. Los nuevos colegiados son. Dña. Virginia Aguilera Bueno, Dña. Margarita Barreto Jiménez, Dña. Elena Candelario Barco, Don Ignacio de Llera Hoyos, Dña. Triana A. Morcillo Campos de Orellana, Dña. Ana Ruiz Suero y D. Carlos Santos Rubio.

A continuación se procedió a la entrega del Premio Fin de Carrera dotado con una insignia de oro, un diploma y un cheque de trescientos euros.

La Clausura del Acto corrió a cargo de la Excm. Sra. Delegada del Gobierno en Extremadura, quien agradeció su invitación a tan solemne acto y destacó la importante labor del Colectivo Veterinario en la sociedad extremeña.

Tras la clausura de los actos, se celebró la Santa Misa, en recuerdo de los compañeros fallecidos en el mismo Salón de Actos de la Sede Colegial.

Posteriormente, nos reunimos en el Hotel Río de Badajoz para disfrutar de la cena de Hermandad junto a otros colegiados de la provincia de Badajoz. Este año en el transcurso de la cena se ha hecho entrega de un detalle especial, una pulsera con el emblema de la profesión en plata a todas las mujeres asistentes. A continuación como es habitual se sortearon regalos decorativos, dos paquetes turísticos uno de ellos autonómico y otro europeo, un juego de maletas donadas por Felixcan Id, una televisión y un Bluray donados por la aseguradora AMA, un equipo de sonido donado por el Corte Inglés y un viaje a la ciudad de Alicante gentileza de PSN.



Mesa Presidencial



Presidente de Honor



Colegiados de Honor



Medalla de Oro 50 Años



Desde 1888 a su servicio...

Línea de productos creados para el Colegio Profesional de Veterinaria

Pins en oro y plata



Medalla de plata chapada en oro



Nuestras tiendas en Badajoz:

C/ Obispo San Juan de Ribera 11 | Avenida Ricardo Carapeto 78





Premio Fin de Carrera

Nuevos Colegiados



Nuevos Colegiados



Nuevos Colegiados



Santa Misa en el Colegio





San Francisco



San Francisco en la Universidad

Este año la Facultad de Veterinaria de Cáceres ha contado con D. José Marín para participar en el acto institucional que tuvo lugar el pasado 23 de octubre por la celebración de la festividad de San Francisco de Asís e Inauguración del curso escolar 2015-2016. La apertura del Acto corrió a cargo del Rector Magnífico de la Uex y de la Decana de la Facultad. Nuestro presidente expuso una conferencia sobre "El papel de los artrópodos en la transmisión de enfermedades de origen vectorial: impacto de la salud humana y animal" ya que es un gran conocedor de la materia. Posteriormente se hizo entrega del Premio San Francisco de Asís 2015 a D. Jorge Guerra Guerra, veterinario y colaborador externo en la docencia del Centro. A continuación se procedió a la imposición de becas y entrega de obsequios a los egresados del II Grado en Veterinaria y la IX Promoción del Máster en Ciencia y Tecnología de la Carne. Finalmente se dio clausura al acto y se ofreció un vino de honor en la cafetería de la Facultad, ofrecido gentilmente por los Colegios Oficiales de Cáceres y Badajoz.



> Comisión de Pequeños Animales

Esta Comisión se reunió por primera vez el **22 de Septiembre** y posteriormente el **20 de Octubre**.

Está compuesta por:

Maria Dolores Mata Postigo / Carlos Sánchez Sánchez / Carlos Rosa Lemus / Miguel Ángel Caballero Aguilera - Sandra Carbonell Enamorado - Gracia Arrabal Carro / Marcos Durán Bermejo / Javier Paco Ferreira (Coordinador) / Alicia Rodríguez Vázquez / Inmaculada Morales López / Carlos Zahínos Redondo / Carlos Garzón Pérez / Francisco Cordobés Fijo

Durante la primera reunión los representantes de esta comisión se mostraron muy participativos y expusieron sus inquietudes al presidente. Los temas más destacados fueron el Intrusismo Profesional, la competencia desleal entre compañeros, el Reglamento para el Ejercicio Profesional en Clínicas de Animales de Compañía, su actualización y la importancia de la formación específica mediante la realización de cursos teórico-prácticos útiles para los clínicos.

El presidente D. José Marín, se mostró muy receptivo y anunció que por parte del Colegio de Veterinarios de Badajoz se perseguiría y se mostraría contundencia frente a las situaciones de fraude en referencia al ejercicio clínico.

En la segunda reunión los temas a tratar fueron el cumplimiento de las normas de la vacunación antirrábica, pasaporte, microchip identificativo y desparasitación interna. Los compañeros de esta comisión comentan que se están produciendo prácticas veterinarias por parte de profesionales colegiados que incumplen el Reglamento para el Ejercicio Profesional en Clínica de Animales de Compañía. Para ello, reclaman al Colegio Oficial de Veterinarios de Badajoz que establezcan más medidas, den prioridad y estudien estas situaciones, así en el caso de que un colegiado realice una práctica no permitida, ésta sea sancionada según el régimen sancionador existente.



> Comisión de Salud Pública

Esta Comisión se reunió el pasado **24 de Septiembre**.

Está compuesta por:

Eulogio González González / María Isabel Pérez Rodríguez / Antonio Paz Morillo / José Nieto Palomo / Joaquín Sánchez Blanco / David Gíles Domínguez / Ricardo Mata Ayuso (Coordinador) / Manuel Galván Pérez / Gabriel Pedraza Manso

El presidente del Colegio de Veterinarios de Badajoz expuso ante los miembros de esta comisión la reunión establecida con el consejero de sanidad D. José María Vergeles el pasado 15 de septiembre.

Los temas fundamentales que se han tratado han sido la Asesoría e Higiene Alimentaria, el Intrusismo Profesional en dicha materia por parte de otros colectivos no cualificados, las especialidades en Salud Pública como profesionales sanitarios con reconocimiento oficial y la posibilidad de realizar un Congreso Extremeño de Salud Pública en un futuro no lejano.

También se habló de la importancia de las zoonosis en concreto de la problemática con la tuberculosis y su prevención, en las que los veterinarios de Salud Pública también tienen un papel fundamental, se reivindicó de este modo la importancia de la Educación para la Salud y la formación.



> Comisión de Porcino



Esta Comisión se reunió el día **29 de Septiembre**.

Está formada por:

Miguel Ángel Rodríguez Guerra (Coordinador) / José María Márquez del Cid / Francisco Rodríguez Armijo Chardonnet / Alfredo Martín Porrino / Javier García Gudiño / César González Baños / Joaquín Sánchez Blanco / Ana Isabel Del Rosario González.

Esta sesión se desarrolló en un ambiente entrañable, se tocaron temas de candente actualidad entre ellos el tema de las encuestas de bioseguridad en las explotaciones porcinas que se están llevando a cabo en nuestra Comunidad Autónoma como consecuencia de un plan estratégico cuyo objetivo es evaluar y dar un impulso a la implantación de las medidas de bioseguridad en estas explotaciones a través de labores de sensibilización de veterinarios y ganaderos por parte del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

También se trató el tema de la importancia de la firma de los profesionales veterinarios y de la falsedad documental y sus repercusiones. Otro tema a evaluar fue el nuevo Reglamento de Ejecución (UE) 2015/1375 de la Comisión de 10 de agosto de 2015 por el que se establecen normas específicas para los controles oficiales de la presencia de triquinas en la carne estableciendo requisitos concretos para prevenir la enfermedad humana provocada por el consumo de carne infectada por triquinas.

Por último se habló sobre la organización de cursos y congresos relacionados con el sector porcino.

> Comisión de Equino

Se reunieron el pasado **8 de Octubre**.

Los integrantes de esta Comisión son:

Gema Vara Solana / Vanesa Gómez-Arrones / Juan Jesús Carrasco López / Miguel Martínez-Pereda Soto / Pedro Chimeno Risco / Carlos Rosa Lemus / Juan José González López (Coordinador) / Luis Ramírez Parra.

Se comenzó por exponer la necesidad de la especialización veterinaria en el sector equino, la realización de cursos para los profesionales así como también la posibilidad de informar a los ganaderos para ofrecer ayuda específica en équidos con un técnico cualificado, desde la administración, así como ayuda en temas legislativos. En concreto con respecto a la Administración los miembros de esta comisión propusieron mejorar algunos aspectos como son: La Ventana de consulta de datos, pues no tienen acceso a ninguna base de datos donde poder comprobar si un microchip se encuentra dado de alta o no. Contar con una persona cualificada disponible por parte de la administración para consultas relacionadas con el tema equino, disminuir los filtros una vez identificado un animal para hacer más ágil el proceso y contar con normas claras y públicas para unificar modos de actuación.

Con respecto al Colegio pidieron disminuir los tiempos de respuesta a algunas solicitudes para agilizar el trabajo y plantearon la posibilidad de contestar inmediatamente a cualquier solicitud (Apto/No apto por...)

Además de lo anterior se trató sobre el foco reciente de la Fiebre del Nilo Occidental.



> Comisión de ADS-libres

Esta Comisión se reunió el pasado **27 de Octubre**.

Está compuesta por:

Joaquín Sánchez Blanco / José Antonio Gragera Torres / Carmen Arrobas Domínguez / Luis Miguel Zambrano Boza / Manuel Jaramago Aguilar / Antonio Torres García / María José Rando Hernández (Coordinadora).

En dicha reunión se respiró un ambiente de cordialidad y manifestaron por primera vez sentirse respaldados por el Colegio. Se trataron temas tan interesantes como la figura del veterinario de explotación que hay que desarrollar, no debemos olvidar la importancia de la actividad del veterinario de explotación ya que sus funciones contribuyen decisivamente al cumplimiento de los planes de control que corresponde adoptar a los titulares de las explotaciones por ejemplo en los sistemas de autocontrol de procesos y productos y de la verificación de las condiciones de trazabilidad además de establecer el diagnóstico y tratamiento y llevar adelante los planes de profilaxis e inmunización animal. De igual modo, se discutió la mala planificación y desarrollo de la anterior campaña de lengua azul y de la problemática de las ADS, etc.



Comisiones

> Comisión Reglamento de Clínicas de Pequeños Animales

Esta Comisión se reunió el día **20 de Octubre**.

Está formada por:

Pedro Moriano Gómez / Francisco Bonilla Bejarano / Francisco Cordobés Fijo (Coordinador) / Paulina Pérez Moreno / Carlos Sánchez Sánchez / Marcos Durán Bermejo / Javier Cermeño García.

Durante la reunión se trataron importantes temas y se llegaron a diferentes conclusiones como llevar a cabo una nueva revisión de todos los centros veterinarios; consultorios, clínicas y hospitales veterinarios dados de alta, comprobar la publicidad correspondiente, en fachada, tarjetas, webs, etc. Comprobar la colocación de la placa identificativa en cada uno de ellos e informar sobre el nuevo Reglamento Para el Ejercicio Profesional en Clínicas de Animales de Compañía, dando prioridad a las inspecciones de aquellos establecimientos que no hayan solicitado su catalogación y velar porque se cumplan los incumplimientos detectados y verificarlos realizando nuevas visitas. También se habló de actualizar la catalogación de las clínicas en la página web del Colegio y establecer según el mismo Reglamento citado anteriormente un registro de profesionales clínicos.



Comisión Taurina

La reunión con la Comisión Taurina tuvo lugar el 11 de noviembre. Esta Comisión está compuesta por: Victoriano Méndez-García (Coordinador) / Juan Jesús Carrasco López / Fernando Martínez Pereda / Sebastián Prieto Robledo / Honorio Carceller Sales / David Giles Domínguez / Alfredo Martín Porrino / Melitón López Álvarez / Antonio Paz Morillo / Francisco Bonilla Bejarano. El presidente comienza su intervención poniendo sobre la mesa algunos temas como la baremación de los espectáculos taurinos, las adjudicaciones de plazas para dichos espectáculos, el número de festejos por día y los cursos de formación taurina (formación Básica y especializada). A continuación se cede la palabra a todos los compañeros y se abre un debate en el que cada uno expone su opinión sobre los temas anteriores. Se habló sobre una posible modificación en el proceso de adjudicación de los festejos taurinos, tema que se estudiará por parte del Colegio. De igual modo se incidió en quedar claro el número de festejos por día. También se proponen visitas con cierta periodicidad a ganaderías de vacuno de Lidia.



Altas y Bajas de Colegiados de Mayo a Noviembre

Apellidos	Nombre	Motivo Alta	Apellidos	Nombre	Motivo Baja
Contreras de Vera	Maria José	Reincorporación	Sanabria Escudero	Luis	Fallecimiento
Ferreira Calderón	Esther María	Reincorporación	Pérez-Carrasco Mejías	Manuel	Fallecimiento
García Morales	María Paula	Reincorporación	Nairi	Mirko	Traslado a Italia
Torralba Balseza	Tamara	Facultad	Durán Enríque	Carlos	Traslado a Inglaterra
González Prieto	Ángel	Facultad	Encinar Rojas	Ángel Gabriel	Traslado al Colegio de Madrid
Arriano Caceres	Ana Amelia	Facultad	Bentéz Pulido	Francisco Javier	Traslado al Colegio de Cáceres
García Urdales	Andrea	Facultad	Sánchez Tronazo	María Auxiliadora	Traslado al Colegio de Ciudad Real
Barquero Barquero	Lara	Colegio de Barcelona	Gómez Martínez	Alfredo	Fallecimiento
Pleza Soriano	Ángeles	Facultad	Mendoza Santano	Félix	Fallecimiento
Serrano Bueno	Francisco Javier	Colegio de Cáceres	Navarro Molano	José Antonio	Fallecimiento
Rosas Castillo	Juan Pablo	Facultad	Higuera Cerezo	Sofía	Traslado al Colegio de Sevilla
Morcillo Rodríguez	Abel	Facultad	Gómez Martín	Noemí	Traslado al Colegio de Cáceres
Arroyo Durán	Sara	Colegio de Sevilla	Barriga de Miguel	Guillermo José	Traslado al Colegio de Madrid
Morcillo Campos Orellana	Trinidad Azahara	Facultad	Baños Lopo	Francisco Javier	Cese en la actividad
Barreto Jiménez	Margarita	Facultad	Ramos Martín	David H.	Traslado al Colegio de Sevilla
Mata Ayuso	Ricardo Antonio	Reincorporación	Millán Muñoz-Reja	Alberto	Traslado al Colegio de Málaga
Rodríguez Borges	Arsenia Soledad	Colegio de Cáceres	Fernández Villanueva	Diana	Traslado al Colegio de Madrid
Blázquez Sánchez	Tania	Facultad			
Gómez Martín	Noemí				
Porrás Gómez	Marcos	Facultad			
Candelario Magro	Elena	Facultad			
Garrón Neguillo	Francisco	Facultad			
Ceballos Díaz	Pedro	Facultad			
Santos Rubio	Carlos	Facultad			
Santenas Martín	María	Facultad			
Cardinho Marques	Catarina Isabel	Colegio de Cáceres			
Aguilera Bueno	Virginia	Facultad			
Santana Martínez	Laura	Facultad			
Ruiz Suero	Ana	Facultad			
Sogo Domínguez	José Manuel	Facultad			
Periñán Muela	Sandra	Facultad			
Pardo Ruiz	Antonio	Colegio de Ciudad Real			
Uera Hoyos	Ignacio de	Facultad			
Grillo Trillo	Adriana	Colegio de La Coruña			
Martínez Cámara	María	Reincorporación			
García Capella	Ramón	Facultad			
Tomás González	Yolanda	Facultad			
Valentín Rincón	Alejandra	Facultad			
Rodríguez Díaz	Alejandra	Facultad			
Paniagua Moreno	Rafael	Colegio de Cáceres			

El Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Badajoz expresa su más sentido pésame a las familias y amigos de los colegiados fallecidos. Aprovechamos también para expresar nuestra condolencia a los compañeros Pablo Berrocal García y Fernando Berrocal Rubio por el fallecimiento de su madre y esposa y a nuestro compañero Andrés Cid Méndez Benegassi por el fallecimiento de su hermana.

Nuestro colegio habla con...

El presidente de la Diputación y el Alcalde de Badajoz



El pasado mes de **septiembre** el Presidente y Secretario Técnico del Ilustre Colegio de Veterinarios de Badajoz, D. José Marín y D. Valentín Pérez se reunieron con el **Presidente de la Diputación de Badajoz D. Miguel Ángel Gallardo**. Esta reunión se ha celebrado con motivo de comunicar a nuestras Autoridades la importancia de conocer el censo e identificación individual de los animales de compañía en los pueblos y ciudades. Para ello, el Colegio de Veterinarios informó de la existencia y utilidad de la base de datos del Registro de Identificación de Animales de Compañía en Extremadura (RIACE) y planteó la posibilidad de realizar un Convenio de Colaboración entre ambas instituciones para un mejor control identificativo en nuestra región. Actualmente el método de identificación en los animales se realiza a través del microchip (elemento inerte e inocuo que contiene un transponder con una información en forma de código alfanumérico), la información contenida en el microchip se obtiene de forma instantánea a través de un lector, así en los casos por ejemplo de pérdida u abandono animal o en el caso de una agresión de un perro a una persona o cualquier otro, se podría identificar rápida-

mente ese animal y a quien pertenece. El Colegio además recuerda que en Extremadura es obligatoria la identificación en perros y voluntaria en gatos y hurones por el DECRETO 245/2009, de 27 de noviembre, por el que se regula la identificación, registro y pasaporte de determinados animales de compañía en la Comunidad Autónoma de Extremadura. Por el mismo motivo, el **29 de septiembre** se mantuvo una reunión con el **alcalde de Badajoz D. Francisco Javier Fragoso**, al que se le expuso de igual modo la existencia de la base de datos del Registro de Identificación de Animales de Compañía en Extremadura (RIACE) y la importancia que tiene para la ciudad de Badajoz, ya que cuenta con un elevado censo canino. Además se trataron otros temas importantes como los son las colonias de gatos urbanos que constituyen un problema de salud pública y la importancia de fomentar las campañas de esterilización de perros y gatos en la ciudad para disminuir el número de animales abandonados.

Nuestro colegio habla con...

La Consejera de Agricultura

El pasado día **13 de octubre** el presidente del Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Badajoz D. José Marín Sánchez Murillo y el Presidente del Ilustre Colegio Oficial de Cáceres D. Juan Antonio Vicente Báez se reunieron con la **consejera de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio Dña. Begoña García Bernal**.

En dicho acto los presidentes de ambos Colegios Veterinarios plantearon una serie de propuestas de acción para el colectivo veterinario, entre estas propuestas se encuentran la unificación de las actividades de Salud Pública Veterinaria, la recuperación de un sistema de atención sanitaria veterinaria continuada ante el aumento de las prevalencias de zoonosis, la revisión y actualización de programas de lucha contra dichas zoonosis como la hidatidosis, la rabia, la brucelosis, la tuberculosis entre muchas otras y la simplificación documental en la identificación equina.

Tomar medidas respecto al veto a los veterinarios en el ámbito medioambiental, hacer una política de motivación e invertir en nuevos planes y medios para desarrollar la carrera profesional fueron algunas de las peticiones.

También se trataron temas muy interesantes como sería la nueva creación de un Centro de Investigación como de un Servicio de Entomología médico-veterinaria aplicada (ya que las enfermedades animales transmitidas por artrópodos están sufriendo un gran incremento en estos tiempos), además nuestro presidente incidió en la importancia de potenciar los laboratorios de diagnóstico de Sanidad Animal mediante unas infraestructuras adecuadas como en una actualización de los propios puestos de trabajo.

Por otro lado, se le explicó a la consejera la necesidad de descentralizar la atención de usuarios en los servicios centrales de Sanidad Animal en Mérida, ya que la situación actual lleva a colapsar el sistema, ralentizando de esta forma los servicios y de igual manera confiar las funciones de Sanidad Animal al veterinario de explotación.

Se abordó el tema de impulsar la especialización veterinaria ya que actualmente no existe un reconocimiento oficial y en cuanto al tema de formación firmar un convenio de colaboración entre la Consejería y los Colegios Oficiales para dar una formación continuada y de calidad.

Por último, se pidió la reducción del IVA Veterinario que se ha visto incrementado de un 10 a un 21% desde septiembre de 2012 ya que es inaguantable y un agravio comparativo entre las profesiones sanitarias porque sólo esta subida tan elevada se ha producido en el sector veterinario en consecuencia se reclamó la elaboración de políticas que favorezcan la adopción de animales abandonados y/o maltratados y la creación de perreras municipales adecuadas.

El Consejero de Sanidad

El pasado **15 de septiembre** tuvo lugar la reunión entre los Presidentes del Colegio Oficial de Veterinarios de Badajoz y de Cáceres, D. José Marín Sánchez Murillo y D. Juan Antonio Vicente Báez con el **Consejero de Sanidad D. José María Vergeles Blanca**.

En dicho encuentro se abarcaron diversos e importantes aspectos sanitarios que conciernen a la profesión veterinaria, en concreto a los veterinarios que trabajan en y para la Salud Pública.

Cabría destacar temas como la Educación para la Salud en la que los veterinarios juegan un papel fundamental en la labor informativa e educativa al ciudadano, la importancia de todas las acciones preventivas, las enfermedades emergentes y de transmisión vectorial que están aumentando y acechando en territorios ya no lejanos etc...

Se abordó el tema de desarrollar un proyecto de acción conjunta entre veterinarios de la Consejería de Agricultura y del Servicio Extremeño de Salud para ser más eficaces y contundentes en la lucha contra las zoonosis y en el ámbito de la Seguridad Alimentaria. De igual modo, se abordó la puesta en marcha definitiva de la perrera de Azuaga en la que el Colegio de Veterinarios de Badajoz se compromete en ayudar aportando una beca para que un veterinario realice estudios de prevalencia de enfermedades infecciosas y parasitarias de los perros auxiliados y recogidos en dicha perrera.

También se habló de la importancia formativa y de especialización en Salud Pública teniendo en cuenta las necesidades reales de los veterinarios de Atención Primaria así como de desarrollar un Plan Regional de I+D+I y planes de actuación para situaciones cautelares y de emergencia.

D. José Marín Sánchez Murillo transmitió a nuestro Consejero de Sanidad que desde la Consejería se debe poner en valor y reconocer la importancia de los Servicios Veterinarios Oficiales en materia de prevención de enfermedades, de Seguridad Alimentaria y Salud Pública, ya que este trabajo diario ha contribuido a disminuir el número de intoxicaciones alimentarias y zoonosis entre otros.

También los presidentes de los Colegios Veterinarios de ambas provincias extremeñas destacaron que se debe establecer una comunicación activa y periódica mediante reuniones con nuestras Autoridades para que de este modo se puedan tratar temas de actualidad así como transmitir las inquietudes o proyectos que nuestros colegiados propongan.



Comunicación presentada en el XI Symposium del Toro de Lidia de octubre de 2013. El estudio preliminar de este proyecto multidisciplinar de la Universidad de Murcia sobre la revisión de todo el sistema visual del toro de Lidia presentado al IX Symposium de 2009, obtuvo el Premio a la Comunicación de ese Symposium y una gran resonancia a nivel técnico y taurino. Este estudio ha concluido en el reciente XII Symposium de 2015 con la presentación de

las conclusiones halladas en todos los trabajos realizados y que suponen una gran revisión de los que hasta este momento se conocía sobre la visión en el toro de Lidia. Este trabajo intermedio que aquí presentamos del Symposium de 2013 introdujo el término y concepto de lateralidad en la visión del toro e igualmente supuso una nueva orientación y revisión de conceptos visuales que para los taurinos debe tener la lidia.

LATERALIDAD EN LA VISION DEL TORO DE LIDIA

ORIGEN DE LA FAENA POR EL PITÓN DERECHO

BUENO, J. M.¹; SANES, J. M.²
MARTÍNEZ-GOMARIZ, F.²; LO SAPIO, M.¹ Y SEVA, J.I.²

¹ Laboratorio de Óptica, Centro de Investigación en Óptica y Nanofísica. Universidad de Murcia.

² Anatomía y Anatomía Patológica Comparadas. Facultad de Veterinaria. Universidad de Murcia.

bovino de lidia



Resumen

Aunque el ganado bravo se selecciona genéticamente para optimizar bravura, su comportamiento durante la lidia generalmente difiere entre animales. Esta selección no controla las posibles deficiencias visuales que aun no siendo claves para el comportamiento en el campo, sí son esenciales en el ruedo, al poder alterar el desarrollo normal de la lidia. Es habitual que el animal presente un comportamiento claramente diferente por ambos pitones, aspecto archiconocido por aficionados y profesionales del mundo del toro. Una preferencia de comportamiento lateral ante estímulos novedosos con movimiento súbitos colocados dentro del campo visual del animal, podría estar ligado a un proceso de lateralidad dominante. A día de hoy se ignora si esta lateralidad presente en el toro de lidia tiene su origen en el sistema visual o es un resultado ligado al funcionamiento de éste. En el presente trabajo se ha medido y analizado el desequilibrio refractivo ocular entre ojos contralaterales de 75 animales lidiados en la Plaza de Toros de Murcia. Por otra parte se han analizado los documentos gráficos de dichas faenas, para constatar de forma fehaciente si los animales se comportan de manera diferente cuando el estímulo se presenta delante de un ojo o del otro. La comparación de pares de ojos muestra que en promedio existe un ojo con una menor ametropía, el ojo izquierdo (es decir, de mejor calidad visualmente hablando). El pitón contrario a dicho ojo coincide con aquel por el cual se realizan gran parte de la faenas. Por tanto, aquí se muestra por primera vez, que podría existir una relación directa entre el desequilibrio refractivo

ocular y el proceso de lateralización cerebral. De ser así, estos resultados permitirían añadir información esencial, no sólo para sentar las bases que nos ayuden a comprender el comportamiento del toro bravo durante la lidia, sino para avanzar en la caracterización de su sistema visual.

Introducción

La lateralidad es un predominio funcional de un lado del cuerpo, determinado por la supremacía que un hemisferio cerebral ejerce sobre el otro (Porac y Coren, 1981). En términos generales puede definirse como “el conjunto de predominancias particulares de una u otra de las diferentes partes simétricas del cuerpo”. Las causas de la lateralidad no se comprenden del todo pero se sabe que no es exclusiva de humanos, sino que está también presente en animales (Walker, 1980; Denenberg, 1981; Corballis, 1987). Son preferencias individuales, que sólo en los seres humanos se han convertido en una preferencia de especie. Tal es así, que la gran mayoría de los seres humanos son diestros (90-92%) y si se ven obligados a elegir, prefieren emplear la mano, el pie, el oído e incluso el ojo derecho (Ward y Hopkins, 1993; Rhawn, 2006). Esto avalaría la hipótesis de la dominancia del hemisferio izquierdo del cerebro (Blau, 1974).

Se podría pensar que un animal que dominara por igual órganos o extremidades de ambos lados estaría mejor preparado para afrontar las dificultades y contratiempos del medio. Sin embargo, las evidencias van en la dirección contraria: la existencia de seres ambidiestros es escasa. De hecho, a día de hoy resulta bastante improbable que

un ser vivo carezca de procesos de lateralización. Estudios en aves domésticas han mostrado lateralización del sistema visual: utilizan el ojo izquierdo para detectar elementos nuevos y el derecho para responder a pistas determinadas (McKenzie et al., 1998). Así, ante una distribución homogénea de comida que cubre el campo visual, el animal empezará a picotear lo que tenga a su derecha. En los caballos, el ojo izquierdo es dominante a la hora de determinar y evaluar lo que le rodea (Farmer et al., 2010). Además, la lateralización en animales determina el lado elegido para evitar un obstáculo (Baragli et al., 2012) o la mano que mueven primero cuando empiezan a moverse (McGreevy y Rogers, 2005; Tomkins et al., 2010).

No se conoce muy bien la razón de los procesos de lateralización, pero su existencia indica que no son fruto del azar. Una causa posible podría ser que estos procesos permiten que un animal pueda desarrollar múltiples tareas al mismo tiempo. Mientras que un hemisferio cerebral procesa información para responder a un estímulo, el otro puede concentrarse en otra función (lo que no es posible cuando la lateralización es escasa). Por ejemplo, mientras un ojo mira la comida el otro está atento a posibles ataques. Esto indicaría que los animales con lateralización acentuada presentan ventajas selectivas sobre el resto. Experimentos con ganado bovino manso han mostrado una respuesta preferencial del ojo izquierdo a estímulos inmediatos (Robins y Phillips, 2010). Por el contrario la visión el ojo derecho está especializada en las decisiones relativas a señales abstractas o detalles alejados (Andrew y Ro-

gers, 2002; Vollartigara y Rogers; 2005, Robins y Phillips, 2010). En el caso particular del toro de lidia, no se conocen estudios previos sobre la combinación entre la visión y los procesos de lateralización. La cría de este animal sigue unos procesos de selección estrictos y únicos basados en su comportamiento (fundamentalmente frente al caballo de picar y la muleta). Aunque subjetiva, la selección por parte del ganadero suele ser homogénea. A pesar de todo ello, se ignora la razón que da lugar al amplio abanico de comportamientos de estos animales una vez que están en el ruedo.

Nuestros estudios han demostrado (Bueno et al., 2011) que los toros de lidia a veces no tienen una correcta visión (cercana o lejana), lo cual supone un riesgo claro para el torero a la hora de realizar la faena. Además, es conocido que un cierto número de animales tiene cierta predilección por ir al engaño por un pitón mejor que por otro. Aunque a día de hoy se desconocen las razones por las que a veces existe “un pitón dominante” por el que el animal funciona durante la lidia, este hecho indica que el toro puede presentar preferencias asociadas a fenómenos de lateralidad. Puesto que el toreo se basa esencialmente en la respuesta del animal ante un estímulo nuevo presentado dentro de su campo visual, la pregunta sería: ¿puede ir ligada a la visión la presencia de una lateralidad? Si visión y lateralidad van de la mano, sería posible establecer un vínculo entre el desequilibrio refractivo entre los dos ojos de un mismo animal (anisometropía) y su comportamiento y/o respuesta durante la lidia. En este sentido, el objetivo del presente trabajo

ha sido, por una parte analizar qué grado de anisometropía existe en el toro de lidia y por otra determinar si este desequilibrio en el estado de refracción ocular puede ser parte de un proceso visual lateralizado en este tipo de animales.

Material y Métodos

La medida experimental del estado refractivo ocular en ambos ojos de 75 toros de lidia en condiciones postmortem se realizó en el desolladero de la Plaza de Toros de Murcia, durante las Ferias 2011, 2012 y el Festival del Cáncer 2013. Aunque las medidas se llevaron a cabo una vez la cabeza de animal había sido diseccionada (Figura 1), un estudio preliminar no mostró diferencias significativas con los resultados obtenidos inmediatamente tras el arrastre. Los animales procedían de 14 ganaderías diferentes pertenecientes a la Unión de Criadores de Toro de Lidia. Todos los animales involucrados en el estudio eran cuatreños.

Para la medida de la refracción ocular se utilizó un retinoscopio junto con un conjunto de lentes de prueba (Yinon et al., 1980). Durante la medida dichas lentes auxiliares se fueron colocando sucesivamente entre el ojo del animal y el retinoscopio a una distancia cercana a la córnea (varios mm) hasta que la sombra generada por el movimiento lateral del retinoscopio se cancelaba. Aunque una única persona realizó todas las medias de refracción, de forma aleatoria, éstas eran corroboradas por dos colaboradores para evitar errores o biases. Puesto que pequeñas deformaciones del globo ocular del animal (principalmente la longitud axial) pueden dar lugar a variaciones significativas en

la refracción final, en ningún momento del experimento se manipularon los ojos de los animales. Los ojos se examinaron a la distancia habitual usada en la práctica optométrica con humanos y dicha distancia se tuvo en cuenta a la hora del cómputo de la refracción neta (dada en dioptrías, D). El ojo sometido a examen será miope si la refracción neta resulta ser negativa ($R < 0$) y será hipermetrope si es positiva ($R > 0$). Si la refracción es nula, será un ojo emétrope.

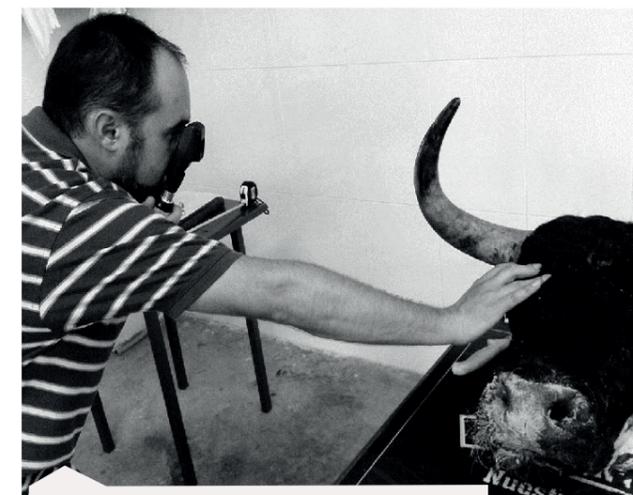


Figura 1. (y detalle). Medida de la refracción ocular en condiciones postmortem.

La anisometropía se define como la diferencia en el error refractivo entre pares de ojos del mismo animal. Así, una vez calculadas las refracciones netas del ojo derecho (ROD) y del ojo izquierdo (ROI), la anisometropía (AOD-ID) se define como la diferencia en valor absoluto de ambos valores. El valor de AOD-ID informa directamente sobre el desequilibrio absoluto en términos de refracción, sin embargo no aporta información sobre qué ojo es más amétrope (miope o hipermetrope). Si el objetivo es estudiar si el OD es más miope (o hipermetrope) que

bovino de lidia

el OI, el análisis hay que hacerlo de forma puntual con cada par de ojos del mismo animal. En ese caso el ojo menos amétrope lo denominaremos “ojo preferente”, que no hemos de coincidir con el concepto de “ojo dominante”. Este último tiene otras componentes y está fuera del objetivo de este trabajo.

Como ejemplo numérico se puede decir que si en un animal $ROD = -0.5 D$ y $ROI = 0 D$, el valor de $AOD-ID = 0.5 D$. Visualmente implicaría que mientras que en visión monocular el OI ve nítidamente objetos lejanos (léase la muleta del torero al iniciar la faena por estatuarios a una distancia de al menos 6 m), el OD solamente es capaz de verla de forma nítida cuando está a una distancia de 2 m.

Por otra parte, con el objeto de estudiar si el toro de lidia tiene una predisposición a “funcionar” mejor por un pitón que por toro, la segunda parte del estudio englobó la visualización de las 75 faenas previamente grabadas. Para poder hacer estadísticas comparables, los toros visionados fueron los mismos que se usaron en el estudio de la anisometropía. Todos los toros fueron lidiados por toreros experimentados. Esta elección deja fuera, al menos teóricamente, el hecho de que un torero con poca experiencia en corridas de toros no logre acoplarse con animal durante la lidia y se sub- o sobre-estime el resultado final. Tras visionar cada una de las faenas y dependiendo del comportamiento del toro durante la lidia, la clasificación fue: “pitón D” cuando la faena se realizó principalmente por el pitón derecho; “pitón I”, en el caso de que fuera el pitón izquierdo el mejor de la faena; “ambos” cuando el torero haya podido realizar

la faena por los dos pitones indistintamente sin una predominancia clara y “no válido” cuando no fue posible realizar faena.

Resultados

Los valores de refracción ocular medida en los 150 ojos fueron coherentes y complementan los resultados expuestos en el X Symposium del Toro de Lidia (Bueno et al., 2001). Los resultados muestran que a pesar de las diferencias interindividuales, más de la mitad de los ojos examinados presentaron una hipermetropía mayor de +0.5 D. Existe una correlación linear estadísticamente significativa con pendiente positiva (coeficiente de Pearson=0.79, $p < 0.0001$) cuando se comparan pares de ojos de un mismo animal (ojos contralaterales). Sin embargo, los ojos derechos tendieron, en media, a ser más hipermétropes que los izquierdos.

La Figura 2 presenta los valores de anisometropía (i.e. AOD-ID) para todos los animales involucrados en el estudio. El análisis de estos resultados muestran que la anisometropía varió entre un mínimo de 0 D (equilibrio refractivo entre ambos ojos) y un máximo de 1.5 D, con un valor medio de $+0.39 \pm 0.36 D$. En 33 (44%) animales el ojo derecho presentó mayor hipermetropía que en el ojo izquierdo y en 23 (31%) la

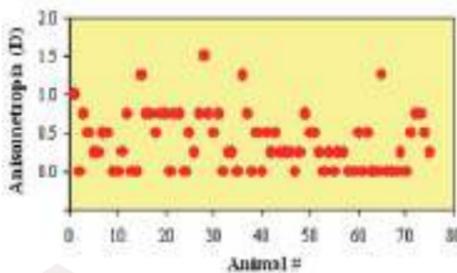


Figura 2. Valores de anisometropía en 75 toros de lidia.

anisometropía fue nula. Cuando se tiene en cuenta el peso de los animales, la distribución de la anisometropía no muestra ninguna tendencia (Figura 3).

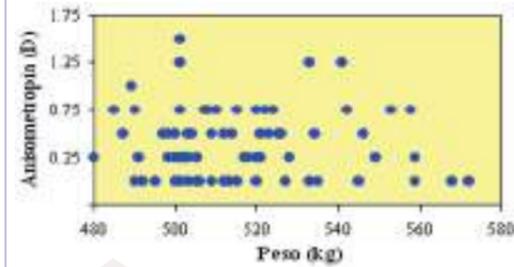


Figura 3. Relación entre el peso de los animales y la anisometropía.

En la Figura 4 se muestran los resultados de la visualización de las 75 faenas elegidas al azar. Del comportamiento del toro durante la lidia se observa que en el 56% funcionaron claramente por el pitón derecho. Por el contrario la cantidad de faenas por el pitón izquierdo fueron escasas (solamente un 8%). La gráfica muestra por sí sola cómo el comportamiento del toro de lidia en el ruedo presenta una componente de lateralidad elevada. En este punto resulta crucial comparar el comportamiento con lateralidad dominante de la figura anterior con una posible preferencia visual. Esta relación se muestra en la Figura 5. Para una mejor comparación se presentan los porcentajes de toros con un buen pitón derecho con los correspondientes a animales cuyo ojo izquierdo presentaba menor ametropía. Para completar los resultados también se comparan el porcentaje de animales con anisometropía nula con aquellos que, o han valido por ambos pitones, o por ninguno de los dos (es decir sin tendencia evidente).

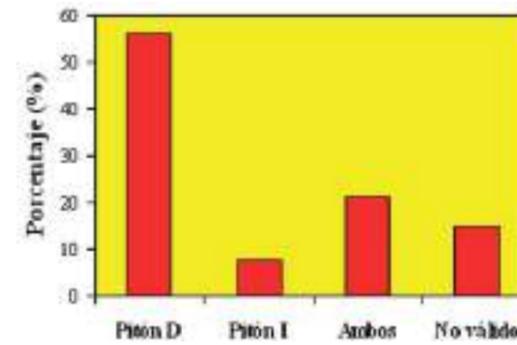


Figura 4. Comportamiento de toro de lidia durante la faena de muleta.

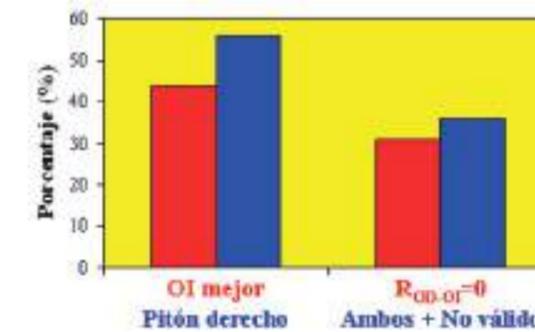


Figura 5. Comparativa del tiempo de visión lateralidad.

Discusión

La selección del toro de lidia está únicamente orientada a su lidia. A pesar de ello, el comportamiento generalmente difiere entre animales en las corridas. En este trabajo se ha investigado por una parte si esta diferencia de comportamiento está asociada a un desequilibrio visual refractivo entre ojos contralaterales del mismo animal, y por otra parte si dicho proceso puede estar asociado a un proceso de lateralización cerebral.

Se han analizado 75 lidias que dejan constancia de que la mayoría de las faenas (más de un 50%) se realizan por el pitón derecho.

Este hecho, como también ha sido demostrado previamente en otros animales usando diferentes técnicas (Walker, 1980; Denenberg, 1981; Corballis, 1987), muestra que el animal estadísticamente muestra un fenómeno de lateralización en su comportamiento, asociado a un “pitón bueno”. Si se tiene en cuenta que en la faena por dicho pitón, el engaño se muestra delante del ojo izquierdo, la pregunta clave será: ¿podría este fenómeno de lateralización dominante estar asociado a un fenómeno visual?. Para responder a dicha pregunta se ha medio la anisometropía ocular de los 75 animales, es decir las diferencias en el estado refractivo ocular entre pares de ojos contralaterales. Las medidas muestran que ambos ojos están relacionados, sin embargo el ojo derecho tiende a ser más amétrope. Esto indica que en media los ojos izquierdos son mejores que los derechos. Puesto que en la faena por el pitón derecho el engaño se muestra principalmente delante del ojo izquierdo (el mejor visualmente hablando), esto nos lleva a pensar que el

desequilibrio refractivo y la lateralización cerebral pueden estar ligados. Es de destacar

sometropía de los animales con su comportamiento en la plaza, el pitón por el que se ha desarrollado la faena, no siempre ha coincidido con el contrario al ojo con mejor estado refractivo (es decir, pitón derecho-ojo izquierdo). Esto entendemos que es así porque en la lidia de un toro bravo influyen numerosos factores que no se han analizado en este estudio. Entre ellos, quizás algunos de los importantes están ligados al torero. Si consideramos que el torero, como cualquier ser humano, debido a su lateralidad cerebral prefiere emplear la mano derecha (Ward y Hopkins, 1993; Rhawn, 2006) es asumible que en determinadas faenas, y al no tratarse de grandes desequilibrios refractivos, la forma de actuar del torero sea clave. Esto implicaría que la tendencia a desarrollar faenas por el pitón derecho no sólo estaría determinada por un mejor estado refractivo del ojo izquierdo, sino por los procesos de lateralización presentes tanto en el torero como en el propio animal (Rhawn, 2006; Robins y Phillips, 2010). Así el hecho de que el toro tenga una lateralidad cerebral izquierda demostrada por tener mejor ojo izquierdo y tratarse de respuestas a estímulos rápidos que codificadas en los bovinos el hemisferio derecho (Robins y Phillips, 2010) y que el torero tenga una marcada lateralidad cerebral derecha (Rhawn, 2006), podría justificar el amplio número de faenas que se producen por el pitón

que el presente estudio se ha basado en datos estadísticos referentes a la media de la población estudiada. A la hora de relacionar de forma individual la anisometropía de los animales con su comportamiento en la plaza, el pitón por el que se ha desarrollado la faena, no siempre ha coincidido con el contrario al ojo con mejor estado refractivo (es decir, pitón derecho-ojo izquierdo). Esto entendemos que es así porque en la lidia de un toro bravo influyen numerosos factores que no se han analizado en este estudio. Entre ellos, quizás algunos de los importantes están ligados al torero. Si consideramos que el torero, como cualquier ser humano, debido a su lateralidad cerebral prefiere emplear la mano derecha (Ward y Hopkins, 1993; Rhawn, 2006) es asumible que en determinadas faenas, y al no tratarse de grandes desequilibrios refractivos, la forma de actuar del torero sea clave. Esto implicaría que la tendencia a desarrollar faenas por el pitón derecho no sólo estaría determinada por un mejor estado refractivo del ojo izquierdo, sino por los procesos de lateralización presentes tanto en el torero como en el propio animal (Rhawn, 2006; Robins y Phillips, 2010). Así el hecho de que el toro tenga una lateralidad cerebral izquierda demostrada por tener mejor ojo izquierdo y tratarse de respuestas a estímulos rápidos que codificadas en los bovinos el hemisferio derecho (Robins y Phillips, 2010) y que el torero tenga una marcada lateralidad cerebral derecha (Rhawn, 2006), podría justificar el amplio número de faenas que se producen por el pitón



Retinoscopio

bovino de lidia

resultados en la literatura que muestren este hecho, con lo cual sería la primera vez que se da a conocer el tándem visión-lateralidad en el toro de lidia. Aunque más pruebas funcionales de lateralidad pueden ayudar a corroborar estos resultados, éstos indican que el análisis de la visión en el toro de lidia puede ayudar a entender su comportamiento tanto en el ruedo como en el campo y a encontrar las razones que originan una diferente respuesta ante los estímulos de la lidia por ambos pitones.

Conclusiones

Según los datos obtenidos en este estudio el toro bravo muestra una lateralidad marcada en su comportamiento durante la lidia. Se ha encontrado que existe una dominancia de la embestida por el pitón derecho. En las faenas por este pitón derecho, la muleta se muestra delante del ojo izquierdo. Dicho ojo coincide con el que en promedio tiene un error refractivo más bajo, es decir, el que ve mejor objetos colocados cerca (al ser, en media, menos hipermetrope).

Un estudio complementario con más animales, pruebas de lateralidad establecidas y medidas "customizadas" del grado de anisometropía podrían ayudar a dar un paso hacia delante en el entendimiento y justificación del comportamiento del toro por ambos pitones durante la lidia y si éste está asociado a diferencias en la calidad visual entre ambos ojos.



te asesoramos

Por qué el Colegio NO puede actuar siempre

En el Ejercicio de la profesión de Veterinario, como en todos los campos de la vida, muchas son las conductas reprobables. Mientras hay profesionales que cumplen rigurosamente todo lo que la ley exige, hay otros que ignoran ese camino, lo que provoca quejas (a mi juicio justificadas) y, muchas veces, una sensación de desamparo del Colegiado cumplidor, sin contar con los desembolsos que realizan para cumplir los preceptos legales uno y otro. El Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios según el Estatuto vigente, publicado en el DOE de

7 de Agosto de 2.008, tiene entre sus fines Art 3

a) La ordenación, en el ámbito de su competencia, del ejercicio de la profesión veterinaria, la representación exclusiva de la misma y la defensa de los intereses profesionales de los colegiados.

b) La salvaguardia y observancia de los principios deontológicos y ético-sociales de la profesión veterinaria y de su dignidad y prestigio, a cuyo efecto le corresponde cumplir y hacer cumplir a los colegiados el Código Deontológico que corresponda."

Para cumplir esos fines, el Colegio de Veterinarios está sujeto a los Estatutos, el Código Deontológico y a la Ley (tanto estatal como autonómica). Dentro de ese marco legal actúa y cuando conoce hechos que pueden vulnerar esas Leyes, los investiga y tramita, si es procedente, un pro-

BEGOÑA PÉREZ DE ACEBEDO

Letrada del Colegio Oficial de Veterinarios de Badajoz

cedimiento sancionador contra el Veterinario responsable que finaliza con una Resolución en la que se sanciona o no al mismo. Pero hay actuaciones que aunque profesionalmente nos puedan parecer reprobables, están amparadas por la Ley. Me refiero a ese tipo de conductas que están dentro del ámbito de la Ley 15/2007 de 3 de Julio, de Defensa de la Competencia y cuya limitación, por parte del Colegio, está prohibida y puede incluso ser sancionada, ya que la tendencia legal impuesta por la Unión Europea es la de la libre competencia, el libre acceso a las actividades de servicio y su ejercicio recogido en la Ley Paraguas 17/09 de 23 de Noviembre y la Ley Omnibus 15/09 de 22 de Diciembre. Para que el Colegio de Veterinarios pueda actuar defender la profesión es importante que el Colegiado que observe una conducta indebida lo ponga en

conocimiento del Colegio, que valorará si la actuación es sancionable o no. Es imprescindible que todas las denuncias vayan acompañadas de pruebas, no sirven las manifestaciones o las denuncias verbales. En más de una ocasión se ha requerido a algún Colegiado porque se habían recibido noticias de que realizaba alguna actividad prohibida por los Estatutos. Ante la negativa de los hechos, por parte de este colegiado y sin pruebas que lo acrediten, el Colegio no puede continuar su actuación. Hay temas que suscitan especial controversia como es el caso de "La publicidad en el ejercicio de la profesión", en la que según los Estatutos y el Código Deontológico, la única limitación que existe en materia de publicidad y comunicaciones comerciales está en la Ley 34/88 de 11 de Noviembre General de Publicidad. En el caso de los "Honorarios",

el Colegio de Veterinarios tiene rigurosamente prohibido orientar a sus colegiados o establecer unas normas orientadoras de honorarios. Cada Veterinario es libre para cobrar por cada actuación lo que tenga por conveniente. En cuanto a "Las concentraciones para identificar y vacunar perros", aunque excepcionalmente puede autorizarlas la Junta de Extremadura, están prohibidas Art 6 del Decreto 207/14 de 2 de Septiembre sobre Vigilancia y Control de la Rabia en la Comunidad Autónoma de Extremadura. Actualmente el Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Badajoz lucha contra estas actuaciones no permitidas dentro del marco de la Ley, evitándolas o sancionando a los veterinarios que las realizan.

La tributación de los profesionales veterinarios

ASPECTOS A TENER EN CUENTA EN LA TRIBUTACIÓN DE LOS PROFESIONALES VETERINARIOS QUE DESARROLLAN SU ACTIVIDAD A TRAVÉS DE UNA SOCIEDAD MERCANTIL

I-LEX.

Abogados y Asesores Tributarios

Los servicios prestados por profesionales en el seno de una sociedad

Una persona física puede desarrollar su actividad profesional a través de una entidad mercantil en calidad de socio, siendo el problema esencial, calificar las rentas recibidas en su autoliquidación del IRPF, así como determinar la sujeción a IVA del servicio prestado.

Por otro lado, cabe señalar que resulta relativamente frecuente que los referidos profesionales formen parte del consejo de administración de la entidad mercantil, obteniendo una retribución por el ejercicio de las funciones inherentes a dicho cargo. Por fin, el profesional –asuma o no funciones como administrador– puede ser un tercero, esto es, no ostentar la condición de socio de la entidad, hipótesis esta que comporta que solo se le remuneren sus servicios, sin participar en los beneficios de la misma.

La retribución de los servicios profesionales

La relación entre profesional y sociedad puede ser articulada como un contrato laboral o de arrenda-

miento de servicios. Dependiendo de tal circunstancia las rentas obtenidas serán rendimiento del trabajo (art. 17 LIRPF), aplicándose la retención con arreglo a la escala, o de actividades económicas (art. 27 LIRPF), cuyo tipo es desde 12 de julio el 15%. Ahora bien, y a efectos prácticos, ambos tipos de renta se integran en la base imponible general del IRPF, tributando conforme a la misma escala de gravamen. En ambos casos la retribución satisfecha por la sociedad tendrá la consideración de gasto deducible en su autoliquidación del Impuesto sobre sociedades.

A su vez, la entidad pagadora tendrá que realizar la correspondiente retención o ingreso a cuenta, y ello tanto en el caso de que la cuantía abonada se califique como rendimiento del trabajo o de actividades económicas (arts. 101 LIRPF) y el profesional deberá efectuar pagos fraccionados durante el ejercicio (art. 99.2 y 7 LIRPF), salvo que más del 70 % de tales rentas hayan sido sometidas a retención (art. 109.2 RIRPF).

La problemática relativa a la calificación de la retribución

En términos generales, la retribución obtenida deberá calificarse como un rendimiento de actividades económicas cuando la relación existente entre el profesional y la entidad sea de naturaleza civil o mercantil, esto es, en aquellas situaciones en que el primero de dichos sujetos ejerza su actividad ordenando factores productivos por cuenta propia; por el contrario, nos encontraremos ante un rendimiento del trabajo siempre que no se den tales circunstancias y exista una relación laboral, cuyas notas definitorias son la ajenidad y la dependencia (arts. 17.1 y 27.1 LIRPF).

Sin embargo el artículo 27 de la LIRPF, ha venido a regular de forma expresa la calificación de los rendimientos en estas situaciones, incluyendo entre los rendimientos de actividades económicas aquellos en los que e concurren tres requisitos:

- Que las rentas procedan de una entidad en la que el contribuyente tenga la condición de socio;
 - Que dichos rendimientos deriven del desarrollo de una actividad profesional, de la Sección Segunda de las Tarifas del Impuesto sobre Actividades Económicas
 - Que el citado profesional se halle incluido en el régimen de autónomos o en una mutualidad de previsión social que actúe como alternativa a dicho régimen
- Por consiguiente, las rentas percibidas por el profesional ostentarán la calificación de rendimientos de actividades económicas siempre que se cumplan tales presupuestos.

El Constitucional ratifica que la obligatoriedad de colegiación de los funcionarios públicos depende de la ley estatal

El Tribunal Constitucional ha estimado la cuestión de inconstitucionalidad nº 3215/2015 promovida por el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Burgos, en relación con el artículo 16.2, inciso segundo, de la Ley de Colegios Profesionales de Castilla y León, que señalaba que los funcionarios y el personal laboral de las Administraciones Públicas de Castilla y León no precisaban estar colegiados "ni para la realización de actividades propias de una profesión por cuenta de aquéllas cuando el destinatario inmediato de tales actividades sea la Administración".

La cuestión de inconstitucionalidad, defendida por los Servicios Jurídicos del Consejo General, se promovió a petición del Colegio Oficial de Veterinarios de Se-

govia que había impugnado la Lista Única Provincial del Cuerpo Facultativo Superior, Escala Sanitaria (Veterinarios), con carácter interino aprobada por la Comisión de Evaluación del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de Segovia, precisamente porque no se obligaba a estar colegiados a los veterinarios que quisieran formar parte de la misma, requisito que se exigía por la Orden autonómica de 7 de julio de 1988.

El Tribunal Constitucional, con esta Sentencia, ratifica la doctrina ya establecida que señala que no es posible regular excepciones a la obligatoriedad de colegiación de los funcionarios públicos a través de leyes autonómicas.



La participación en los beneficios de la sociedad

Además de la tributación de la retribución derivada de los servicios profesionales, los socios de la entidad podrán recibir de ésta dividendos, primas de asistencia a juntas o cualquier otro concepto cuyo origen radique en la participación en los fondos propios de la misma, calificándose tal renta como un rendimiento del capital mobiliario (artículo 25 de la LIRPF). Dicho rendimiento se integrará en la base imponible del ahorro, aplicándose un tipo de retención del 19,5 %

La retribución del cargo de administrador

La retribución del cargo de administrador, (artículo 17.2 e) de la LIRPF) es rendimiento del trabajo, con independencia de la naturaleza laboral o mercantil de la relación existente entre aquel y la sociedad. La renta se integrará en la base imponible general del impuesto. En cuanto al tipo de retención aplicable, la Ley 26/2014, de 27 de noviembre, incorpora uno general del 35 % -37 % en 2015- y otro reducido del 19,5 % -20 % en 2015-, el cual aparece previsto para aquellas situaciones en que los rendimientos procedan de entidades con un importe neto de cifra de negocios inferior a 100.000 euros (art. 101.2 y disp. adic. trigésima primera LIRPF)

Otros rendimientos

A estos efectos, y en primer lugar, resulta habitual que los socios entreguen capitales a las entidades a las que pertenecen en forma de préstamos a cambio de los correspondientes intereses, lo que constituye un rendimiento del capital mobiliario (art. 25.2 LIRPF). Por tanto, esta renta se

integrará en la base imponible del ahorro, aplicándose un tipo de retención del 19,5 % -20 %, en 2015- y tributando por los tipos de gravamen respectivos. Es importante tener en cuenta que si el préstamo es el más del triple los fondos propios, tributará en la escala general. Por otra parte, la aplicación de las reglas de las operaciones vinculadas obliga al pago de intereses y a la práctica de las retenciones.

La regulación específica de las operaciones vinculadas consistentes en prestaciones de servicios por un socio profesional en la ley 27/2014, de 27 de noviembre, del impuesto sobre sociedades

Con el objeto facilitar la aplicación del régimen de operaciones vinculadas en relación con las actuaciones profesionales, el artículo 18.6 del RIS incorpora una regla especial de acuerdo con la cual el contribuyente podía considerar que el valor convenido por la prestación de servicios por un socio profesional a una entidad vinculada coincidía con el valor de mercado, siempre que: - más del 75 % de los ingresos de la entidad procedan del ejercicio de actividades profesionales y cuente con los medios materiales y humanos adecuados para el desarrollo de la actividad

- la cuantía de las retribuciones correspondientes a la totalidad de los socios-profesionales por los servicios a la entidad no sea inferior al 75 por ciento del resultado

- que la retribución de los socios se determine en función de la contribución efectuada por estos a la buena marcha de la entidad, siendo necesario que consten por escrito los criterios cualitativos

y/o cuantitativos aplicables y siempre que no sea inferior a 1,5 veces el salario medio de los asalariados de la entidad que cumplan funciones análogas a las de los socios profesionales de la entidad.

No obstante si la sociedad que utiliza el profesional es ficticia y actúa como pantalla o refugio, procedería aplicar la responsabilidad subsidiaria por levantamiento del velo que establece el artículo 43.1 g) y h) de la LGT

Implicaciones en el iva

Dentro del ámbito de la imposición indirecta, si la titularidad o el derecho de uso de los activos principales para el ejercicio de la actividad profesional son de la sociedad, las prestaciones de servicio realizadas por el socio profesional estarán no sujetas al IVA. En cambio, si la titularidad o el derecho de uso de los activos principales para el ejercicio de la actividad profesional resulta ser del socio, las prestaciones de servicio que este último realice a favor de la sociedad estarán sujetas al IVA siempre que concurren las circunstancias objetivas que permitan concluir que no existen lazos de subordinación entre el socio y la sociedad en lo que concierne a las condiciones laborales y retributivas y a la responsabilidad del empresario.

A este respecto y por lo comentado antes a efectos del IRPF, una misma actividad pueda ser entendida como laboral en el IRPF y como económica en el IVA, o al revés.

BVD + IBR



BOVILIS BVD. Suspensión inyectable para bovino. Vía intramuscular. **COMPOSICIÓN POR DOSIS (2 ml):** Sustancia activa: Antígeno inactivado de BVDV cepa C-96 citopatógena que contiene 50 unidades ELISA (EU) y que induce al menos 4,6 log₁₀ unidades VN*. **Ayudante:** Aluminio** (como Al fosfato y Al hidróxido) 6-9 mg. **Excipientes:** Parahidroxibenzoato de metilo 3 mg (conservante). *Valor medio de título virus neutralización obtenido en el test de potencia. **INDICACIONES Y ESPECIES DE DESTINO: Bovino (vacas y novillas):** Para inmunización activa de vacas y novillas a partir de los 8 meses de edad para la protección del feto frente a la infección con BVDV a través de la placenta. **CONTRAINDICACIONES:** Ninguna. **PRECAUCIONES:** Antes de su uso, la vacuna debe alcanzar la temperatura ambiente (15-25 °C). Agitar bien antes de su utilización. Utilizar jeringas y agujas estériles. **Precauciones especiales para su uso en animales:** Vacunar solamente animales sanos. **Precauciones específicas que debe tomar la persona que administre el medicamento veterinario a los animales:** En caso de autoinyección accidental, consulte con un médico inmediatamente y muéstrele el prospecto o la etiqueta. Puede utilizarse durante la gestación. Existe información sobre la seguridad y la eficacia que demuestra que para la revacunación cada 6 meses -en ganado bovino a partir de los 15 meses de edad (es decir, aquellos que han sido previamente vacunados con Bovilis IBR Marker Viva y Bovilis BVD por separado)- esta vacuna puede ser mezclada y administrada con Bovilis IBR Marker Viva (en aquellos estados donde el producto está autorizado). Antes de la administración de los dos productos mezclados, debe consultarse el prospecto de Bovilis IBR Marker Viva. Los efectos adversos observados después de la administración de una dosis o una sobredosis de las vacunas mezcladas no difieren de los descritos para las vacunas administradas por separado. No existe información disponible sobre la seguridad ni la eficacia del uso de esta vacuna con cualquier otro medicamento veterinario, excepto el medicamento mencionado anteriormente. La decisión sobre el uso de esta vacuna antes o después de la administración de cualquier otro medicamento veterinario se deberá realizar caso por caso. No mezclar con ningún otro medicamento veterinario, excepto Bovilis IBR Marker Viva (solamente para la revacunación cada 6 meses). Conservar en nevera (entre 2 °C y 8 °C). No congelar. Período de validez después de abierto el envase primario: 10 horas. Período de validez después de mezclar con Bovilis IBR Marker Viva: 3 horas (a temperatura ambiente). **TIEMPO DE ESPERA:** Cero días. Uso veterinario - medicamento sujeto a prescripción veterinaria. Instrucciones completas en el prospecto. Mantener fuera de la vista y el alcance de los niños. **Formatos:** Caja con 1 vial de 20 ml, 50 ml o 100 ml. Reg. Nº: 1293 ESP. Merck Sharp & Dohme Animal Health, S.L. Polígono Industrial El Montalvo I, C/ Zepellin, nº 6, parcela 38, 37008 Carbalosa de la Sagrada, Salamanca. Ficha técnica actualizada a 14 de noviembre de 2014.

BOVILIS IBR MARKER VIVA. Liofilizado y disolvente para suspensión para bovino. Vía intranasal o intramuscular. **COMPOSICIÓN POR DOSIS (2 ml de vacuna reconstituida):** Sustancia activa: BVDV-1, cepa GK/D (GE): 10^{6,7} - 10¹¹ DICT₅₀. Dosis infectiva de cultivo tisular 50%. **INDICACIONES Y ESPECIES DE DESTINO: Ganado bovino:** Inmunización activa de ganado bovino para reducir la intensidad y duración de los síntomas respiratorios clínicos inducidos por una infección con BVDV-1 y para reducir la excreción nasal del virus de campo. **Establecimiento de inmunidad:** Se demostró un aumento de inmunidad 4 días después de la vacunación intranasal y 14 días después de la vacunación intramuscular de animales seronegativos de 3 meses. **Duración de la inmunidad:** Tras la administración intranasal en terneros de 2 semanas de edad sin anticuerpos maternos, la inmunidad se mantiene al menos hasta los 3-4 meses de edad, cuando los animales deben ser revacunados. En presencia de anticuerpos maternos, la protección de la vacuna puede no ser completa hasta esta revacunación. La revacunación a los 3-4 meses de edad da lugar a una inmunidad protectora que se mantiene durante al menos 6 meses. Una sola vacunación intranasal o intramuscular en animales de 3 meses de edad proporciona una inmunidad protectora (reducción de síntomas clínicos y reducción de la excreción viral), demostrada mediante el desafío 3 semanas después de la vacunación. La reducción de la excreción viral se mantiene durante al menos 6 meses después de la vacunación con una sola dosis. **Información específica:** No se dispone de información sobre la eficacia de la vacuna para evitar una infección latente con el virus salvaje o para evitar la re-excreción del virus salvaje en el portador. **CONTRAINDICACIONES:** Ninguna. **PRECAUCIONES:** Utilizar un equipo de vacunación estéril, libre de desinfectantes. Para evitar la transmisión de cualquier agente infeccioso, debe reemplazarse el equipo intranasal para cada animal. La presencia de anticuerpos maternos puede influir sobre la eficacia de la vacunación. Por tanto, se recomienda comprobar el estado inmune de los terneros antes de que comience la vacunación. Los animales entre 2 semanas y 3 meses de edad deben ser vacunados por vía intranasal solamente y los animales de 3-4 meses de edad deben ser revacunados por vía intranasal o intramuscular. **Precauciones especiales para su uso en animales:** Vacunar solamente animales sanos. Tras la administración intranasal, el virus vacunal puede transmitirse a ganado bovino en contacto. El ganado bovino que sea necesario mantener totalmente libre de anticuerpos frente a BVDV-1 debe ser separado de los animales vacunados por vía intranasal. **Precauciones específicas que debe tomar la persona que administre el medicamento veterinario a los animales:** En caso de autoinyección accidental, consulte con un médico inmediatamente y muéstrele el prospecto o la etiqueta. Puede utilizarse durante la gestación y la lactancia. No se dispone de información sobre el uso de esta vacuna en toros sementales. Existe información sobre la seguridad y la eficacia -en ganado bovino a partir de las 3 semanas de edad- que demuestra que esta vacuna se puede administrar en el mismo día, pero no mezclada con Bovilis Bovipart RSP. Existe información sobre la seguridad y la eficacia que demuestra que para la revacunación intramuscular cada 6 meses -en ganado bovino a partir de los 15 meses de edad (es decir, aquellos que han sido previamente vacunados con Bovilis IBR Marker Viva y Bovilis BVD por separado)- esta vacuna puede ser mezclada y administrada con Bovilis BVD. Antes de la administración de los dos productos mezclados, debe consultarse el prospecto de Bovilis BVD. Los efectos adversos observados después de la administración de una dosis o una sobredosis de las vacunas mezcladas no difieren de los descritos para las vacunas administradas por separado. Cuando se mezcla con Bovilis BVD en la revacunación, las indicaciones de eficacia demostrada para Bovilis IBR Marker Viva son las siguientes: - inmunización activa de ganado bovino para reducir la fiebre inducida por una infección con BVDV-1 y para reducir la excreción nasal del virus de campo. - Duración de la inmunidad: 6 meses demostrada por los datos serológicos. No existe información disponible sobre la seguridad ni la eficacia del uso de esta vacuna con cualquier otro medicamento veterinario excepto los productos mencionados anteriormente. La decisión sobre el uso de esta vacuna antes o después de la administración de cualquier otro medicamento veterinario se deberá realizar caso por caso. No utilizar conjuntamente con agentes inmunosupresores. No mezclar con ningún otro medicamento veterinario, excepto el disolvente suministrado para su uso con el medicamento veterinario o Bovilis BVD (solamente para la revacunación cada 6 meses). **Precauciones especiales de conservación: Liofilizado:** Conservar en nevera (entre 2 °C y 8 °C). No congelar. Proteger de la luz. **Disolvente:** Conservar a temperatura inferior a 25 °C. No congelar. Vacuna tras la reconstitución: Conservar a temperatura inferior a 25 °C. Tras la mezcla con Bovilis BVD: Conservar a temperatura inferior a 25 °C. **Período de validez después de su reconstitución según las instrucciones:** 3 horas. **Período de validez después de la mezcla con Bovilis BVD:** 3 horas. **TIEMPO DE ESPERA:** Cero días. Uso veterinario - medicamento sujeto a prescripción veterinaria. Instrucciones completas en el prospecto. Mantener fuera de la vista y el alcance de los niños. **Formatos:** Caja con 1 vial de 5 dosis de liofilizado y 1 vial de 10 ml de disolvente, caja con 1 vial de 10 dosis de liofilizado y 1 vial de 20 ml de disolvente y caja con 1 vial de 25 dosis de liofilizado y 1 vial de 50 ml de disolvente. Reg. Nº: 1458 ESP. Merck Sharp & Dohme Animal Health, S.L. Polígono Industrial El Montalvo I, C/ Zepellin, nº 6, parcela 38, 37008 Carbalosa de la Sagrada, Salamanca. Ficha técnica actualizada a 14 de noviembre de 2014.

**El futuro
es mejor
cuando nos
tienes cerca**

FINANCIACIÓN

INVERSIONES

SEGUROS

BANCA DE EMPRESAS

Siempre a tu lado

www.crextremadura.com



**CAJA RURAL DE
EXTREMADURA**